Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, martes 22 de setiembre de 1964 — Número 20.524

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. 87-6134) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio del Interior

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se autoriza la constitución de una hipoteca en segundo grado sobre una propiedad a favor del citado banco.

DECRETO Nº 6.922 — Bs. As., 7|9|64

VISTO el Expediente Nº 29.547, año 1964, del Ministerio del Interior, por el que el señor Antonio Martínez Berger solicita autorización para constituir una hipoteca en segundo grado por la suma de Trescientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 356.000.— m|n.), sobre su propiedad y a favor del Banco Industrial de la República Argentina, con el fin de garantizar el crédito que por dicho importe lo otorgará la citada institución, a la cual pertenece, con el objeto de proceder a la ampliación de su casa-habitación, oportunamente adquirida al Consejo de Reconstrucción de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de lo expuesto por el peticionante, y documentación agregada, la ampliación que proyecta realizar en su propiedad resulta imprescindible atento el núcleo familiar que habita la misma compuesto de ocho personas;

Que si bien el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 4.493|57 prohibe constituir sobre la propiedad todo otro gravamen que la hipoteca originada en la adquisición, por el artículo 10º del mismo decreto se faculta al Poder Ejecutivo Nacional para dejar sin efecto dicha limitación en los casos debidamente justificados;

Que habiendo el recurrente presentado las constancias y pruebas fehacientes para ser considerado su pedido según lo determina el artículo 8º del Decreto-Ley Nº 130|58 reglamentario del Nº 4.493|57, no existe impedimento para que se acceda a lo peticionado;

Por ello, y atento la conformidad prestada por el Banco Hipotecario Nacional y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Antonio Martínez Berger para constituir sobre la finca de su propiedad sita en el Barrio Villa Juan Eugenio de Mallea, Provincia de San Juan, edificada en el lote Nº 48, manzana 4, Concepción, una hipoteca en segundo grado a favor del Banco Industrial de la República Argentina, por la suma de Trescientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 356.000.— m|n.), como garantía del crédito que por igual monto le será otorgado con destino a la ampliación de su vivienda.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Consejo de Reconstrucción de San Juan, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría del Transporte

RECURSO JERARQUICO

Desestímanse los interpuestos por propietarios de vehículos afectados a una línea de autos colectivos.

DECRETO Nº 6.906. — Bs. As., 7|9|64.

VISTO el Expediente Nº 5.332|61, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual las personas que al 14 de junio de 1961 eran titulares de vehículos afectados a la Línea de Autos Colectivos Nº 39 interponen recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 639|63, por conducto de la cual se les impuso sendas multas de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000), en concordancia con lo estatuido en el Artículo 1º), inciso h), apartado a) del Reglamento de Multas anexo al Decreto 8.824|43, por haber abandonado sus servicios en aquella fecha, en forma inconsulta y por el término de veinticuatro horas, cómo expresión de solidaridad hacia empresas sometidas a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que habían adoptado igual temperamento al ver fracasar sus demandas en procura de una equiparación de sus tarifas con las aprobadas para las prestatarias de jurisdicción nacional, y

CONSIDERANDO:

Que al fundamentar sus petitorios, los recurrentes sostienen: a) que no existe disposición específica que haya sido infringida por la actitud que se les imputó; b) que el derecho de huelga también les alcanza a pesar de no trabajar en relación de dependencia de carácter laboral; y c) que, al momento de ocurrir la huelga, el ente "línea" ya constituía una sociedad, con cuya afirmación seguramente pretenden que sea reconocida la sola procedencia de una única multa a la sociedad;

Que, contrariamente a lo sostenido en el punto a), la inconsulta falta de prestación del servicio configura una innegable violación a la resolución otorgatoria del permiso respectivo, pues la continuidad —una de las características del servicio público— está implícitamente entendida en dicha resolución;

Que el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional, al enumerar entre los derechos de los trabajadores al de huelga, no ha podido tener en cuenta sino a quienes desempeñan sus tareas en función de dependencia, ya que el sentido integral del artículo y de los propósitos que guiaron su dictado han sido los de llenar el vacío que, según se venía reconociendo, presentaba la Constitución, la cual no mencionaba los derechos de los trabajadores en forma específica, aun cuando los derechos que ahora menciona venían ejercitándose en virtud de textos legales;

Que, por lo expuesto, no puede admitirse que los empresarios recurrentes pretendan ampararse en la citada disposición constitucional;

Que, en el último argumento, la defensa invoca con vaguedad una situación general, pero no aporta elemento alguno que acredite que, a la fecha de ocurrir la huelga, la Línea 39 hubiera asumido ante la Secretaría de Estado de Transporte la calidad y el carácter de una responsable entidad de derecho;

Que, si la Línea 39 se hubiera encontrado en la situación a que aluden los recurrentes, la sanción no habría sido aplicada a los titulares de los vehículos sino al ente societario;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por los señores Leopoldo Pinotti, José Martínez, Faustino Cibrán, Federico Bruno, Pedro Martínez, Néstor Tesauri, Sebastián López, Carlos Marques, Juan García, Daniel López, Antonio Salomone, José Mateo Guerreiro, Antonio Ingrassia, José Francisco Gago, Mateo Guerreiro, Antonio Goffredo, Roberto Brettagna, Victorio Mauric, José Britos, Desiderio Vázquez, José Todaro, José Fernández, Claudino Beade, José Valladares, Alejandro Abreu, Carlos López, José Martins, Eliseo Molina, Emilio Volpe, Domingo Mosquera, Antonio Fernández, Alberto Somoza, José De Simone, Alberto Becerra, David Marques, Etelvino Fernández, Manuel Ramos, Leonardo Fortunato, Antonio Ioli, Ignacio Lattini, Miguel López, Antonio García, Avelino García, Albino Rodríguez, Ricardo Menéndez, Enrique González, Mario Bruno, Arcadio Tamasi, Floreal Pérez, Rogelio Varela, Pedro Pérez, Jesús Rodríguez, Domingo Pereira, Horacio Vulcanis, Jorge Souza, Angel Ramos e Isaac Rodríguez, contra las multas impuestas por conducto de la Resolución D.N.A. Número 639|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843

Prorrógase la asignación de funciones como Director, realizada por resolución 232|63.

DECRETO Nº 6.841. — Bs. As., 2|9|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública con referencia a la situación del funcionario, doctor Quirico Angel Giannini que fue designado por Resolución Nº 232 del 23 de julio de 1963 del Registro de dicho Departamento de Estado, para hacerse cargo interinamente de la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843; y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades de servicio el nombrado se hizo cargo de la referida Dirección con motivo de la renuncia del titular de la misma;

Que la presente gestión encuadra con lo determinado en el artículo 1º del

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con la finalidad de evitar aglomeraciones de último momento o inconvenientes por falta de espacio, se solicita la colaboración de los señores avisadores en el sentido que, a partir del 1º|10|64, las publicaciones a asambleas sean presentadas con la mayor antelación posible.

La Dirección General



Decreto Nº 11.826 del 22 de setiembre de 1960;

Que por lo expuesto y con el fin de no privar a la citada dependencia de la conducción técnica para su normal prestación procede prorrogar la asignación de función a favor del mencionado funcionario;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Dar por prorrogada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por el término de seis (6) meses a partir del 23 de enero de 1964, la asignación de función como Director interino de la Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, al doctor Quirico Angel Giannini (Legajo Nº 3.002; Clase 1901; D. M. 1; M. I. Nº 37.733; C. I. Nº 202.829; Policía Federal; Item 683; Clase A; Grupo V; $ 9.060), 2º Jefe de Departamento de la misma Dirección.

Art. 2º — Por la Dirección General de Administración del citado Departamento de Estado, se liquidará y abonará mensualmente por el término indicado en el artículo anterior al profesional mencionado, la diferencia de haberes existentes entre el cargo de la Clase A Grupo IV y el de la Clase A Grupo V, que le corresponde por los servicios que presta en la actualidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios, en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 6.221 — Bs. As., 19|8|64

VISTO el Expediente Nº 38.763|64, del que surge que la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, informó que el agente de la Contaduría General de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Juan Bautista Turco, agotó el día 21 de enero del año 1964, los beneficios que otorga el artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53 (actualmente en vigencia por el artículo 4º del Decreto Nº 8.567|61 modificado por el Decreto Nº 10.635 del 10 de noviembre de 1961), circunstancia por la cual procede aplicar al causante las Leyes de Previsión Social, previstas en la 2ª parte de la citada norma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítanse a partir del 22 de enero de 1964, los servicios del agente de la Contaduría General de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 89 — 31 — 805 — 1 — 4052) Clase F — Grupo V, don Juan Bautista Turco (Cl. 1922, D.M. 46, M. 2.961.634, C. I. 3.529.345, Cap.), para acogerse a los beneficios que otorgan las Leyes de Previsión y Ayuda Social previstas en la 2ª parte del artículo 14º del Decreto Nº 12.720|53 (actualmente en vigencia por el artículo 4º del Decreto Nº 8.567|61 modificado por el Decreto Nº 10.635 del 10 de noviembre de 1961).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Se agregan diversas funciones en el agrupamiento funcional del Ministerio.

DECRETO Nº 6.644. — Bs. As., 28|8|64.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de agregar ciertas funciones en su agrupamiento funcional aprobado por Decretos Nº 7.137 del 29 de agosto de 1963 y,

CONSIDERANDO:

Que en su estructura orgánica existen Direcciones Técnicas cuyo funcionamiento se mantiene por autorización acordada por el Decreto Nº 5.882 del 4 de junio de 1957;

Que tales Direcciones mantienen una individualidad funcional, siendo responsables directas de la ejecución de los servicios de su competencia;

Que los titulares de aquéllas, encuadrados en la Clase A — Grupo IV, del Escalafón General (Decreto Nº 9.530|58), tienen la denominación de "Jefe de Departamento", cuando en realidad corresponde la de "Director";

Que, lo mismo ocurre con el "2º Jefe de Departamento" (Clase A — Grupo V), que procede denominar "Subdirector";

Que, por otra parte, es necesario agregar en determinados Grupos de la Clase B, del Item 681, las funciones de "Secretario Administrativo de Hospital" y "Prosecretario Administrativo de Hospital", a fin de posibilitar la asignación de funciones a quienes realmente la desempeñan;

Que, asimismo, procede incorporar funciones directivas en el Item 681 para adecuar las mismas a la denominación real de los establecimientos respectivos de acuerdo con lo previsto en el Artículo 3º del Decreto Nº 11.941 del 24 de setiembre de 1959;

Que la agregación de las funciones precitadas permitirá un ordenamiento funcional adecuado sin que represente ningún nuevo gasto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agregar en el agrupamiento funcional del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, aprobado por Decreto Nº 7.137 del 29 de agosto de 1963, las siguientes funciones:

Item 680

Organismos de Dirección Técnica

(Anexo IV)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Director

Grupo V
— Subdirector

Item 681

Establecimientos Hospitalarios, Institutos, Centros Dispensarios y Servicios Asistenciales

(Anexo VI)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Director de Sanatorio
— Director de Centro Tisiológico
— Director de Policlínico

Grupo V
— Director de Sanatorio
— Director de Centro Tisiológico
— Director de Policlínico
— Secretario Técnico de Sanatorio
— Secretario Técnico de Centro Tisiológico
— Secretario Técnico de Policlínico

Clase B — Personal Jerarquizado

Grupo I
— Director de Centro Tisiológico
— Director de Policlínico
— Secretario Técnico de Sanatorio
— Secretario Técnico de Centro Tisiológico
— Secretario Técnico de Policlínico
— Secretario Administrativo o Jefe de Departamento Administrativo de Hospital

Item 681

Establecimientos Hospitalarios, Institutos, Centros Dispensarios y Servicios Asistenciales

(Anexo VI)

Clase B — Personal Jerarquizado

Grupo II
— Secretario Técnico de Centro Tisiológico
— Secretario Técnico de Policlínico
— Prosecretario Administrativo o 2º Jefe de Departamento Administrativo de Hospital

Grupo III
— Prosecretario Administrativo de Hospital

Grupo VIII
— Fiscalizador Administrativo

Item 682

Servicio de Lucha contra el Paludismo y Fiebre Amarilla

(Anexo VIII)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Director

Grupo V
— Subdirector

Item 683

Servicios de Sanidad de Fronteras y Transportes

(Anexo X)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Director

Grupo V
— Subdirector

Item 684

Servicio de Medicina Preventiva (Exámenes de la Población)

(Anexo XII)

Grupo IV
— Director

Grupo V
— Subdirector

Art. 2º — Suprimir del mismo agrupamiento funcional referido en el Artículo 1º, las siguientes funciones:

Item 681

Establecimientos Hospitalarios, Institutos, Centros Dispensarios y Servicios Asistenciales

(Anexo VI)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Director de Leprosario

Grupo V
— Secretario Técnico de Leprosario

Item 681

Establecimientos Hospitalarios, Institutos, Centros Dispensarios y Servicios Asistenciales

(Anexo VI)

Clase B — Personal Jerarquizado

Grupo I
— Secretario Técnico de Leprosario

Item 682

Servicio de Lucha contra el Paludismo y Fiebre Amarilla

(Anexo VIII)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Jefe de Departamento

Grupo V
— 2º Jefe de Departamento

Item 683

Servicios de Sanidad de Fronteras y Transportes

(Anexo X)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Jefe de Departamento

Grupo V
— 2º Jefe de Departamento

Item 684

Servicio de Medicina Preventiva (Exámenes de la Población)

(Anexo XII)

Clase A — Personal Superior

Grupo IV
— Jefe de Departamento

Grupo V
— 2º Jefe de Departamento

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

---

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.579 — Bs. As., 27|8|64.

VISTO el Expediente Nº 583.978|62 (con agregado Nº 425.381|60), relacionado con el reclamo por escalafonamiento formulado por la agente de la Junta Nacional de Granos, doña Nelly Otilia Bazante de Forino en los términos de lo prescripto en el Decreto número 9.530|58 y disposiciones que lo complementan; y

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en dichas actuaciones, no surgen fundamentos que permitan considerar favorablemente la gestión interpuesta por la agente de referencia y modificar el encasillamiento que se objeta, por estar el mismo ajustado a derecho, de acuerdo a la situación administrativa de la interesada al 1º de noviembre de 1958;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el encasillamiento de la agente de la Junta Nacional de Granos, doña Nelly Otilia Bazante de Forino, en la clase "B", grupo V.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.622 — Bs. As., 28|8|64.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario arbitrar todos los medios posibles para intensificar al máximo la labor de cumplimiento de los trámites indispensables para el reconocimiento de derechos previsionales;

Que la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes se encuentra abocada a la tarea de dar curso a las solicitudes de jubilación ordinaria, siendo indispensable a tal fin dotarla transitoriamente de una mayor planta de personal, con el objeto de acelerar al máximo la concesión de dichos beneficios;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, a contratar, ad referéndum del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta (40) cuarenta personas para colaborar transitoriamente a fin de agilitar los trámites jubilatorios por un término de seis (6) meses, con opción a tres (3) más, cuya retribución —por todo concepto— será de hasta Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 8.000) mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, se atenderá con imputación a: 2, 5, 200, 33, 52, 9, 0, 7, 40, 276 (Honorarios y Retribuciones a Terceros) del presupuesto para el Ejercicio 1964 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes.

Art. 3º — El personal que se contrate conforme con la autorización acordada por el artículo 1º, no gozará de los derechos que prescribe el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley 6.666|57).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, paso al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 6.435. — Bs. As., 20|8|64

VISTO el Expediente Nº 60.888|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, mediante el cual se somete a consideración del Poder Ejecutivo el contrato de locación de servicios a celebrar con el ingeniero don Jorge Rey,

CONSIDERANDO:

Que el profesional de que se trata tendrá a su cargo la realización de los proyectos completos para la construcción de muelles de Bariloche; primera etapa de los trabajos a realizar en Comodoro Rivadavia, basada en el estudio sobre modelos reducidos que se están realizando en Francia; muelle para el Elevador Terminal en el Puerto de Ingeniero White (Bahía Blanca) y ampliación de las dársenas de pescadores en el Puerto de Mar del Plata;

Que la marcada reducción del plantel técnico y profesional de las dependencias a cargo de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hacen imprescindible la adopción de la medida solicitada;

Que, por lo expuesto, cabe encuadrar la presente gestión en las excepciones previstas en el artículo 2º del Decreto número 413|60;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a suscribir, con el ingeniero D. Jorge Rey (Cl. 1914, D.M. 1, Mat. 127.824, C.I. 915.332 Pol. Cap. Fed.), el contrato de locación de servicios cuyo proyecto obra a fojas 6.

Art. 2º — La erogación de dicho contrato que asciende durante el primer año de vigencia a la suma de trescientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 384.000 m|n.) y durante el segundo a la suma de cuatrocientos ocho mil pesos moneda nacional ($ 408.000 m|n.), cantidades que totalizan un importe de setecientos noventa y dos mil pesos moneda nacional ($ 792.000 m|n.) se imputará a la siguiente partida: 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 159 — 7 — 40 — 276|64 y correlativas de años sucesivos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.893. — Bs. As., 4|9|64.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 4.939 del 8 de julio de 1964 y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.198 del 15 de julio de 1964 se ha procedido a reestructurar y ordenar el presupuesto de gastos del Anexo 70 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, financiado con recursos de Cuentas Especiales, no contemplándose en el mismo las previsiones pertinentes para hacer frente al pago de las mejoras al personal dispuestas por el aludido Decreto número 4.939|64;

Que los gastos que demandará en la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Nº 70 - del presupuesto General de la Administración Nacional - el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 4.939|64 podrán ser atendidos con los créditos totales autorizados por el presupuesto vigente;

Que esta circunstancia permite considerar en forma favorable la gestión de excepción a la pertinente disposición contenida en el artículo 4º del precitado Decreto 4939|64;

Que el Poder Ejecutivo está facultado por el artículo 18º del Decreto-Ley número 10.532|62 prorrogado para 1964 por el Decreto - Ley número 8.871|63 para adoptar las medidas correspondientes;

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase según se consigna en planillas anexas, el presupuesto de la Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) B) Erogaciones a financiar con recursos de Cuentas Especiales, (Propios - Contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Nº 4 del Anexo Cuentas Especiales Nº 100 de la jurisdicción del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Nº 70), del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, que fuera ordenado por el Decreto Nº 5.198 del 15 de julio de 1964.

Art. 2º — Exceptúase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de las disposiciones contenidas en el artículo 4º, primer párrafo, del Decreto Nº 4.939|64, en cuanto determina que deberán afectarse a la financiación de los gastos emergentes de la aplicación del citado pronunciamiento, la totalidad de las vacantes existentes en sus organismos competentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 6.748 — Bs. As., 31|8|64

VISTO la gestión elevada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en la que propone la promoción de agentes afectados a su servicio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida encuadra en las prescripciones del Decreto Nº 1.335|64, que confiere la autorización pertinente para proceder a cubrir por ascenso las vacantes existentes en su planta presupuestaria,

Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias determinadas en el citado decreto,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévense en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la categoría que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan a fojas 2|248, que forman parte integrante del presente decreto, los que revistarán con la imputación, función y destino que se determina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 6.419. — Bs. As., 20|8|64

VISTO el Expediente Nº 26.780|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo al Jefe de Sala de Clínica Médica del Centro de Salud y Hospital en Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, doctor Marcos Fischman, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional concurrió al I Congreso Peruano de Gastroenterología efectuado en la ciudad de Lima, y al IX Congreso Panamericano de la misma especialidad que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dieciocho (18) días a partir del 1º de julio de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Marcos Fischman (M. I. Nº 2.781.060, Clase 1913, C.I. número 2.291.663, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico-científicas en el extranjero.

Art. 2º — El causante en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Marina

DONACIONES

DECRETO Nº 6.673. — Bs. As., 21|8|64

VISTO el presente Expediente letra X. Nº 8.774|963 de la Secretaría de Estado de Marina —C-6059-c-v-943 de Prefectura Nacional Marítima— (número 3.563|963 de la Secretaría de Estado de Hacienda) por el que se dona al Estado Nacional Argentino, una fracción de terreno de una (1) hectárea, ubicada dentro de mayor extensión denominada Estancia Santa Catalina, Colonia Dalmacia, Provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que la donante es titular del dominio de la fracción de referencia, según lo acredita la certificación de dominio de la Dirección General del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y su similar de la Provincia de Formosa, obrantes a fojas 123 y 124;

Que de acuerdo a dichos certificados, el inmueble no reconoce gravámenes;

Que la donante ha efectuado la donación lisa y llanamente, sin cargo ni condición alguna, según constancia obrante a continuación de fojas 126;

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda a fojas 135,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación lisa y llana que Santa Catalina Estancias S.A., efectúa a favor del Estado Nacional Argentino, de la fracción de terreno que se determina a continuación:

Ubicación: Colonia Dalmacia, Departamento Formosa, Provincia de Formosa.

Extensión: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2), afecta la forma de un rectángulo de 125 x 80 metros en sus respectivos lados paralelos, según se indica en las copias de plano agregadas a continuación de fojas 126.

Linderos: Mayor extensión de Santa Catalina Estancias S.A.

Corresponde: A Santa Catalina Estancias S.A., de acuerdo a la inscripción obrante en el protocolo del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Formosa en tomo 15, folio 246, finca Nº 2046, según constancia obrante a fojas 124.

Art. 2º — Remítase nota de estilo a la donante, con transcripción del presente decreto, agradeciéndole la valiosa colaboración prestada al Estado Nacional Argentino.

Art. 3º — Concédese en uso a título gratuito a las Secretaría de Estado de Marina, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|956.

Art. 4º — Por intermedio de la Secretaría de Estado de Marina, se adoptará las medidas necesarias para la toma de posesión del inmueble de referencia, a cuyo efecto, se designa al señor Jefe de la Subprefectura de Formosa y se dará traslado del presente a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a los efectos de la inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación (Registro General de Bienes del Estado) y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina, para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Redúcese una condena.

DECRETO Nº 6.649. — Bs. As., 28|8|64

VISTO el Expediente Nº 1.502|60, originado con la petición del indulto formulada por el interno Alejandro Romildo Gajano; atento a que ha observado una conducta ejemplar en el establecimiento en que se encuentra alojado; de conformidad con lo aconsejado por el Instituto de Clasificación de la Dirección Nacional de Institutos Penales y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6º) de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Redúcese en dos (2) años la pena impuesta al interno Alejandro Romildo Gajano (ficha 35.694).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CULTO

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.879. — Bs. As., 3|9|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la convalidación de distintas designaciones efectuadas a favor de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25º, inciso c) del decreto Nº 1.188 del 31 de enero de 1958, prevé la adopción de dicha medida,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse las siguientes resoluciones dictadas en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionadas con la designación de diverso personal religioso: números 1338, 1345 y 1347 del 5 de mayo de 1964; 1574 del 20 de mayo de 1964; 1744 del 11 de junio de 1964 y 1839 del 18 de junio de 1964, cuyas copias obran agregadas de folios 3 al 16 y forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Arturo Oñativia.

Expediente Nº 10.350|64

RESOL. Nº 1.338. — Bs. As., 5|5|64.

VISTO que el Hospital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires, solicita la designación de la hermana de caridad Severina Ferrero, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de la misma son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto número 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase en el Hospital "San José" en Junín, Provincia de Buenos Aires, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 512 dos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 2.250 m|n.), a la hermana de caridad Severina Ferrero (Legajo Nº 58.248; cargo Nº 4; C. I. Nº 452.635 Policía de la provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional la convalidación de la presente designación.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda; cumplido, archívese. (Permanente). Son 6 fojas.

Arturo Oñativia.

Expediente Nº 13.843|64

RESOL. Nº 1.345. — Bs. As., 5|5|64.

VISTO las renuncias presentadas por las hermanas de caridad Tomasa Pascual y Norberta Torrealday Uribe, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la aceptación de las mismas a fin de regularizar su situación administrativa.

Que asimismo se solicita la designación de las hermanas de caridad Francisca Zarroca y Basilisa Diez, quienes se desempeñarán en su reemplazo en el Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María — Córdoba.

Que los servicios de las mismas son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto número 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, incisos c) y ch) del decreto-ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958, y en la reglamentación del artículo 46. del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, dispuesta por decreto 4.520|60.

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptanse a partir del 1º de abril de 1964. las renuncias presentadas por Tomasa Pascual (Legajo Nº 54.356; cargo Nº 167; C. I. número 3.802.289 Policía de la Provincia de Buenos Aires), y Norberta Torrealday Uribe (Legajo Nº 5586; cargo Nº 159; C. I. Nº 2.847.718 Policía Federal). hermanas de caridad en el Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María — Córdoba, quienes revistan con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m|n.).

Art. 2º — Nómbrase a partir del 1º de abril de 1964, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513, un mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 1.950 m|n.), a las hermanas de caridad que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico en Punilla — Santa María — Córdoba. — Francisca Zarroca (Legajo Nº 42.786; cargo Nº 159; C. I. Nº 31.605, Policía de La Rioja). Basilisa Diez (Legajo número 58.735; cargo Nº 167; C. I. número 418.217 Policía Federal).

Art. 3º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional la convalidación de la presente resolución.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente). Son 10 fojas.

Arturo Oñativia.

Expediente Nº 8.692|64 y agregado

RESOL. Nº 1.347. — Bs. As. 5|5|64.

Visto las designaciones solicitadas a favor de las hermanas de caridad Obdulia Sanz y Virginia Teodora Giménez, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas habrán de desempeñarse en el Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires. y en el Instituto Nacional de la Salud, en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires, respectivamente,

Que sus servicios son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 —7 —681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1950.— m|n.), y con función de hermana de caridad a las siguientes personas, con el destino que en cada caso se especifica: Obdulia Sanz (Legajo Nº 11.268; cargo Nº 216; C. I. Nº 6.643.47[illegible] Policía Federal), en el Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires; Virginia Teodora Giménez (Legajo Nº 58.687; cargo Nº 114; L. C. Nº 5.048.528) en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional, la convalidación de la presente designación.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Oñativia

Expediente Nº 16.606|64

RESOL. Nº 1.574. — Bs. As., 20|5|64.

Visto las designaciones solicitadas a favor de diverso personal religioso, para desempeñarse en distintos establecimientos asistenciales de este Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello, y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Nómbranse con el destino que en cada caso se indica, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1950.— m|n), a las siguientes hermanas de caridad: Josefa Eufemia Rodríguez (Legajo Nº 58.742; cargo Nº 163, L. C. 3.803.727), en el Instituto Tisiológico en Punilla - Santa María, Córdoba; María Magdalena Hermann (Legajo Nº 58.743; cargo Nº 168, L. C. Nº 2.790.189, C. I. Nº 58.757, Policía de Entre Ríos), en el Instituto Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba; María Elena González (Legajo Nº 58.744, cargo Nº 173, L. C. Nº 3.046.506) en el Hospital Central en Río Cuarto, Córdoba; María de las Nieves Caniza (Legajo Nº 58.745, cargo Nº 177, C. I. Nº 3.990.826, Policía de la Provincia de Buenos Aires), en el Hospital Central en Río Cuarto, Córdoba.

Art. 2º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional, la convalidación de la presente designación.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Oñativia

Expediente Nº 18.350|64

RESOL. Nº 1.744. — Bs. As., 11|6|64.

Visto las designaciones solicitadas a favor de las hermanas de caridad María Julia Viera y Alicia Iris Arguiñarena, para desempeñarse en el Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de las mismas son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Nómbranse con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 Mil Novecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 1950.— m|n.), y con función de hermana de caridad a las siguiente personas, con destino al Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires: María Julia Viera (Legajo Nº 58.757; cargo Nº 76, C. I. Nº 6.692.661 Policía Federal); Alicia Iris Arguiñarena (Legajo Nº 58.758, cargo Nº 68, C. I. Nº 4.594.116, Policía Federal).

Art. 2º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional, la convalidación de la presente designación.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Oñativia

Expediente Nº 21.501|64

RESOL. Nº 1.839. — Bs. As., 18|6|64.

VISTO las designaciones solicitadas a favor de diverso personal religioso, para desempeñarse en distintos establecimientos asistenciales de este Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados;

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º, del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y a lo establecido en el artículo 25º, inciso c) del decreto-ley Nº 1.188 del 31 de enero de 1958,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase con el destino, función e imputación que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 202 — Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.).

Dionisio Montero (Legajo Nº 42.071; cargo Nº 14; Cl. 1912; D.M. 1; M.I. Nº 110.053), capellán en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires.

2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m|n.).

Aquilina Rojas (Legajo Nº 42.187; cargo Nº 126; C.I. Nº 6.510.373; Policía Federal), hermana de caridad en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" en General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires.

Paulina Becker (Legajo Nº 42.205; cargo Nº 222; L.C. Nº 1.176.679; C.I. Nº 5.253.546 Policía Federal), hermana de caridad en el Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" en Concepción del Uruguay - Entre Ríos.

Carmen González Gill (Legajo Nº 42.128; cargo Nº 246; C.I. Nº 4.622.312 Policía Federal), hermana de caridad en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero.

Dolores Zambrano (Legajo Nº 42.141; cargo Nº 247; C.L. Nº 1.936.597; C.I. Nº 4.807.113 Policía Federal), hermana de caridad en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero.

Angela Marti (Legajo Nº 42.152; cargo Nº 248; L.C. Nº 1.800.281; C.I. Nº 1.463.577 Policía Federal), hermana de caridad en el Hospital Vecinal (tipo Centro de Salud) en Añatuya - Santiago del Estero.

Art. 2º — Recábese al Poder Ejecutivo Nacional, la convalidación de la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente.) Son 14 fojas.

Oñativia

DECRETO Nº 6.880. — Bs. As., 3|9|64.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, solicita la designación de diverso personal religioso, para distintos establecimientos de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios que prestaría el mismo, son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos allí internados,

Por ello, atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 202 — Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.), con función de Capellán, en los establecimientos que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires

Antonio Lorenzo (Legajo Nº 46.213; cargo Nº 9; Cl. 1921; D.M. 3; M.I. Nº 401.193; C.I. Nº 2.350.064, Policía de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 5 de mayo de 1964.

Sanatorio "Dr. J. J. Puente" en San Francisco del Chañar - Córdoba

Santiago Francisco Cessio (Legajo Nº 46.032; cargo Nº 21; Cl. 1934; D.M. 43; M.I. Nº 6.487.553; C.I. Nº 56.196; Policía de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

"F.O.E.T.R.A. SINDICATO BUENOS AIRES. — **Nuevo Estatuto.**

RESOL. M. N. 806 — Bs. As., 8|9|64

VISTO la solicitud presentada por "F. O. E. T. R. A. — Sindicato Buenos Aires", en el Expediente Nº 12.263|58; y

CONSIDERANDO:

Que "F. O. E. T. R. A. — Sindicato Buenos Aires", goza de personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 210 de fecha de 25 de abril de 1960;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.455;

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social Resuelve:

1º — Apruébase en la forma obrante de fojas ciento noventa y siete (197) a fojas doscientos diez y nueve (219) inclusive, el nuevo estatuto de "F. O. E. T. R. A. — Sindicato Buenos Aires".

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, fecho: archívese.

Fernando Solá

ESTATUTOS DE F. O. E. T. R. A. SINDICATO BUENOS AIRES DECLARACION DE PRINCIPIOS

Surgido el Sindicalismo como expresión de la voluntad de la Clase Trabajadora de terminar con la condición de sometimiento en que se hallaba, por el egoismo y la insensibilidad de los inteses capitalistas, mantiene aun el objetivo fundamental de su creación, pues todavía no se ha logrado la reivindicación integral de los Trabajadores que siguen siendo victimas de las explotación de múltiples sectores privilegiados.

Teniendo en cuenta que el esfuerzo aislado e individual no constituye un medio eficaz para la defensa de sus derechos naturales y la obtención de las mejoras a que son acreedores por su condición de propulsores del progreso humano y su contribución al bienestar social, los Trabajadores Telefónicos, conscientes de la fuerza de la unión organizada, estructuran su organización única para todo el país.

Constituye principios esenciales e inamovibles de su acción; el respeto a las ideas y derechos de todos los afiliados; el cumplimiento de los deberes que se imponga la concreción de sus fines; prescindencia absoluta frente a las posiciones políticas partidistas; la exclusión de toda discriminación religiosa, racial y de nacionalidad; su indepedencia total; el concepto de unidad del Movimiento Obrero y la práctica constante de la solidaridad; el acatamiento invariable de una amplia democracia interna bajo el sistema federativo con autonomía de las organizaciones miembros y soberanía de las asambleas en el orden nacional; la igualdad de derechos de todos los afiliados y el respeto de la dignidad del hombre en el personal de los Trabajadores.

CAPITULO I

De la Constitución, Denominación y Domicilio

Artículo 1º — Queda constituida el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, con la denominación de F. O. E. T. R. A. — Sindicato Buenos Aires, la Organización Sindical de los Trabajadores del servicio público telefónico de la Capital Federal y los partidos de: Vicente López, San Isidro, San Fernando, General Sarmiento, San Martín, Morón, Matanza, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Quilmes, Florencio Varela, Almirante Brown y Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires. F. O. E. T. R. A. Sindicato Buenos Aires, continúa a la Seccional Buenos Aires, continuadora a su vez de la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos (F. O. E. T.) fundada el veintiséis de junio de mil novecientos treinta y dos.

Art. 2º — F. O. E. T. R. A. Sindicato Buenos Aires, tiene su domicilio en la calle Cangallo 2574 de la Ciudad de Buenos Aires, siendo su zona de actuación la Capital Federal y Partidos de la Provincia de Buenos Aires, señalados en el artículo precedente.

CAPITULO II

De los Fines

Art. 3º — El Sindicato tendrá como fines:

a) Propender al mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas, morales, culturales y sociales de todos los Trabajadores Telefónicos, considerándose de principal importancia: el mantenimiento, perfeccionamiento y uniformidad de las condiciones de trabajo;
b) Intensificar la unión entre los Trabajadores Telefónicos, fomentando la ayuda y el sostenimiento recíproco;
c) Fomentar los hábitos de estudio, trabajo, economía, turismo y solidaridad social;
d) Propugnar la socialización de las empresas a fin de que se conviertan en propiedad de los Trabajadores con participación de los usuarios en la Administración, para lograr el cumplimiento integral de la justicia retributiva y la leal atención de los intereses sociales;
e) Mantener relaciones solidarias con todas las organizaciones loborables y establecer vinculaciones con otras organizaciones gremiales de acuerdo con este Estatuto, a efectos de consolidar y defender constantemente la unidad de todos los Trabajadores del país y de los Telefónicos en particular;
f) Defender el cumplimiento de las leyes y convenios que amparen los derechos naturales del Trabajador, propendiendo a su constante perfeccionamiento;
g) Ayudar moral y económicamente a los afiliados;
h) Luchar por la defensa de un mismo nivel de vida para los jubilados con respecto a los trabajadores en actividad.

CAPITULO III

De los Afiliados

Art. 4º — Los afiliados se dividen en dos categorías: activos y jubilados, con los mismos derechos y obligaciones.

Art. 5º — Para ser afiliado activo. son requisitos indispensables:

a) Ser trabajador en una empresa que presta servicio público telefónico y|o actividades afines, sin distinción de sexto, edad o nacionalidad, permanente o temporario, de medio tiempo o de horario completo, en actividad o cesante en forma arbitraria;
b) Presentar solicitud de afiliación ante su Delegado, quien deberá remitirla a la Comisión Administrativa dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida aconsejado su admisión o fundamentando los motivos por los cuales considere conveniente su rechazo;
c) Ser aceptado por la Comisión Administrativa de acuerdo al informe del Delegado y demás referencias que se obtengan.

Art. 6º — Para ser afiliado jubilado es necesario haber sido afiliado activo en el momento de renunciar al empleo para acogerse a los beneficios de la jubilación y manifestar su deseo de continuar afiliado a la Organización.

Art. 7º — Son derechos de los afiliados:

a) Participar en las asambleas con voz y voto;
b) Ser elector y elegido en cualquiera de las representaciones que estos Estatutos preveen;
c) Exigir el apoyo de la Organización para asegurar el fiel cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo y de las leyes y reglamentaciones laborales en vigor;
d) Solicitar la realización de asambleas generales de afiliados de acuerdo a las normas que estos Estatutos determinan;
e) Recibir los beneficios que el Sindicato y toda Organización a la cual el Sindicato esté adherido, acuerden;
f) No abonar la cotización sindical durante el lapso en que se hallen sin trabajo por causas no imputables sindicalmente o mientras permanezcan en el servicio militar;
g) Renunciar a su carácter de afiliado a la Organización Sindical, lo que podrá hacer con la sola presentación de su renuncia escrita.

Art. 8º — Son deberes de los afiliados:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, las reglamentaciones que estatutariamente se dictaren, las decisiones de las asambleas, de la Comisión Administrativa y de los Delegados;
b) Respetar y hacer respetar fielmente el cumplimiento de los contratos colectivos de trabajo;
c) Colaborar en las tareas sindicales espontáneamente y a solicitud de los representantes sindicales;
d) Asistir a todo acto, reunión o asamblea a que sea convocado y votar en las elecciones sindicales;
e) Pagar puntualmente la cuota sindical y todas las contribuciones que estatutariamente se determinen;
f) Presentar el carnet de afiliado para cualquier tramitación en el Sindicato.

Art. 9º — El retiro de los afiliados se producirá por: renuncia, fallecimiento o expulsión. Los afiliados son pasibles de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento: en caso de transgresión leve a las disposiciones estatutarias;
b) Suspensión de derechos sindicales de un mes a un año en caso de agresión de hecho por cuestiones derivadas de la militancia sindical y por actitudes contrarias a la moral durante la actividad sindical;

c) Separaración en caso de no pagar la cuota sindical durante tres meses y las contribuciones extraordinarias estatutariamente dispuestas, sin causas justificada, pudiendo ser reintegrado con su antigüedad una vez saldada la deuda; por violación grave de estos Estatutos y de las resoluciones que emanen de los organismos competentes; por invocación indebida de un cargo gremial; por transgresiones reiteradas de los convenios colectivos de trabajo;

d) Expulsión, en mérito a las siguientes causales: por defraudación y/o cualquier delito cometido en detrimento de la Organización Gremial o por abuso de las facultades otorgadas por este Estatuto: por faltas que adquieran el carácter de graves o en caso de reiteración o reincidencia; por observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes que perjudiquen el concepto del Gremio o del Sindicato; haber perjudicado a éste con la finalidad de la obtención de beneficios económicos, haberlo desacreditado sin causa justa en forma pública y reiterada o se incurra en actos de carácter grave que afecten la disciplina y armonía de la Institución; por comisión de actos de violencia en las personas o en las cosas o en caso de huelga, por daños materiales y toda incitación a desvirtuar el carácter pacífico de la misma.

Art. 10. — El apercibimiento puede ser dispuesto por la Comisión Administrativa; la suspensión puede ser aplicada por la Comisión Administrativa "ad referendum" del Plenario de Delegados. — La separación puede ser aplicada por el Plenario de Delegados "ad referendum" de la asamblea general de afiliados; la expulsión puede ser aplicada por la asamblea general de afiliados. En cualquiera de los casos precitados, la Comisión Administrativa está facultada para suspender al afiliado hasta tanto el caso sea tratado por el cuerpo competente. Para aplicar sanciones se requiere la comprobación plena del hecho inculpado, a cuyo fin se efectuará la correspondiente investigación, garantizando el derecho de defensa. En los casos de suspensión y separación, el afiliado deberá continuar abonando las cuotas sindicales correspondientes durante los términos comprendidos por dichas medidas, a cuyo efecto se practicarán a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones las notificaciones pertinentes.

CAPITULO IV

De los organismos representativos

Art. 11. — Son organismos representativos del Sindicato:

a) La Asamblea General de Afiliados;
b) El Plenario de Delegados;
c) El Consejo de Delegados Generales;
d) La Comisión Administrativa;
e) La Comisión Revisora de Cuentas.

TITULO I

De la Asamblea General de Afiliados

Art. 12. — La Asamblea General de Afiliados constituye el máximo organismo del Sindicato, siendo soberana en sus decisiones dentro de las normas que el presente Estatuto establece. — Las asambleas son ordinarias o extraordinarias.

La convocatoria en ambos casos será efectuada por la Comisión Directiva con una anticipación, como mínimo, de quince días a la fecha de la realización de la Asamblea y la convocatoria se confeccionará de acuerdo al carácter de la misma.

Art. 13. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 16°, la Asamblea General de Afiliados se efectuará anualmente en forma ordinaria en el mes de septiembre, a efectos de considerar:

a) El balance general e inventario del ejercicio y la memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio;
b) El informe de los Delegados a las distintas Organizaciones a las cuales el Sindicato esté adherido.

Art. 14. — La Asamblea General de Afiliados se efectuará en forma extraordinaria cuando la convoque la Comisión Administrativa del Sindicato, por decisión propia o por resoluciones del Plenario de Delegados o a solicitud conjunta por escrito, especificando los temas a tratar, del diez por ciento de los afiliados, o cuando la convoque directamente la Comisión Revisora de Cuentas con una anticipación de veinticinco días en los tres últimos casos.

Art. 15. — La Asamblea General de Afiliados se constituirá con la mitad más uno de los Afiliados a la hora determinada en la convocatoria o una hora después con un mínimo del diez por ciento de los afiliados del Sindicato. En caso de no obtenerse el mínimo determinado, se procederá a una segunda convocatoria en el término de quince días. — En segunda convocatoria, la asamblea se constituirá a la hora determinada con el diez por ciento de los afiliados del Sindicato. — De no obtenerse dicho mínimo una hora más tarde, el temario pasará a ser tratado por el Plenario de Delegados, con la misma facultad de la Asamblea General de Afiliados, excepto los casos previstos en el artículo 16°.

Art. 16. — Son facultades de la Asamblea General de Afiliados, Ordinaria y Extraordinaria:

a) Resolver todo movimiento de fuerza, salvo en los casos de emergencia que estos Estatutos prevén;
b) Autorizar toda adquisición o venta de bienes inmuebles o de bienes muebles que importen más de cien mil pesos moneda nacional;
c) Reformar estos Estatutos y dictar su reglamentación;
d) Dictar amnistía;
e) Aplicar las sanciones previstas en el artículo 10°;
f) Juzgar la conducta de los representantes gremiales;
g) Afiliar o desafiliar el Sindicato a cualquier Organización o agrupamiento gremial;
h) Establecer la cuota o porcentaje que sea necesario abonar a los organismos a los cuales el Sindicato esté adherido. Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas según moción dentro de su seno y por votación afirmativa o negativa por mayoría de la mitad más uno de sus integrantes;
i) Revocar o delegar en todo o en parte las facultades que este Estatuto reserva a los cuerpos orgánicos del Sindicato, en otras Organizaciones a las cuales el Sindicato esté adherido.

TITULO II

El Plenario de Delegados

Art. 17. — El Plenario de Delegados lo integran los Delegados Generales, Delegados y Sub-Delegados de los lugares de trabajo, electos estatutariamente.

Art. 18. — El Plenario de Delegados se reunirá ordinariamente quince días antes como mínimo, de la fecha fijada para cada Asamblea General de Afiliados, a efectos de deliberar sobre todos los asuntos del orden del día de la Asamblea, debiendo producir despacho por unanimidad o por mayoría, que serán sometidos a la Asamblea General como mociones.

Art. 19. — El plenario de delegados se reunirá extraordinariamente convocado por la Comisión Administrativa, por decisión propia o por resolución del consejo de delegados generales, o por solicitud fundada por un veinte por ciento de los delegados y subdelegados, por escrito y determinando los asuntos a tratar.

Art. 20. — El plenario de delegados deberá ser convocado con quince días de anticipación como mínimo, salvo situaciones de suma urgencia. Se constituirá con la mitad más uno de sus miembros a la hora determinada, o con el veinticinco por ciento de sus miembros una hora después De no lograrse quórum, será convocado nuevamente dentro de los siete días siguientes. En segunda convocatoria el plenario de delegados se constituirá con el veinticinco por ciento a la hora fijada. De no lograrse dicho quórum una hora después, el orden del día pasará a ser tratado por el consejo de delegados generales con las mismas facultades que el plenario de delegados.

Art. 21. — Son facultades del plenario de delegados:

a) Producir despacho sobre los asuntos a resolver por la asamblea general;
b) Resolver todos aquellos asuntos que no sean privativos de la asamblea de afiliados y de conformidad al orden del día para el cual fue convocado;
c) Resolver sobre los asuntos no tratados por la asamblea general por falta de quórum, excepto aquellos que el art. 16° determine.

TITULO III

Del Consejo de Delegados Generales

Art. 22. — Al consejo de delegados generales lo integran los delegados generales de edificios.

Art. 23. — El consejo de delegados generales se reunirá ordinariamente una vez por mes a fin de recibir los informes de la comisión administrativa sobre la marcha general del sindicato y de todo otro organismo al cual el sindicato esté adherido y oficiar dictamen sobre todos aquellos asuntos que le sean presentados por la comisión administrativa.

Art. 24 — El consejo de delegados generales se reunirá extraordinariamente cuando lo convoque la comisión administrativa, por propia decisión o por solicitud escrita del 20 % (veinte por ciento) de los miembros del cuerpo, especificando los asuntos a tratar y su fundamento.

Art. 25. — El consejo de delegados generales se constituirá a la hora citada con la mitad más uno de sus miembros, o con un tercio de sus miembros una hora después. De no lograrse dicho mínimo, se efectuará una segunda convocatoria dentro de los siete días siguientes, constituyéndose a la hora citada con un tercio de sus miembros. De no lograrse quórum, la comisión administrativa podrá disponer una nueva convocatoria para la que regirán las mismas disposiciones de la segunda convocatoria, o proceder a la renovación total del cuerpo, conforme a las disposiciones estatutarias Si en caso de nueva convocatoria no se logrará el quórum requerido, la comisión administrativa deberá proceder a la renovación total del cuerpo.

Art. 26. — Son facultades del consejo de delegados generales:

a) Recibir los informes mensuales de la comisión administrativa;
b) Dictaminar sobre los problemas considerados por el cuerpo;
c) Resolver la convocatoria del plenario de delegados;
d) Resolver sobre movimientos de fuerza en los casos de urgencia previstos en el presente estatuto.
e) Constituir de su seno las comisiones investigadoras ante cualquier denuncia fundamentada, que importe en principio una falta grave de cualquier afiliado;
f) Constituir en caso de acefalía, de su seno, una comisión administrativa provisoria que se mantenga en funciones "ad referéndum" de una asamblea general extraordinaria de afiliados, quien facultará a dicha comisión para que en el término de treinta días, convoque a elecciones.

TITULO IV

De la Comisión Administrativa

Art. 27. — La comisión administrativa es el órgano administrativo del sindicato y ejecutivo de las resoluciones adoptadas estatutariamente por la asamblea general de afiliados, el plenario de delegados, el consejo de delegados generales y de la propia comisión administrativa. Estará integrada por quince miembros la mayoría de los cuales deben ser trabajadores en actividad, en la forma siguiente:

Un Secretario General;
Un Secretario Adjunto;
Un Secretario Administrativo;
Un Secretario de Organización;
Un Secretario de Asuntos Profesionales;
Un Secretario de Prensa y Propaganda;
Un Secretario de Actas;
Un Secretario de Acción Social;
Un Secretario de Cultura;
Seis Vocales Titulares;

Art. 28. — La comisión administrativa será elegida en forma que asegure la voluntad de la mayoría de los afiliados mediante el voto secreto y directo de los mismos. El mandato de los miembros de la comisión administrativa durará dos años, pudiendo ser reelectos. Se integra con los candidatos de la lista que obtenga mayor cantidad de votos. Una vez realizado el escrutinio y proclamados los electos por la Junta Electoral, ésta convocará a los mismos para reunirse en un término no mayor de treinta días a efectos de ponerlos en posesión de sus cargos.

El mandato será ejercido por personas mayores de edad que hayan desempeñado la actividad de que se trata por un término no menor de dos años y que cumplan con los demás requisitos establecidos en el presente estatuto. La mitad, como mínimo, de los cargos directivos y representativos del sindicato serán desempeñados por argentinos.

Art. 29. — Los suplentes de la Comisión Administrativa serán quince, cubriendo las vacantes que se produzcan en forma definitiva.

Art. 30. — La Comisión Administrativa deberá reunirse por lo menos una vez por semana y en forma extraordinaria cuando el Secretario General la convoque y lo soliciten por escrito tres de sus miembros en forma conjunta. La inasistencia injustificada de un miembro de Comisión Administrativa a tres reuniones consecutivas o a cinco alternadas, es motivo para determinar su separación de la Comisión Administrativa. En caso de que algún miembro de Comisión Administrativa prevea su ausencia obligada por más de un mes, deberá solicitar licencia. La Comisión Administrativa dispondrá la licencia de sus miembros, no pudiendo haber más de cinco miembros con licencia a la vez.

Art. 31. — Las reuniones de la Comisión Administrativa serán presididas por el Secretario General, siendo válidas sus decisiones mientras sesione con el quórum de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo ser adoptadas por simple mayoría de los miembros presentes. Las votaciones pueden ser realizadas en forma nominal o por signos.

El Secretario General sólo votará en caso de empate.

Art. 32. — Son deberes y facultades de la Comisión Administrativa:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, las reglamentaciones internas, las resoluciones de los distintos organismos representativos y sus propias decisiones
b) Administrar el patrimonio social.
c) Designar a propuesta de los secretarios, los colaboradores de las distintas secretarías.
d) Designar representantes ante organismos sindicales sociales cuyas relaciones no contradigan los principios y disposiciones del presente Estatuto.
e) Designar, promover y remover los empleados del Sindicato conforme a las necesidades de organización
f) Organizar la propaganda sindical cursos de perfeccionamiento técnico y de capacitación sindical y cultural en todos sus aspectos, actividades artísticas, la biblioteca, actividades deportivas y esparcimiento, como así toda actividad que satisfaga los fines de la Organización.
g) Organizar y supervisar la acción solidaria a cuyo fin se procederá a la creación de la "Caja Solidaria" conforme a lo que dispone este Estatuto.
h) Organizar la huelga y toda acción reivindicatoria que estatutariamente se resuelva.
i) Mantener relaciones con las organizaciones sindicales que correspondan.
j) Realizar operaciones bancarias y de cambio, girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales, pagarés; girar y endosar cheques contra depósito, abrir cuentas y cartas de créditos, celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamientos de seguros como asegurados, cancelar obligaciones, firmar contratos de locaciones de y para el Sindicato; autorizar compras que no exceda de cien mil pesos moneda nacional para la administración y funcionamiento del Sindicato, excepto en el rubro Obra Social, para cuyo caso exclusivamente no regirá la presente limitación.
k) Convocar a la Asamblea General, al Plenario de Delegados y al Consejo de Delegados Generales conforme a lo dispuesto por el presente Estatuto.
l) Considerar mensualmente los informes de las distintas secretarías y las reclamaciones que presenten los afiliados respecto a la marcha sindical.
ll) Reemplazar en las Secretarías respectivas al Secretario responsable, por renuncia, licencia, fallecimiento o por incumplimiento de sus funciones debiendo en este último caso, documentar las razones de la medida, sin que ello signifique que el Secretario reemplazado deje de pertenecer a la Comisión Administrativa.
m) Informar constantemente al Gremio sobre las situaciones de importancia y sobre las actuaciones cumplidas.

Art. 33. — El Secretario General es el representante legal del Sindicato. En caso de que el Secretario General no sea argentino, nativo o naturalizado, la Comisión Administrativa designará de su seno al representante legal que deberá reunir dichos requisitos.

Art. 34. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Organizar y responsabilizarse del trabajo de la Secretaría General del Sindicato y proponer a la Comisión Administrativa los auxiliares que estime convenientes para su mejor funcionamiento.
b) Autorizar con su firma todo gasto que deba efectuar el Secretario Administrativo.
c) Firmar la correspondencia oficial con el Secretario respectivo, estando a su cargo el sello social.
d) Resolver lo que corresponde en casos imprevistos y urgentes, asumiendo la responsabilidad ante la Comisión Administrativa.
e) Representar al Sindicato en todos sus actos y gestiones internas y externas, pudiendo delegar esta facultad en el Secretario que corresponda.
f) Convocar a la Comisión Administrativa a reuniones ordinarias y extraordinarias, confeccionando el orden del día.
g) Redactar la memoria anual que la Comisión Administrativa deba elevar a la Asamblea General de Afiliados, de acuerdo a los informes que deberán proporcionarle los distintos Secretarios.
h) Participar en las actividades de las distintas Secretarías a fin de obtener y dar informaciones y sugerencias.

i) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones de la Comisión Administrativa.

j) Presidir la Asamblea General de Afiliados, el Plenario de Delegados y el Consejo de Delegados Generales, conforme a lo que establece este Estatuto.

Art. 35. — Son deberes y atribuciones del Secretario Adjunto:

a) Reemplazar al Secretario General en caso de renuncia, ausencia, fallecimiento o remoción, siempre que la Comisión Administrativa lo confirme.

b) Colaborar con el Secretario General.

c) Redactar la correspondencia de la Secretaría General, tramitar la recibida y disponer el archivo y ordenamiento de la misma, así como de las copias de toda la correspondencia remitida.

d) Participar a igual que el Secretario General, en las actividades de las distintas Secretarías.

Art. 36. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo:

a) Organizar y controlar la faz administrativa del Sindicato y cuidar del mantenimiento y mejoramiento de los bienes.

b) Recaudar cuotas sociales y todo ingreso del Sindicato.

c) Llevar los libros de contabilidad y un archivo de toda documentación relacionada con la administración.

d) Preparar y presentar a la Comisión Administrativa, informes mensuales de caja y el balance anual y el inventario para su elevación a la Asamblea General de Afiliados.

e) Responsabilizarse del depósito inmediato de todo dinero que ingrese al Sindicato, pudiendo extraer de las cuentas bancarias el efectivo necesario para disponer una caja chica de cinco mil pesos moneda nacional, en el Sindicato, debiendo tomar por norma efectuar todo pago dentro de lo posible, por medio de cheques.

f) Hacer efectiva toda orden de pago firmada por el Secretario General y el Secretario respectivo. En caso de efectivizar pagos ocasionados por Secretaría General, requerirá la firma del Secretario Adjunto.

g) Proponer a la Comisión Administrativa de la designación de los auxiliares quo estime necesarios para el mejor funcionamiento de la Secretaría a su cargo.

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Organización:

a) Organizar y llevar un fichero de afiliados por orden alfabético y un registro por número de afiliados.

b) Organizar las elecciones de Delegados y Subdelegados de los lugares de trabajo.

c) Designar delegados organizadores donde no existen afiliados.

d) Llevar un fichero general de Delegados Generales, Delegados y Subdelegados en el que conste la fecha de designación, el edificio, la Sección y especialidad, debiendo archivar asimismo, las actuaciones de las delegaciones de Delegados.

e) Extender los carnets sindicales, que serán válidos con la firma del Secretario General.

f) Llevar registro de asistencia a los Plenarios de Delegados y al Consejo de Delegados Generales, debiendo informar inmediatamente a la Comisión Administrativa de aquellos Delegados que deban ser separados por ausencias injustificadas.

g) Gestionar los trámites necesarios para la realización de los actos del Sindicato.

h) Citar por escrito, por comunicados o telefónicamente en caso de urgencia, las reuniones del Plenario de Delegados y Consejo de Delegados Generales.

i) Proponer a la Comisión Administrativa la designación de los auxiliares que estime necesarios para el funcionamiento de la Secretaría a su cargo.

Art. 38. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Asuntos Profesionales:

a) Supervisar el funcionamiento de la Comisión Local de Reclamaciones y toda otra Comisión de carácter paritario que competa al Sindicato.

b) Proponer a la Comisión Administrativa los miembros de la Comisión Local de Reclamaciones y demás comisiones de tipo paritario como también los auxiliares y asesores que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de la Secretaría a su cargo.

c) Asesorar a los Delegados e instruirlos sobre la aplicación de los convenios vigentes.

d) Supervisar el funcionamiento de la Asesoría Legal.

e) Iniciar las actuaciones legales necesarias para el cumplimiento de las leyes laborales y el Convenio, seguir de cerca su tramitación e informar a la Comisión Administrativa de sus gestiones.

f) Reunir información sobre las condiciones de trabajo y recibir las sugerencias de los afiliados sobre las mejoras a introducirse en los convenios.

g) Realizar gestiones a solicitud de los Delegados para tratar de buscar una rápida solución a los problemas que se presenten en los lugares de trabajo.

h) Atender la Gestoría de Faltas Local o proponer a la Comisión Administrativa el titular de la misma de la cual será responsable.

i) Informar a la Comisión Administrativa sobre transgresiones al Convenio que no hayan sido solucionadas por la Comisión Local de Reclamaciones.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Prensa y Propaganda:

a) Dirigir el órgano oficial del Sindicato.

b) Redactar y difundir las noticias de interés sindical, los comunicados y declaraciones a efectos de mantener al Gremio constantemente informado de la actividad sindical desarrollada.

c) Proyectar y someter a la Comisión Administrativa la propaganda que estime necesaria haciéndose cargo de su organización;

d) Llevar un archivo con la documentación relacionada con la Secretaría a su cargo y otro de toda noticia periodística de interés sindical;

e) Recopilar la colección de periódicos del Sindicato y hacerla encuadernar cada dos años, ofreciéndola en venta al precio de costo a los afiliados que deseen adquirirla;

f) Organizar un fichero de todas las organizaciones sindicales del país y de los órganos de prensa y de radiodifusión;

g) Proponer a la Comisión Administrativa la designación de los auxiliares que estime convenientes para la mejor marcha de la Secretaría a su cargo;

Art. 40. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:

a) Labrar las actas de las reuniones de la Comisión Administrativa, el Consejo de Delegados Generales, el Plenario de Delegados y la Asamblea General de Afiliados, en libros foliados especialmente destinados a cada efecto;

b) Firmar conjuntamente con el Secretario General toda acta labrada;

c) Llevar un archivo de las resoluciones de la Comisión Administrativa por orden de fechas, así como de archivos especiales de las resoluciones de las Asambleas Generales de Afiliados, Plenarios de Delegados y Consejos de Delegados Generales;

d) Girar a la Secretaría correspondiente la copia de las resoluciones de la Comisión Administrativa a los fines de su ejecución y girar copia de las resoluciones, dictámenes, etc., de los demás organismos a la Comisión Administrativa a los fines correspondientes.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Acción Social:

a) Supervisar el funcionamiento de los servicios asistenciales de los organismos mutuales, informando a la Comisión Administrativa sobre las irregularidades que le sean denunciadas y|o compruebe y las mejoras que sean necesarias, a efectos de que se efectúen las gestiones pertinentes;

b) Organizar y supervisar la administración de la Proveeduría Social, proponiendo a la Comisión Administrativa los integrantes de la Comisión que la administrará bajo su control;

c) Organizar el servicio de turismo social;

d) Estudiar planes de asistencia social y requerir a las Empresas el aporte económico necesario para llevarlo a cabo;

e) Supervisar la Gestoría de Previsión Social, de la cual será responsable;

f) Presidir la Comisión de Caja Solidaria;

g) Preparar planes de edificación con la financiación de organismos oficiales de la Empresa, del Sindicato, de la Federación o de empréstitos entre los afiliados;

h) Proponer a la Comisión Administrativa la designación de los auxiliares que estime necesarios para la mejor marcha de la Secretaría a su cargo.

Art. 42. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Cultura:

a) Organizar y administrar la biblioteca del Sindicato;

b) Organizar conferencias sobre temas sindicales, sociales, económicos y culturales, con debates libres siempre que sea posible, propendiendo a la capacidad oratoria de los afiliados;

c) Organizar los actos sociales, culturales y artísticos que estime convenientes;

d) Organizar cursos de capacitación sindical, cultural y técnica;

e) Organizar con el Secretario de Prensa y Propaganda la edición de manuales prácticos sobre interpretación y aplicación de los convenios y leyes laborales y todo otro tema de interés sindical;

f) Proponer a la Comisión Administrativa los auxiliares que estime necesarios para el mejor funcionamiento de la Secretaría a su cargo.

Art. 43. — Son deberes y atribuciones de los vocales:

a) Colaborar con las distintas Secretarías a requerimiento de la Comisión Administrativa;

b) Deliberar con voz y voto, en igualdad de condiciones con los Secretarios en las reuniones de Comisión Administrativa.

Art. 44. — El mandato de los miembros de la Comisión Administrativa puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto; en caso de destitución total, la Asamblea designará una Junta Provisional de siete miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los 30 días. En caso de destitución parcial se integrará la Comisión Administrativa de acuerdo al Art. 27 siempre que queden siete miembros titulares. En caso contrario se convocará a elecciones a fin de elegir a los reemplazantes y se completará la Junta Provisional con los miembros no destituídos, nombrándose una Junta Electoral. Las elecciones tendrán por objeto completar el período estatutario que correspondía a los titulares.

TITULO V

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 45. — La Comisión Revisora de Cuentas será electa junto con la Comisión Administrativa. Estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes. Durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 46. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Reunirse mensualmente para dar su visto bueno a los libros de contabilidad y documentos de Tesorería;

b) Informar a la Asamblea General de Afiliados, Ordinaria, recomendando o no lo aprobación del balance anual y efectuando las observaciones que estimare convenientes;

c) Asistir a las reuniones de la Comisión Administrativa a los fines relacionados con sus funciones;

d) Convocar al Plenario de Delegados en caso de comprobar irregularidades administrativas;

e) Requerir asesoramiento profesional cuando lo estime conveniente.

Art. 47. — En caso de disidencia entre los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, cualquiera de sus miembros podrá, si creyere estar en presencia de irregularidades administrativas, solicitar a la Comisión Administrativa la convocatoria de un Plenario de Delegados.

CAPITULO V

De los Delegados Generales, Delegados y Subdelegados

Art. 48. — Por cada sección o especialidad, los afiliados deberán elegir un Delegado; asimismo, elegirán un Subdelegado por cada turno permamente de tareas. Si excediera de cien el número de afiliados por turno, se elegirá un Subdelegado por cada cien o fracción mayor de cincuenta.

Art. 49. — Los Delegados y Subdelegados durarán dos años en sus mandatos. Serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados de su sección o especialidad. La elección se realizará en los lugares de trabajo cuando ello sea posible o en caso contrario en el Sindicato o en locales próximos a los lugares de trabajo. La convocatoria respectiva será efectuada por el Secretario de Organización quien tomará todas las medidas necesarias para asegurar el éxito del acto eleccionario y garantizar la corrección del mismo. Los Delegados por sección o especialidad serán electos por el voto de los afiliados de los distintos turnos. Los Subdelegados por turno serán electos por el voto de los afiliados de cada turno. A tal efecto, figurarán los candidatos en boletas separadas. Los candidatos deberán inscribirse en la Secretaría de Organización del Sindicato con siete días de anticipación, a los fines de la confección de los boletas. Quedarán elegidos los que obtengan mayor cantidad de sufragios.

Art. 50. — En los casos en que no sea posible la elección secreta por causas debidamente justificadas, los Delegados y Subdelegados serán electos mediante el sistema de fórmulas preparadas al efectos, estableciéndose por previo acuerdo los candidatos que figurarán en la fórmula, las que deben ser firmadas por lo menos, por la mitad más uno de los afiliados afectados.

Art. 51. — En caso de que el número de afiliados por sección o especialidad sea menor de diez, se designará un Delegado, que representará a todo el edificio y un Subdelegado por turno.

Art. 52. — Son deberes y atribuciones del Delegado General del Edificio:

a) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Interna;

b) Representar el Edificio ante los organismos del Sindicato y ante la máxima autoridad de la Empresa en el Edificio;

c) Asistir a las reuniones del Consejo de Delegados Generales, caducando su mandato por tres inasistencias injustificadas en forma continuada o cinco alternadas.

Art. 53. — Son deberes y atribuciones del Delegado:

a) Representar a los afiliados ante el Sindicato y a éste ante los afiliados;

b) Representar a los afiliados y al Sindicato ante la máxima autoridad de la Empresa en la sección o especialidad;

c) Comunicar al Delegado General del Edificio, todo reclamo que no haya podido ser solucionado por planteo directo ante el jefe de la sección o especialidad;

d) Informarse de todas las actividades y resoluciones sindicales y comunicarlas a los afiliados, distribuyendo todo material de propaganda que emane del Sindicato;

e) Cumplir y hacer cumplir en los lugares de trabajo las resoluciones que emanen del Sindicato, los convenios y leyes laborales;

f) Recabar la opinión de los afiliados sobre los problemas sindicales e informar a los organismos representativos, especialmente antes de cada Plenario de Delegados;

g) Asistir al Plenario de Delegados, caducando su mandato por tres inasistencias injustificadas en forma continuada o cinco alternadas;

h) Asistir a las reuniones de la Comisión Interna del Edificio, informando sobre la marcha de su sección o especialidad.

Art. 54. — Son deberes y atribuciones de los Subdelegados:

a) Colaborar con los Delegados;

b) Reemplazar al Delegado, debiendo en los lugares donde haya más de un Subdelegado, asumir las Delegación el más antiguo como Afiliado;

c) Concurrir al Plenario de Delegados y a las reuniones de Comisión Interna con las mismas atribuciones, deberes y responsabilidades de los Delegados.

Art. 55. — En cada Edificio se constituirá una Comisión Interna integrada por todos los Delegados y Subdelegados. Elegirán de su seno el Delegado General del Edificio, que podrá ser reemplazado cuando la Comisión Interna lo estime necesario, debiendo en tal caso comunicar por escrito los motivos a la Secretaría de Organización del Sindicato.

Art. 56. — Son deberes y atribuciones de las Comisiones Internas del Edificio:

a) Reunirse ordinariamente una ve[z] por mes y extraordinariamente cuando la convoque el Delegad[o] General o lo solicite la tercera parte de sus miembros, siendo válidas sus decisiones con la presencia d[e] la mitad más uno de sus miembros;

b) Considerar toda cuestión planteada en el Edificio de acuerdo a[l] orden del día confeccionado po[r] el Delegado General;

c) Solicitar a la Secretaría de Asun[tos] Profesionales, la intervenció[n] del Sindicato en sus problemas n[o] resueltos;

d) Prestar la colaboración necesari[a] para mantener totalmente organi[zado] el Edificio, vigilando el cumplimiento de las directivas sindica[les] e informando a la Secretaría d[e] Organización sobre toda anormalidad;

e) Designar temporaria o definitivamente, reemplazante del Delegad[o] General.

CAPITULO VI

Reglamento de Sesiones

Art. 57. — Constituidos estatutariamente los distintos organismos del Sindicato serán presididos por el Secretario General, con la colaboración de la Comisión Administrativa, del Secretario Adjunto como vicepresidente, del Secretario de Actas y demás Secretarios.

En los casos en que sea juzgada la actuación de la Comisión Administrativa o de cualquiera de sus miembros, la Asamblea elegirá la Mesa Directiva integrada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Actas y un Secretario Ayudante.

Art. 58. — Ningún organismo puede deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos que no están previstos en el orden del día, el que no contendrá ningún punto destinado a "varios".

Art. 59. — Sobre cada asunto a tratar en los distintos organismos, la Comisión Administrativa debe distribuir documentación suficiente con una semana de anticipación como mínimo.

Art. 60. — La Asamblea General de Afiliados tomará sus resoluciones exclusivamente sobre las bases de las mociones presentadas por el Plenario de Delegados, por la Comisión Administrativa y|o por las presentadas por escrito con la firma en su apoyo de diez afiliados como mínimo.

Art. 61. — Para hacer uso de la palabra en la Asamblea General, es necesario inscribirse en una pizarra, en el estrado, durante el intervalo entre las distintas exposiciones; ningún orador podrá excederse de cinco minutos en su exposición, excepto que lo autorice especialmente la Asamblea y no podrá usar de la palabra más de dos veces sobre un mismo téma.

Art. 62. — Las votaciones en la Asamblea General serán por signo, debiendo la presidencia apreciar los resultados de la misma, en caso de dudas la Asamblea designará cinco miembros para verificar el resultado en aquellos casos previstos en el artículo 10º; si la votación no hubiese evidenciado una evidente mayoría, dicha cuestión será sometida al voto general y secreto de los afiliados dentro del término de treinta días.

Art. 63. — La Asamblea General designará tres afiliados no pertenecientes a la Mesa Directiva ni a la Comisión Administrativa para verificar la veracidad del acta, firmándola junto con las autoridades de la Mesa Directiva. Las actas deberán publicarse en el órgano oficial del Sindicato a la brevedad posible.

Art. 64. — En las cuestiones a tratarse debe seguirse el siguiente procedimiento:

a) Cuando una cuestión esté sometida a consideración y no se haya resuelto algo al respecto, no podrá tomarse en consideración ninguna otra, excepto las cuestiones de orden y previas;
b) Son cuestiones de orden las que se suscitan respecto a los derechos principales del organismo y de sus integrantes con motivo de disturbios, interrupciones y cuestiones personales y las tendientes a que el Presidente respete y haga respetar las normas reglamentarias, serán votadas sin discusión y una vez resueltas continuará la deliberación anterior;
c) Son cuestiones previas: el cierre del debate con o sin lista de oradores, interpretándose que el cierre de debate con lista de oradores permite que se anoten por última vez quienes deseen hablar y sin lista de oradores permite el uso de la palabra a quienes ya estaban anotados; que se declare libre al mismo, que se limite el uso de la palabra, que se levante la sesión; que se determine que no hay lugar a deliberar, que se aplace la consideración de un asunto, que se pase a comisión, que se dé lectura a documento, que se pase a cuarto intermedio.

Art. 65. — Es obligatorio pedir la palabra, mencionando en voz alta, apellido y nombre. Al comenzar su exposición, el orador debe repetir su apellido y nombre y lugar de trabajo, pudiendo hacer uso del micrófono, que le deberá ser facilitado por la Mesa Directiva. Cuando varios participantes piden la palabra a la vez, ésta deberá ser otorgada en primer término a aquél que no hubiese hecho uso de la palabra sobre el punto en cuestión. Un participante sólo podrá hacer uso de la palabra por dos veces sobre el mismo asunto, salvo que el debate se declarara libre, el máximo de tiempo que podrá emplear en cada exposición será de cinco minutos que podrá ampliarse por autorización especial. El debate debe atenerse a la cuestión, debiéndose guardar el orden. El Presidente, en caso necesario, llamará al orador a la cuestión o al orden, pudiendo retirarle la palabra por toda la sesión. Esta resolución será tomada sin discusión. No deben discutirse ni atacarse las intenciones que induzcan a hacer una proposición cualquiera sino a la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 66. — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Presidir las reuniones y dirigir el debate;
b) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de sesiones;
c) Hacer retirar de la sala de sesiones, previa autorización del organismo al o a los que por manifiesta obstrucción perturben el normal desarrollo del acto;
d) Otorgar la palabra por riguroso turno;
e) Poner a votación las mociones presentadas y con autorización de los autores, unificar aquellas que resulten coincidentes;
f) No tomar parte en las discusiones ni mocionar sin haber antes delegado la presidencia, la que no volverá a ocupar hasta haberse terminado el tema en discusión.

Art. 67. — Son deberes y atribuciones del Vicepresidente:

a) Reemplazar al presidente cuando éste le delegue la presidencia.

Art. 68. — Son deberes y atribuciones del secretario ayudante:

a) Llevar el registro del pedido de palabra; colaborar con la presidencia en el normal desarrollo del debate, asumiéndola cuando el presidente y el vicepresidente la hayan delegado;
b) Dar lectura a todo documento, nota o moción presentada;
c) Registrar las resoluciones adoptadas.

Art. 69. — Son deberes y atribuciones del secretario de actas:

a) Labrar el acta reflejando fielmente los conceptos vertidos;
b) Leer en el plenario de delegados y en el consejo de delegados generales el acta de la reunión anterior.

CAPITULO VII

Del Patrimonio y Recursos del Sindicato

Art. 70. — El patrimonio de la institución está formado por:

a) Las cuotas de sus afiliados, pudiendo éstas recaudarse en forma directa y|o por intermedio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, quien actuará en este caso como agente de retención. El monto de dichas cuotas será fijado por la asamblea general, ordinaria o extraordinaria, de afiliados.
b) Las donaciones legados y todo otro ingreso sin cargo, que no afecten la ética sindical ni comprometa la solidez económica de la institución y no sean contrarios al espíritu y letra de este estatuto o de la ley;
c) Los depósitos bancarios y sus intereses;
d) Los bienes inmuebles, muebles y toda clase de bienes, entre los cuales se encuentran los bienes cedidos en comodato a F. O. E. T. R. A. con motivo de su constitución, y que deberán ser reintegrados de acuerdo a lo dispuesto por los cuerpos orgánicos de dicha institución.

Art. 71. — Todo recurso que ingrese será depositado en forma inmediata en cuentas bancarias a nombre de F. O. E. T. R. A. Sindicato Buenos Aires, a orden conjunta del secretario general, secretario adjunto y secretario administrativo, pudiéndose extraer fondos o hacer cualquier operación con la firma de dos de los titulares. Cuando el saldo de la cuenta corriente bancaria sobrepase los cien mil pesos, se deberá depositar el excedente en Caja de Ahorros.

Los ingresos producidos por la actividad de la secretaría de acción social, serán depositados en cuenta bancaria especial a nombre de F. O. E. T. R. A. Sindicato Buenos Aires y a la orden conjunta del secretario administrativo y del secretario de acción social, pudiendo operarse con dos firmas, una de las cuales deberá ser la del secretario de acción social, salvo inconvenientes justificados. Todo acto relativo a los bienes inmuebles de disposición, enajenación, constitución de hipotecas o cualquier otro gravamen deberá contar con la respectiva autorización de la asamblea.

Art. 72. — Los recursos y patrimonio del sindicato serán utilizados:

a) En los gastos que demande la administración y la realización de las actividades enunciadas en el presente estatuto;
b) En inversiones que tengan por objeto fortalecer económicamente a la organización o beneficien a los afiliados;

Art. 73. — El ejercicio económico financiero será anual y deberá cerrarse el treinta de junio de cada período. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que, acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y movimientos de asociados, será sometido a la asamblea general para su aprobación, debiendo remitirse copia autenticada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cada tres meses se exhibirá por treinta días en la sede de la institución y, además se publicará en el periódico "El Telefónico" movimiento de fondos y documentos enumerados en el art. 13º con una anticipación de quince días como mínimo a la fecha de realización de la asamblea.

Art. 74. — Los automotores de la organización serán usados para las actividades sindicales exclusivamente.

Art. 75. — El afiliado que dejase de pertenecer al sindicato, perderá todo derecho al patrimonio del mismo.

Art. 76. — Ningún cargo representativo del sindicato será rentado y los gastos de representación y viáticos se ajustarán a las erogaciones extraordinarias que signifiquen para sus representantes, conforme a normas de austeridad; las asignaciones por gastos de representación serán fijadas por el plenario de delegados a propuesta de la comisión administrativa.

CAPITULO VIII

De la Caja Solidaria

Art. 77. — Con la finalidad de prestar ayuda económica solidaria a los afiliados en difícil situación por cesantía, y otras sanciones injustificadas, por enfermedad o grave situación familiar u otra causa que se pueda prever en la reglamentación respectiva, se organizará una caja solidaria autónoma.

Art. 78. — La asamblea general de afiliados reglamentará el funcionamiento de la administración y recursos de la caja solidaria, la que será presidida por el secretario de acción social.

CAPITULO IX

De las Elecciones Generales

Art. 79. — Serán electores todos los afiliados cualquiera sea su antigüedad; para ser electo en cualquier cargo representativo, el afiliado deberá tener más de un año de antigüedad. Los afiliados jubilados y cesantes no podrán ser electos si tienen otra ocupación profesional ajena al servicio.

Art. 80. — Las elecciones de comisión administrativa y de delegados a los congresos de las organizaciones a las cuales el sindicato esté adherido, se harán en forma conjunta, siempre que sea posible, en el mes de noviembre, cada dos años. En la asamblea general ordinaria o extraordinaria se nombrará una junta electoral compuesta de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes, no pudiendo estar integrada por miembros de la comisión administrativa ni candidatos de lista.

La junta electoral se designará noventa días antes de cada elección caducando sesenta días después. Efectuará las reuniones que juzgue necesarias las que serán convocadas y presididas por un secretario designado de su seno, que llevará asimismo registro de todas las actuaciones, las que finalizado el cometido de la junta, deberá llevar a la comisión administrativa.

Art. 81. — Son deberes y atribuciones de la Junta Electoral, la que no deberá ser integrada por miembros de la Comisión Administrativa en ejercicio:

a) Verificar que la convocatoria a elecciones efectuada por la Comisión Administrativa, se haya efectuado con sesenta días de anticipación.
b) Especificar en la convocatoria las fechas y horarios del acto comicial, todas las disposiciones estatutarias relacionadas con el mismo y locales donde funcionarán las mesas.
c) Recibir y oficializar las listas comunicándolo a la Comisión Administrativa para su impresión.
d) Exhibir los padrones durante los quince días previos al acto electoral.
e) Entregar con veinticuatro horas de anticipación al comicio una copia del padrón a los apoderados de cada lista interviniente.
f) Designar las mesas electorales las que se integrarán con un Presidente, un Vicepresidente y un fiscal por cada lista en forma optativa.
g) Recibir las actas de las mesas electorales y efectuar el cómputo general de votos previa verificación del escrutinio provisional que deberá ser realizado en cada mesa habilitada.
h) Entender en toda impugnación, pudiendo en caso de comprobarse irregularidades que pueden afectar el resultado final, convocar a elecciones complementarias.
i) Resolver todo lo atinente a la elección debiendo tratar de facilitar la emisión del voto de todos los afiliados y tomar los recaudos necesarios para evitar la doble emisión.
j) Proclamar ante el Consejo de Delegados Generales, los candidatos electos. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos ni apoderados de listas, como tampoco auspiciar candidatura alguna.

Art. 82. — La convocatoria a elecciones para la Comisión Administrativa y Delegados a los Congresos de las Organizaciones a las cuales el Sindicato esté adherido, se realizarán dentro de lo posible en forma conjunta. El cargo de miembro de la Comisión Administrativa o de la Comisión Revisora de Cuentas es compatible con el de Delegado a los Congresos.

El plazo para oficializar las listas vencerá treinta días antes del comicio. Cada lista incluirá tantos candidatos como cargos a cubrir, según se anuncie en la convocatoria. En la lista debe figurar nombre y apellido del candidato y lugar donde presta servicios. En los casos de candidatos jubilados, separado del cargo, limitado en sus servicios y cesantes afiliados al Sindicato debe hacerse constar tal situación e indicarse asimismo el lugar donde prestaba servicios en el momento de producirse la situación indicada. Las listas se distinguirán por colores exclusivamente. En caso de coincidir dos o más listas en el mismo color, la Junta Electoral dará preferencia a aquella cuyos candidatos hayan usado dicho color en las elecciones anteriores. En caso de que las listas coincidentes estén integradas por diversos candidatos de la lista que en la elección anterior se haya distinguido por el color en cuestión, se procederá a declarar vacante dicho color, que no podrá ser utilizado por ninguna otra lista. En caso de coincidencia que no contemple la situación enunciada precedentemente, la Junta Electoral procederá a sortear el color cuestionado; cada lista deberá tener avalada por las firmas aclaradas y con mención del número de afiliado por lo menos de cincuenta socios, que no podrán integrar ninguna lista. Al inscribirse una lista se deberá acompañar un acta de reunión de los afiliados propiciantes que la proclamó. Asimismo, deberá constar en ella los nombres y apellidos de los apoderados, lugar de trabajo y en su caso, la situación de jubilado, cesante, etc., de cualquiera de ellos. Los apoderados, que no podrán ser candidatos, son los representantes de las listas ante la Junta Electoral. Un candidato puede figurar en dos o más listas, debiendo en todos los casos prestar su consentimiento por escrito. Un afiliado no puede auspiciar más de una lista. Si por cualquier circunstancia un candidato no se encontrare en condiciones antes de la elección y|o de la proclamación, de ocupar el cargo para el cual fue designado candidato, su lugar será cubierto por quien le siguió en el orden de prelación. Una vez proclamados los candidatos electos, los reemplazantes se harán con los correspondientes suplentes.

Art. 83. — La propaganda de las distintas listas podrá ser realizada por todos los medios publicitarios sindicalmente lícitos.

Constituye falta grave realizar una campaña electoral injuriosa para los integrantes de las otras listas o representantes gremiales. Toda acusación contra cualquier afiliado debe ser substanciada ante los organismos gremiales correspondientes, quienes son los únicos facultados para determinar la veracidad de la denuncia. No se podrá fundamentar la propaganda en contravención a los principios del Sindicato. No deben utilizarse con fines de propaganda electoral los elementos del Sindicato o de la Federación ni prevalecerse ningún representante gremial a su representación para efectuar la propaganda a favor o en contra de la lista. Toda propaganda deberá finalizar veinticuatro horas antes de la fijada para el acto electoral.

Cualquier transgresión a las disposiciones del presente artículo será sancionada como falta sindical grave por la Asamblea General dando lugar, si ello hubiera resultado factor decisivo en la elección, a la invalidación de las elecciones e inhabilitación de los responsables.

Art. 84. — Para la emisión del voto se procederá de la siguiente manera:

a) Cada votante se presentará ante la mesa correspondiente con su carnet sindical y el cupón de la cotización del último mes o en su defecto el recibo de sueldo donde conste el descuento correspondiente.
b) El Presidente de la mesa dejará constancia en el padrón, del voto del afiliado y sellará el cupón o el recibo de sueldo con la palabra "votó", la fecha y su firma.
c) El Presidente de la mesa otorgará al votante un sobre firmado por él y los fiscales que así lo deseen.
d) En un cuarto oscuro habilitado al efecto, donde deben encontrarse todas las listas oficialmente, el votante elegirá la de su preferencia, colocándola dentro del sobre que cerrará

e) Cada votante vota por una lista completa sin tachaduras.

f) Cada votante podrá incluir en su voto listas distintas para la Comisión Administrativa, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados al Congreso.

g) El sobre cerrado será depositado en la urna ante la Mesa Electoral.

CAPITULO X

De las Acciones Reivindicatorias

Art. 85. — El único organismo que puede disponer la declaración de la huelga o acciones reivindicatorias de cualquier tipo, es la Asamblea General de Afiliados convocada al efecto, salvo en las situaciones contempladas por el presente Estatuto.

Art. 86. — El Plenario de Delegados, El Consejo de Delegados Generales y en último caso la Comisión Administrativa del Sindicato, pueden disponer la realización de un movimiento cuando las condiciones político-sociales imperantes, impidan la libre reunión de la asamblea o cuando la necesidad de una urgente reacción así lo imponga. En todos los casos, el organismo que haya adoptado la resolución deberá rendir cuentas en forma inmediata a la Asamblea General de Afiliados.

CAPITULO XI

De la Disolución del Sindicato

Art. 87. — La Asamblea General de Afiliados es el organismo facultado para disponer la disolución del Sindicato, la que no podrá realizarse mientras haya cincuenta afiliados dispuestos a sostenerla. En caso de disolución, los bienes sociales pasarán en custodia a la Confederación General del Trabajo, a fin de que emprenda ésta, en la primera oportunidad favorable, la organización del Sindicato al que, una vez reconstituído, devolverá los bienes que le fueron entregados.

CAPITULO XII

Del Reglamento Interno y Reformas de Estatutos

Art. 88. — La Comisión Administrativa podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportunos, que deberán ser aprobados por el Plenario de Delegados siempre que no importe modificación a la letra y espíritu del presente Estatuto y disposiciones legales en vigencia.

Art. 89. — Este Estatuto podrá ser modificado por una asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Las asambleas generales para reformas de Estatutos deberá contar con un quórum en la primera convocatoria, del cincuenta por ciento de los afiliados y una hora después, con el veinticinco por ciento de los afiliados. La segunda convocatoria en caso de no obtenerse dicho mínimo, se efectuará dentro de los quince días subsiguientes. La asamblea se constituirá a la hora de la citación con la presencia del veinticinco por ciento de los afiliados y luego de una hora de espera, como "quórum" mínimo con la presencia del diez por ciento de los afiliados. Tanto en la primera como en la segunda convocatoria, la aprobación del Estatuto será por simple mayoría.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 572 D.C.A. - Bs. As., 16|9|64.

Expediente Nº 505.520 de 1962

ASUNTO: "Vultac 2", derivado sulfurado de un alquil arilo.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma G. O. Cabanillas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Vultac 2", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredite mediante certificado número C-250.084 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido, homogéneo, de color pardo rojizo y olor característico, soluble en disolventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Cenizas	vestigios
Caracterización del grupo alquil arilo	positiva
Caracterización de azufre .	positiva

concluyendo que se trata de un derivado sulfurado de un alquil arilo;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 10, que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.556;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas

Resuelve:

La mercadería de referencia "Vultac 2", derivado sulfurado de un alquil arilo, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.556.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Dpto. de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 573 D.C.A. - Bs. As., 16|9|64.

Expediente Nº 450.713 de 1964

ASUNTO: "Pick-up V. W. Modelo 261".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Moreira, Soc. Resp. Ltda., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un vehículo de procedencia alemana "Pick-up V. W. Modelo 261", con un peso de 1.020 kgs. y carga útil de 800 kgs., cuyo folleto adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Muebles a fs. 3, dictamina a fs. 4 que, de acuerdo con lo informado por el interesado y las especificaciones del prospecto en lo que respecta a este modelo, la mercadería de referencia tiene una plataforma para carga de 4,2 m2. y cabina cerrada de conducción con asiento para tres personas, incluído el chofer, correspondiendo su despacho por la partida 633, aforo kilo valor declarado D. E. o$s. 0,12, más adicional de 10 por ciento;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas

Resuelve:

El automotor de referencia "Pick-up V. W. Modelo 261", debe despacharse por la partida 633, valor declarado, D. E. kilo doce centésimo de peso oro sellado (o$s. 0,12), y adicional de diez por ciento (10 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 574 D.C.A. - Bs. As., 16|9|64.

Expediente Nº 450.711 de 1964

ASUNTO: "Furgoneta V. W.".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Moreira Soc. Resp. Ltda., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde signar a un vehículo de procedencia alemana "Furgoneta V. W.", con un peso de 950 kgs. y carga útil de 830 kgs., cuyo folleto adjunta;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Muebles a fs. 3, dictamina a fs. 4 que, de acuerdo con lo informado por el interesado y las especificaciones del prospecto para este modelo, la mercadería de referencia, presenta puertas laterales de doble hoja o corredizas en el compartimiento de carga, con capacidad para 4,8 m3. y tiene asiento para tres personas, incluido el chofer, en la cabina de conducción, correspondiendo su despacho por la partida 633, aforo kilo valor declarado D. E. o$s. 0,12 más adicional de 10 o|o;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

El automotor de referencia "Furgoneta V. W.", debe despacharse por la partida 633, valor declarado, D. E. kilo doce centésimos de peso oro sellado (o$s. 0,12) y adicional de diez por ciento (10 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia antenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 441.867 de 1964

RESOL Nº 575 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

ASUNTO: "Hydritex", solución acuosa de un borohidruro de sodio

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Néstor A. Jaureguy, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Hydritex", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-277.072, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido incoloro, de reacción fuertemente alcalina, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC ...	74,4 %
Sodio (en Na)	43,6 %
Caracterización de boro	positiva
Caracterización de dromo ..	negativa

concluyendo que se trata de la solución acuosa de un borohidruro de sodio;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Hydritex", solución acuosa de un borohidruro de sodio, debe despacharse por la partida 4271, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 %).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su pubicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 439.148 de 1964.

RESOL. Nº 576 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

ASUNTO: "Tordon", ácido 4-amino-3-5 -6 tricloropicolínico técnico (88,7 %).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Carlos Julián Saconi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Tordon", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-278.120, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo, olor característico, insoluble en agua, soluble en alcohol y acetona habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Nitrógeno expresado en ácido 4-amino-3-5-6 tricloropicolínico	88,7 %
Punto de fusión	188-192ºC
Cenizas	vestigios

concluyendo que presenta caracteres de ácido 4-amino-3-5-6 tricloropicolínico técnico (88,7 %):

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4271, valor declarado al 6 %;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Tordon", ácido 4-amino-3-5-6 tricloropicolínico técnico (88,7 %), debe despacharse por la partida 4271, valor declarado al 6 %.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su pubicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 577 D.C.A. - Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 437.000 de 1964

ASUNTO: Sienita, polvo constituido fundamentalmente por sílice, óxidos de aluminio y de hierro, calcio y magnesio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Lozadur, Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Sienita", que se utilizará para preparar el esmalte de la porcelana, acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-271.413, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo de color blanco, ligeramente amarillento, con la siguiente composición química:

Pérdida por calcinación	7,1 %
Sílice (en SiO2)	65,4 „
Oxido de aluminio (en Al2O3)	16.2 „
Oxido de hierro (en Fe2O3) ..	0,2 "
Calcio (en CaO)	6,7 „
Magnesio (en MgO)	2,2 „
Oxidos alcalinos y no dosado .	2,2 „

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Ferretería a fs. 4 dictamina a fs. 5 que la mercadería en consulta, por carecer de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, siendo asimilable a la partida 2105;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduna,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Sienita", polvo constituido fundamentalmente por silico, óxidos de aluminio y de hierro, calcio y magnesio, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 2105.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 578 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 447.918 de 1964

ASUNTO: Cinta de material sintético termoplástico del tipo politetraflouretilenc (taflón).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma O. S. V. Peire, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una cinta destinada, según el interesado, a cumplir la función de empaquetadura para instalaciones sanitarias, agua, gas, combustibles, etc. acompañando copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-271.112, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita, que la mercadería de que se trata es una cinta blanca, elástica, resistente a los ácidos, álcalis y solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Ancho de la cinta: 12,5 mm.; Espesor: 0,07 mm.; Caracterización de material sintético termoplástico tipo politetra fluoretileno: positiva; Cenizas: vestigios, concluyendo que es una cinta de material sintético termoplástico del tipo politetrafluoretileno (teflón);

Que la Junta del ramo de Ferretería expresa a fs. 4, que la mercadería de que se trata, atento su forma de presentación y su aplicación, corresponde despachársela por la partida 1545, aforo kilo o$s 0,72 con el derecho de 25 % más adicionales de 7 % y 10 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fs. 5, que discrepa con la opinión de la Junta del ramo, ya que si bien el interesado ha agregado un prospecto en el que demuestra su uso a modo de empaquetadura, no puede negarse que la cinta en consulta es susceptible de otras aplicaciones, correspondiendo despachársela por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 474 bis, en orden al criterio clasificatorio adoptado para este tipo de mercadería ver entre otras, las resoluciones de octubre 11 de 1957 (D. T. Nº 1116, publ. Boletín D. N. A. vol. XX, pág. 1308) y de setiembre 19 de 1960 (D. T. Nº 773, publ. Boletín D. N. A. vol. XXIII, pág. 886); juicio éste que es compartido en el mismo acto por los Presidentes de las Juntas del ramo de Ferretería y Drogas.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cinta de material sintético termoplástico del tipo politetrafluoretileno (teflón)", debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4744 bis.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios): cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 579 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 418.858 de 1964

ASUNTO: "Furazolamina".

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Jesús Salvador Unzué, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Furazolamina", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-269.386 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se trata de un producto pulverulento, amarillo, inodoro, insípido, insoluble en agua, soluble en alcohol y demás disolventes orgánicos. Soluble en los álcalis en caliente y con coloración rojiza. — Quema con llama sin dejar residuos.

Se identificó: nitrógeno, aminogrupo y azufre.

Análisis cuantitativo:

Nitrógeno .... 25.8 g o|o
Azufre .... 15 g o|o

concluyendo, que los datos hallados en el análisis concuerdan con lo declarado;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 10, dictamina a fs. 11 que el producto en consulta constituye un agente quimioterápico destinado a la elaboración de específicos medicinales que, careciendo de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia, denominada "Furazolamina", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 580 D.C.A. - Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 434.432 de 1964

ASUNTO: "Ceflorin", ácido-3-piridinium metil-7- (2-tienilacetamido) CEPH-3 (4) emoico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Antonio Blanco, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ceflorin", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-275.895, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo ligeramente amarillo homogéneo, soluble en agua, insoluble en solventes orgánicos y cuya composición, según se declara es la siguiente: ácido-3-piridinium metil-7- (2.tienilacetamido) ceph-3 (4) emoico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: Azufre orgánico y reacciones funcionales de ácido 3-piridinium metil-7-(2-tienila cetamido) ceph-3 (4) emoico. Poder antibiótico: Positivo.

Análisis cuantitativo: Por 100 g.

Nitrógeno: Calculado: 10,1 g - Hallado: 10,08 g.

Azufre orgánico: Calculado: 15,4 g. - Hallado: 15,2 g.

Pérdida por desecación a 100°C Trazas
Residuo por incineración ...... Nulo
Cociente: 240 m u: Indicado: 1,085 - Hallado: 1,081 / 235

concluyendo, que los datos del análisis concuerdan con lo declarado;

Que la Dirección de Farmacia, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública informa a fs. 13, ante la consulta que le fuera formulada, que la droga en consulta constituye un antibiótico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 14, dictamina a fs. 15 que, no encontrándose comprendida en el arancel, la mercadería de referencia corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la Partida 4.344;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Ceflorin", ácido-3-piridinium metil-7-(2-tienilacetamido) CEPH-3 (4) emoico, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 4.344.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 581 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 451.619 de 1964

ASUNTO: Publicación periódica titulada "Tendance", relativa a modelos de calzado.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Amelia Rietti de Alfonso Carranza, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la publicación periódica titulada "Tendance", cuya muestra acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Mercería a fs. 1 vta., dictamina a fs. 2 que la mercadería en consulta es una publicación periódica editada en Francia y titulada "Tendance", sobre modelos de calzado, la que si bien no reviste el carácter de libro, corresponde despacharse por su valor declarado libre de derechos, siendo asimilable a la partida 3.885, en orden al criterio sustentado en la resolución de julio 11 de 1956 (D. T. Nº 642, vol. XIX, pág. 1310), que clasifica en esa forma a revistas relacionadas con el arte de la arquitectura y la moda;

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia: Publicación periódica titulada "Tendance", relativa a modelos de calzado, debe despacharse por su valor declarado libre de derechos, asimilada a la Partida Nº 3.885.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 582 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 450.559 de 1962

ASUNTO: Encaje constituido por fibras de algodón (74,8 %), rayón (16,4 %) y sintéticas (8.8 %).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Alberto V. Gadea, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a encaje constituido por fibras de algodón, rayón y sintéticas, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado número C-215.241, obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un encaje blanco, constituido por fibras de algodón en 74,8 %, por fibras de rayón (seda artifical) en 16,4 % y por fibras sintéticas (nylon) en 8,8 %, en peso, aproximadamente;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Mercería a fs. 6, dictamina a fs. 7 que, por su material constitutivo, la mercadería en consulta no encuadra en los comprendidos en el arancel, por lo que corresponde despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la Partida 3.566; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Encaje constituido por fibras de algodón (74,8 %), rayón (16,4 %) y sintéticas (8,8 %), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la Partida 3.566.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

Expediente Nº 435.569 de 1961

RES. Nº 583 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

ASUNTO: "Cemento SW-1076", constituido por caucho sintético clorado y un solvente.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Fábrica Argentina de Alpargatas S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cemento SW-1076", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-202.634 obrante a fs. 3, que la muestra recibida para su examen es un líquido denso, blanco verdoso, de olor característico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de caucho sintético clorado .... positivo
Residuo fijo a 100º-105ºC .... 27 %
Solvente (acetona 24 %, hidrocarburos alifáticos 76 %) ... 73 %

concluyendo que está constituida por caucho sintético clorado y un solvente (acetona-nafta);

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 9 por la Junta del ramo de Muebles, dictamina a fs. 10, que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 % en razón de carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 727, por tener un uso semejante al producto que afora la misma, y en orden a la clasificación asignada a mercadería similar mediante las resoluciones de febrero 19 de 1954 (D. T. Nº 68 publ. Boletín D. N. A. vol. XVII, pág. 341) y de enero 23 de 1957 (D. T. Nº 7? publ. Boletín D. N. A. vol. XX, pág. 333);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cemento SW-1.076", constituido por caucho sintético clorado y un solvente, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 727;

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RES. Nº 584 D.C.A. — Bs. As., 16|9|64

Expediente Nº 427.903 de 1964

ASUNTO: Máscara protectora de la respiración "3M-Aseptex", elaborada a base de papel microporoso, con aditamentos de plástico y goma para su ajuste.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Tradimex S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a una máscara quirúrgica denominada "3M-Aseptex", que sirve para cubrir boca y nariz, elaborada a base de papel microporoso con aditamentos de plástico y goma para su ajuste, cuya muestra y folleto acompaña;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo manifestado por las Juntas del ramo de Drogas y Mercería a fs. 3 y 3 vta., respectivamente, dictamina a fs. 5 que la mercadería en consulta no tiene un uso específico, pudiendo utilizarse como protector de la respiración en cualquier caso, por lo que no encuadra en la partida a que hace referencia el interesado en su presentación, y teniendo en cuenta que carece de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho del 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.182, por ser la que más se aviene;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia Máscara protectora de la respiración "3M-Aseptex", elaborada a base de papel microporoso, con aditamentos de plástico y goma para su ajuste, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.182.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base. Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — **Provincia de Tucumán, San Miguel del Tucumán, 24 de Setiembre Nº 823.839. 2 Lotes desocupados, m$n. 2.400.— el m2. con opción. Facilidades, 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales, 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o, en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 27 de setiembre de 1964, a las 10 horas, sobre los mismos. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, 4º piso, Oficina de Inmuebles, T. E. 35-8144, Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 20 horas, y en la Guardia de Comando de la 5a. División de Infantería, Avda. Sarmiento 431, Ciudad de Tucumán.** — Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.062 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.062 v.24|9|64

Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base. Inciso m), Art. 8º, Decreto-Ley Nº 9.372|63. Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley Nº 14.135). — La Tablada (Ptdo. de La Matanza). Sobre la Avda. Crovara y a 200 mts. de la Estación La Tablada. 204 Lotes Desocupados. Luz eléctrica, pavimentos pagos. Con facilidades. 20 o|o al contado, saldo en 10 cuotas semestrales. Interés 10 o|o anual. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Remate: el 4 y 11 de octubre, a las 14 hs., sobre los mismos, bajo carpa. Informes y prospectos: en Esmeralda 660, Oficina de Inmuebles (4º piso, T. E. 35-8144), lunes a viernes de 14 a 20 horas. Medios de locomoción: Colect. 10 desde Primera Junta, por Avda. Crovara. Resultado de la subasta sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.18|9-Nº 9.063 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.063 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.063 v.1º|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" que se detallan a continuación:

Valor Nominal $ 200: 4.020, 149.960, 736.764, 736.766|767, 1.421.142|143, 2.330.757, 2.330.762, 2.635.347, 3.618.311|312, 3.914.740, 4.233.791, 4.283.166|170, 4.434.217, 4.490.016, 4.843.934, 5.037.147, 5.133.141|145, 6.144.279|280, 6.433.923, 6.639.880, 7.583.398, 8.450,119, 8.928.821, 8.999.072, 9.150.304, 9.440.810, 12.432,761, 12.476.173, 12.477.577, 12.926.833, 12.958.306. — Valor Nominal $ 500: 749.346, 838.132, 1.158.417|418, 2.042.226|227, 2.501.230, 2.516.445, 3.151.750|751. — Valor Nominal $ 1.000: 530,225, 618.711|712, 664.529|530.

e.21|9 Nº 9.155 v.21|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARENA, Domingo; ACUÑA, Pedro H.; AVELLANEDA, Raúl; BASUALDO, Juan Antonio; BRIGALIA, Pedro; BUTTIGLIERO, Raúl; BAEZ, Roberto Carlos; BRAVO, Pedro; BRUNA, Esteban; CALVENTO, Tomás Antonio; CANO, Pastor; CARDENAS, Jesús María; CORREA, Sixto Antonio; CHUNGARA, Martín; CALVO, Rubén Alejandro; CAUDELLI, Bautista; DIAZ, Fernando Edmundo; ESCALADA, Rosaura; FERREYRA, Héctor Vicente; FIGUEROA, Miguel Angel; FRIZS, Julio Matías; FREDES, José Abelardo; GARFANOLI, Clodomiro; GOMEZ DIAZ, Joaquín; GUIDI, Juan Carlos; GIGENA, Juan Moisés; LIPCHIS, Felipe; LEPORE, Luisito; LENCINA, Pedro; LUESTRES, Adolfo Vicente; MARQUEZ, Ernesto Dionisio; MESA, Emiliano; MELLANO, Bartolomé Pablo; MANSILLA, Segundo César; PACHECO, Luis Pedro; PARRA, Segundo Ramón; RENTERA, Jacinto Catalino; RIGATUZZO, José; RODRIGUEZ, Francisco; RODRIGUEZ, Marcos V. F.; ROMERO, Luis Alberto; SQUILLACIOTTI, Juan; SCHAMBERGER, Gregorio; SANICELLI, Cayetano; SALUI, Benito Ramón; SUTHERLAND, Santiago Guillermo; TARDITTI, Sebastian Angel; URQUIZA, Segundo Ramón; VILCHES, Genaro Felipe; VIDELA, Modesto; VELOZO, Agapito Ambrosio; ZAPATA, Prudencio; ZELARAYAN, Antonio Gabriel.

e.12|9-Nº 8.714 v.23|9|64

REMATES JUDICIALES

NUEVO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "DOZO, MYRTHA c|VIDETTA, FRANCISCO y otra, s|ejecutivo" que el martillero Germán García Hamilton, rematará el día 27 de septiembre de 1964, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en calle José Cubas 4830 entre Desagüadero y Avda. Gral. Paz que mide: 8,66 de frente por 36,94 de fondo, lote 4, manzana 9, con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. — Base: $ 75.333,33. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Todo dinero efectivo. — Edo.: Dozo. — Vale.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.400.— e.22|9-Nº 49.269-v.26|9|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio: "WOINLOWICZ DE RUSCA ESTHER y otra c|CRISTAL BERNARDO s|ejecutivo", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre los mismos los siguientes bienes: (Charcas) hoy Marcelo Torcuato de Alvear Nº 3748. Inscripto Zona Norte, Tomo 3.178, Folio 167, finca 5791. Base $ 613.000, o sea las 2|3 partes de su valuación fiscal; el día 24 de Setiembre a las 11 horas sobre la misma. Virrey Melo 1958, departamento 31, inscripto Zona Norte, Tomo 784, Folio 104, finca 6644. Base $ 196.000 o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal; el día 24 de Setiembre a las 15 horas sobre la misma. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentran. — El.: "31", "En el estado de ocupación en que se encuentran", Vale.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1964. — César D. Yañez, secretario.

$ 4.400.— e.17|9-Nº 48.335-v.22|9|64

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250 — 8º piso — Oficina 831 — Capital — Teléf. 34-8547

Licitación Pública Nº 19

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de papeles, cartón y cartulina de diversos tipos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo la apertura.

e.22|9-Nº 9.162-v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ECONOMIA

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 179 — Expediente Nº 4.991|64, "Escalímetro decimal". — Apertura: 2 de octubre de 1964, hora: 14,30 (catorce y treinta).

Lic. Pública Nº 180 — Expediente Nº 4.994|64, "Ejecución de tendido de la Red eléctrica del centro Atómico Ezeiza". — Apertura: Octubre 2 de 1964, hora: 15 (quince).

Lic. Pública Nº 181 — Expediente Nº 4.992|64, "Capacitores". — Apertura: Octubre 2 de 1964. Hora: 15,30 (quince y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones —Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66) de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.22|9-Nº 9.163-v.24|9|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 30 de septiembre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papel para máquina "Thermo-Fax", tamaño oficio y doble oficio, con destino a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº 9.164-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 30 de septiembre de 1964, a las 16,15 horas, a fin de contratar la provisión de dos máquinas fotocopiadoras con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.22|9-Nº 9.165-v.24|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 89|64

Expte. Nº 35.137 64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) registrador potenciométrico para ser acoplado a espectrofotómetro ultravioleta Beckman mod. DU.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 3º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|9-Nº 9.166-v.24|9|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 370.973|62

Llámase a licitación pública para la adq. de un juego de bolillas p|ser utilizadas en los sorteos que efectúa LBNC —un equipo numerador de bolillas con sus cuños, prensas y tintas— La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1964 a las 14,55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9-Nº 9.167-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.434|64

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares de la Revista "Anales de la D. Nac. de Química".

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre de 1964 a las 14,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.22|9-Nº 9.168-v.24|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 5.400 litros de cera líquida. Apertura: 2 de octubre de 1964 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.22|9-Nº 9.169-v.24|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de colgantes anual para almanaque y tacos para porta calendario de mesa. Apertura: 2|10|64 a las 15,20 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310.

e.22|9-Nº 9.170-v.24|9|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas número 31|64 por seguro riesgo "Casco". Nº 32|64 por seguro "Material Rodante" Apertura de las propuestas: 9 de octubre de 1964 a las 14 y 14.30 horas, respectivamente. Nº 33|64 por transporte de carbón residual desde Mendoza a Buenos Aires. Apertura de las propuestas: 6 de octubre de 1964, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Carlos A. Moser, Jefe Servicio Compras.

e.22|9 Nº 9.171 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.171 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.171 v.5|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 22|9|1964 para resolver la provisión de voile, con destino a Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|964 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Alfredo E. Dragone, Subdirector General

e.22|9 Nº 9.172 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 2|9|64, para resolver la contratación de transporte de combustible pesado con destino a establecimientos educacionales y dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|64 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Alfredo E. Dragone, Subdirector General

e.22|9 Nº 9.173 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 22|9|64 para resolver la provisión de formularios para recibos, con destino al Departamento Servicios Mecanizados.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º|10|64 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.174 v.24|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 22|9|64 para resolver la contratación de servicio de alimentación con destino a Colonias de Vacaciones de Mar del Plata y Tandil (Buenos Aires) y Alta Gracia (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.22|9 Nº 9.175 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.175 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.175 v.5|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551.776|64
Licitación pública Nº 56

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de octubre de 1964 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Catgut Simple, Cromado y con Aguja Atraumática, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.176 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.176 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.176 v.5|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación pública Nº 54
Expediente H - 551.958|64

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: 2 Mesas de Parto, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.177 v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 30
Expediente 702.301|64

Llámase a licitación pública para el 28 de septiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de material de vidrio, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 9.179 v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación pública Nº 57
Expediente H - 551.934|64

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre de 1964 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Algodón, Gasa, Tarlatana, Tela Adhesiva, Vendas de Cambric y Mallas Tubulares con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 - primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.22|9 Nº 9.178 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.178 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.178 v.5|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 31
Expediente 702.303|64

Llámase a licitación pública para el 28 de setiembre de 1964, a las 17, para adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio, con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9 Nº 9.180 v.24|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de Libros Técnicos y Culturales.

Apertura 5 de octubre de 1964 a las 20 hs. — Pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.22|9 Nº 9.181 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.181 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para la fabricación y adquisición de muebles para los Laboratorios de Física I y II y Construcciones de Obras.

Apertura día 5 de octubre de 1964 a las 21 hs. — Pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano Nº 951, Cap., de 15 a 22 horas. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.22|9 Nº 9.182 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.182 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5|64

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de electricidad.

Apertura, 6 de octubre de 1964 a las 21 y 30 hs. — Retirar pliegos, Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 15 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.22|9 Nº 9.183 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.183 v.28|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 45|63|64
Apertura: Día 13 de octubre de 1964 18 horas

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos grabadoras de Stencil con su correspondiente mimeógrafo.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionado anteriormente, en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes, de 13 a 19 horas, valor del mismo m$n. 500.

e.22|9 Nº 9.184 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.184 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.184 v.5|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 897-D-64
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública para la refección y ampliación de la Sala de Pediatría del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo al plano aprobado por el Servicio de Mantenimiento del Establecimiento y pliego de condiciones, que puede solicitarse en División Compras del mencionado Hospital, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, siendo el costo de los pliegos y planos de m$n. 350

Apertura de las propuestas: 30 de septiembre de 1964, a las diez horas.

e.22|9 Nº 9.185 v.24|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 538
Para el día 6 de Octubre de 1964
TANDIL
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 538. — Hora: 10,40. — Reparo integral de la cocina de tropa e instalación de calentador de agua etc, en el Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.064.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|9-Nº 9.187 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.187 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 105|64 para el día 14 de octubre de 1964, a las 10,30 horas por la provisión de azufre con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Repartición (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|9 Nº 9.186 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.186 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.186 v.5|10|64

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 138|64; Apertura: 25|9|64 - 9.00 horas; Por la provisión de: Acero A-37, en perfil "U" y en chapas.

Licitación Pública Nº 139|64; Apertura: 25|9|64 - 9.15 horas; Por la provisión de: Fabricación de seis puertas fundidas (fundición gris con el 5% Cr. s|p. 7663.2) — Fundición en acero A-37 de ruedas cojinetes y medios cojinetes (según croquis 1559).

Licitación Pública Nº 140|64; Apertura: 25|9|64 - 9.30 horas; Por la provisión de: Chapones a fricción con elásticos superior e inferior y péndula articulado.

Licitación Pública Nº 141|64; Apertura:: 25|9|64 - 9.45 horas; Por la provisión de: -Utiles para oficina (Alfileres — lápices bibliorатos — papel — broches — cintas para máquinas de escribir y sumar — etc.).

Licitación Pública Nº 142|64; Apertura: 25|9|64 - 10.00 horas; Por la provisión de: -Ventiladores tipo Imperiston para techos de coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 129|64 (2º llamado); Apertura: 25|9|64 - 10.15 hs; Por la provisión de: -Equipo de soldadura eléctrica a arco rotativa.

Licitación Pública Nº 116|64 (2º llamado); Apertura: 25|9|64 - 10.30 hs.; Por la provisión de: Tornillos de hierro y bulones de acero.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires — FCGBM — de 8 a 12 horas oficina de compras. — Valor del pliego: m$n. 5,00.

e.22|9-Nº 9.188 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1041|64, para el día 8 de octubre de 1964, a las 12.00 horas, por la provisión de: 2 bombas centrífugas verticales para 600 m3|hora. Valor del pliego: m$n. 50.00. — Garantía de la Propuesta: 1% del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.22|9-Nº 8.189 v.24|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 1|65. Expediente 6740|64. Apertura el 14|10|64, a las 11, en Vieytes 375, Capital. Adquisición de aceite, arroz, avena, dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, pescado, tabaco, etc. — Pliego e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.22|9-Nº 9.190 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.190 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.190 v.5|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 3.513|64

Llámase a Licitación Pública 6-Nº 1|65, para el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres — FCNGU, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y ventas) — Vieytes 489 — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pan blanco elaborado, hacienda vacuna en pie, harina de trigo, papas, fideos, fruta fresca, arroz, arvejas, etc. — El Director del Hospital.

e.22|9-Nº 9.191 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.191 v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.191 v.5|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353-71 — Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 8|1964 para la contratación del Servicio de limpieza, conservación y atención mecánica de las máquinas de oficina de propiedad de esta Caja, apertura de propuestas día 2 de octubre de 1964 a las 16 horas. — Informes y verificación estado de las máquinas en Piedras 353 71, piso 3º Capital Federal, división compras y suministros.

e.22|9-Nº 9.192 v.24|9|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3850 hasta el día 29 de setiembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Carrocerías Metálicas para Jeep Ika mod. 3-BU|963 (c|u. 5).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 9º Capital Federal, de 12,30 a 1[illegible] horas. — Pliego: $ 50,00 m|n.

e.22|9-Nº 9.193 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 111 MC hasta el día 2 de octubre de 1964 16 horas. — Provisión de chapas acanaladas y lisas de acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925 ppiso 21. — Valor del pliego: m$n. 40,00.

e.22|9-Nº 9.194 v.24|9|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 102|964

Llámase a licitación pública para adquirir 'Maderas, Clavos y Bulones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.22|9-Nº 9.193-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 94|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Mobiliario" (Para La Quiaca, Distrito 17º - S. S. de Jujuy).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, a la Cabecera del Distrito 17º (S. S. de Jujuy) o a la oficina La Quiaca (Distrito 17º).

Los planos respectivos podrán adquirirse en la oficina Licitaciones (DGA) en el horario de 12 a 16, en la Cabecera del Distrito 17º o en la oficina La Quiaca, al precio de m$n. 50,00 cada uno.

e.22|9-Nº 9.195 -v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 103|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo en Bobinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.22|9-Nº 9.197-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 104|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Dextrina Amarilla".

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de setiembre de 1964, a las 16.45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

e.22|9-Nº 9.196-v.24|9|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 173|64 para otorgar en concesión la explotación de los servicios de comedores y bares de los hoteles de las unidades turísticas de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires) y Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1964 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Uruguay 291, 4º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Of. 119, Capital Federal y en las Unidades Turísticas.

Consultas: Gerencia de Turismo Social y Explotación, Uruguay 291, 3er. piso, Capital Federal, y en las Unidades Turísticas.

Valor del pliego: m$n. 1.000,—

e.22|9-Nº 9.199-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.199-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.199-v.5|10|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para el acarreo de Diesel-Oil desde San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe) a la Unidad Turística de Embalse Río III (Pcia. de Córdoba).

Fecha de apertura: 1º de Octubre de 1964, 11 horas.

Pliegos y lugar de apertura: Administración de la Unidad Turística de Embalse - Embalse de Río III - Córdoba.

e.22|9 Nº 9.200 v.24|9|64

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.003-C. Hora: 14. Iluminación Playa Est. F. Lacroze, tendido cables, construcción casbinas y montaje del tablero comando cabina.

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.004-C. Obra de interconexión de alta tensión entre subusina Lynch y Sa. la Control Bosch. Hora: 16.

Apertura: El 5|10|64: Lic. Púb. 1.005-C. Hora: 17,30. 80 Bogies integrales de acero colado, para vagones 35 Ton. de carga.

Apertura: El 6|10|64: Lic. Púb. 999-C. Hora: 14. Ruedas, soportes, cojinetes, retenes, para transportador de rieles.

Apertura: El 6|10|64: Lic. Púb. 1.000-C. Hora: 16. Trajes grises, azules, Sobretodos azules, Sacos de abrigo.

Apertura: El 7|10|64: Lic. Púb. 1.001-C. Hora 14. Construcción cableducto Subusina Rectificadora Est. Pereyra.

Apertura: El 7|10|64: Lic. Púb.: 1.002-C. Hora: 16. Elásticos semielípticos para locomotoras.

Apertura: El 8|10|64: Lic. Púb. 1.006. Hora: 14. Acero dulce común en barras, Chapas lisas de acero dulce.

Retirar pliegos: Departamento Almacenes, Estación F. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.22|9 Nº 9.201 v.26|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pvda. G. 2.940|A: Relleno para tapizado de Asientos de Coches Fiat y Materfer, pliego m$n. 100.—, ap. 5|10|64, 9 hs. — G. 3.045: Papel de Imprimir y Papel Tapa, pliego m$n. 100.—, ap. 5|10|64, 11 hs. — G. 3.046: Placas positivas y negativas para Acumuladores, pliego s|cargo, ap. 5|10|64, 12 hs. — G. 3.047: Alambre de Cobre cadmiado, pliego s|cargo, ap. 6|10|64, 9 hs. — G. 3.048: Electrodos en varillas, pliego sin cargo, ap. 6|10|64, 10 hs. — G. 3.049: Tela plastificada color gris, pliego s|cargo, ap. 6|10|64, 11 hs. — G. 3.050: Tornillos de hierro, pliego m$n. 50.—, ap. 6|10|64, 12 hs. — G. 3.051: Por recuperar camisas de cilindros, pliego m$n. 200.—, ap. 7|10|64, 9 hs. — F. 6.246: Tubos filtrantes y cajas de filtros, pliego m$n. 50.—, ap. 7|10|64, 10 hs. — F. 6.247: Portazapatas para Locs. Gral. Electric, pliego m$n. 100.—, ap. 7|10|64, 11 hs. — F. 6.248: Cajas de Arco para Locs. Baldwin, pliego m$n. 100.—, ap. 7|10|64, 12 hs. — G. 3.053: Tractores con Motor a Nafta, Alternativa Motor Diesel, pliego m$n. 100, ap. 7|10|64, 13 hs. — F. 6.249: Repuestos para Turbo Generador, pliego s|cargo, ap. 8|10|64, 9 hs. — F. 6.250: Guarniciones, juntas y sellos para Locs., pliego m$n. 200.—, ap. 8|10|64, 10 hs. — F. 6.251: Guarniciones de Cobre para válvulas de Locs., pliego m$n. 100.—, ap. 8|10|64, 11 hs. — F. 6.252: Eyector tipo "Westinghouse", pliego m$n. 300.—, ap. 8|10|64, 12 hs. — G. 3.054: Electrobomba vertical, tipo turbina, pliego s|cargo, ap. 8|10|64, 13 hs. — Licit. Pública G. 3.052: Manga de goma ondulada, pliego m$n. 300.—, ap. 9|10|64, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales F. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.22|9 Nº 9.202 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.202 v.28|9|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 2|64

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 12.500 kilogramos de leche en polvo de distintos tipos.

Apertura: Día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales.

Informes y Pliegos: En el Departamento de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales, sito en calle Roca 393 de la Ciudad de Neuquén, o en la Casa de Neuquén sita en calle Cangallo 685 de la Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.).

e.22|9 Nº 9.203 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.203 2|10|64
e.5|10 Nº 9.203 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.203 v.14|10|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64 para la adquisición de muebles, con destino a la sede del Instituto Nacional de Limnología - Pcia. de Santa Fe — (Expte. D.A. Nº 6565|64).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Cap. Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 16 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 100).

e.18|9 Nº 9.006 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.006 v.23|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 5.150|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 205, para la provisión de 4.200 mts. de caños de hierro galvanizados. — Apertura: Octubre 1º de 1964, Hora: 16 (diez y seis).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711, (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se realizará en el local indicado.

e.21|9 Nº 9.068 v.23|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Licitación Pública Nº 146 (2º llamado) Expediente Nº 4.830|64 "Grupos electrógenos de 2 450 kw. y 150 kw." Apertura: 5 de octubre de 1964, hora 9 (nueve).

Licitación Pública Nº 190. Expediente Nº 5.093|64, "4 Camiones livianos, tipo Ford F-350 o similar, 2,5 toneladas". Apertura: Octubre 5 de 1964, hora 9,30 (nueve y treinta).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T.E. 70 - 7711 (Int. 66), de lunes a viernes de 7,30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se realizará en el local indicado. — El Gerente de Economía.

e.16|9-Nº 8.881-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.881-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.881-v.29|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 157 Expediente Nº 4888|64, para la provisión de materiales, montaje e instalación eléctrica para la parte industrial del edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000). Apertura: Septiembre 29 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. Costo pliegos m$n. 1.000, retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7,30 a 14,30 horas. Precio planos: m$n. 171, el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1836, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.4|9-Nº 8.369 v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.369 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.369 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.369 v.24|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA - GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 4862|64

Llámase a Licitación Pública Nº 153, para la provisión de materiales, construcción, montaje e instalación del Tablero General de Luz y Fuerza Motriz para el edificio R. A. E. P., a efectuarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, de acuerdo a pliegos de condiciones. — Presupuesto: Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (1.400.000,00 m$n.). — Apertura: Septiembre 28 de 1964, hora: 10 (diez) en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal. — Costo pliegos m$n. 500.— retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. — Precio planos: m$n. 85,00 el juego, retirarlos en la Casa Casasco, Av. Córdoba 1836, Capital Federal.

El Gerente de Economía.

e.3|9-Nº 8.318-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.318-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.318-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.318-v.23|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 5108|64: Para venta de Trióxido de uranio y Dióxido de uranio (Especificación farmacopea); Dióxido de uranio y Nitrato de uranilo (Especificación standart). — Apertura: 9 de octubre de 1964 — Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones — Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local mencionado. — El Gerente de Economía.

e.15|9 Nº 8.847 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.847 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.847 v.28|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones
Expediente Nº 5087|64

Llámase a Licitación Pública Nº 175, "Para la construcción de la II etapa del edificio Laboratorio de Producción", a realizarse en el Centro Atómico "Ezeiza", sito en la localidad de Ezeiza - Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.

Presupuesto: Diez y ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 18.500.000.—), de acuerdo a pliego de condiciones. Apertura: 15 de octubre de 1964, hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70 - 7711 (Int. 66). Costo pliegos, m$n. 2.000.—; retirar en División indicada, horario de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas. Los planos respectivos retirarlos en la casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.2|9-Nº 8.248-4|9|64
e.7|9-Nº 8.248-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.248-v.18|9|64
e.21|9-Nº 4.248-v.22|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 171, Expediente Nº 4.958-64, para la provisión de "Galpones planta piloto de elementos combustibles", a ejecutarse en la dependencia "Constituyentes", sita en Km. 6,5 de la Av. Gral. Paz, lado Prov. de Bs. As., Partido de Gral. San Martín, de acuerdo a pliegos de condiciones. Presupuesto: cinco millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.800.000). Apertura: octubre 5 de 1964. Hora: 10 (diez), en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66). Costo pliegos m$n. 1.000, retirar en División indicada. Horario: de lunes a viernes hábiles, de 7.30 a 14.30 horas. Costo planos, el juego $ 84, retirarlos en la casa "La Foto Argentina", Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.2|9-Nº 8.249-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.249-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.249-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.249-v.22|9|64

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 183, Expediente Nº 4.962, "reparación cubierta azotes sede central", de acuerdo a pliego de condiciones. Presupuesto: Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), apertura: 28 de septiembre de 1964, hora: 11 (once) en la División Adquisiciones Av. del Libertador 8250 piso 2º, Capital Federal T. E. 70-7711 (Int. 66) Costo pliegos: m$n. 500, retirar en División indicada, horario de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, los planos mencionados retirarlos en la Casa "La Foto Argentina" Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Economía.

e.9|9-Nº 8.569 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.569 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.569 v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Instituto Nacional de Limnología
Expediente D.A. Nº 6.581|64

Llámase a Licitación Pública número 2|64 para la contratación de los trabajos de refección general a efectuarse en el inmueble de la calle José Macía Nº 1933|43, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, sede del Instituto Nacional de Limnología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede provisoria del Instituto, Almafuerte 3137, Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Avda. Rivadavia 1917, 3º piso, en el horario de 13 a 18 horas y en la ciudad de Santa Fe, Almafuerte 3137, de 16 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 1.000.—).

e.16|9-Nº 8.880-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.880-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.880-v.29|9|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles obra 1ra. y 2da. y ma-

nila, tela para encuadernación y cartón gris, destinada a la impresión del Padrón Electoral de la Capital Federal para el próximo acto eleccionario.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.14|9 Nº 8.845 v.18|9|64.
e.21|9 Nº 8.845 v.25|9|64.

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 176

Fíjase el día 28 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 176, "para la adquisición de algodón y gasa hidrófila, gasa tubular, apósitos y vendas de Cambric, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 9.060 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 28 de setiembre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 1, "para la venta del guano producido por el ganado caballar de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964, al 31 de octubre de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.21|9 Nº 9.070 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 138
(Segundo llamado)

Fíjase el día 8 de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 138 (segundo llamado) "para la remodelación y ampliación del sistema de alarma y transmisión del Comando Radioeléctrico de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.17|9-Nº 9.005-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.005-v.25|9|64
e. 28|9-Nº 9.005-v.30|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 16.

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169 "para la adquisición de guantes habanos de cabritilla y grises de abrigo, de algodón, corbatas color negro en lanilla-fibrana o similar, botas uso bomberos y borceguíes para el personal de Infantería, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9-Nº 8.653 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.653 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.653 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 170

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170 "para la adquisición de películas radiográficas de distintas medidas, películas radiográficas intraoral y oclusal, películas fotográficas de 70 mm. de distintas medidas, papel de inscripción directa, etc., con destino a la División Sanidad Policial (Oficina Materiales de Sanidad), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.652 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.652 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.652 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3164 para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión e instalación en el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital, de una cocina central, dos cocinas murales y un equipo de hornos y cocina para pastelería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.360.— e.21|9-Nº 49.157-v.1º|10|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 173

Fíjase el día 5 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de cartulina tapa de diversos tipos y papel obra satinado y alisado de diversas medidas con destino a la División Abastecimientos (sección almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.14|9 Nº 8.771 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.771 v.25|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 171

Fíjase el día 1º de octubre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 171 "para la adquisición de sarga para uniformes, paño color celeste para breech y percalina rayada, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.10|9 Nº 8.651 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.651 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.651 v.23|9|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 30 de setiembre de 1964, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 9 "para la provisión de víveres secos (aceite comestible, aceitunas verdes, azafrán en rama, avena arrollada, azúcar, vinagre, etc.), con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Comisario Inspector.

e.9|9-Nº 8.572 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.572 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.572 v.22|9|64

POLICIA FEDERAL
(LOCACION DE INMUEBLE)

Fíjase el día 23 de setiembre de 1964, a las 18.30 horas, para que tenga lugar en la finca sita en la calle Moreno Nº 2445 de esta ciudad, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública "Para la locación de un inmueble", de veinte (20) habitaciones como mínimo, completamente desocupado, ubicado en el radio de las calles Alberti, Jujuy, Chacabuco y la costa marítima, para asiento de la Delegación de la Policía Federal, con contrato por Dos (2) Años, con opción a un período similar, y con un alquiler mensual a convenir. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Informes y pliegos de condiciones, en la Delegación Mar del Plata, de la Policía Federal, sita en la calle Moreno Nº 2445, de la ciudad de Mar del Plata. — Aníbal Angel Díaz Vélez, comisario.

e.19|9-Nº 9.067-v.22|9|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 1.062|1964

Llámase a licitación pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de 280 rollos de alambre liso de alta resistencia número 17|15 de 45 Kg.|rollo; 495 rollos de alambre de púas galvanizado Nº 14 de 40 Kg.|rollo: 15 rollos de alambre blando p|atar Nº 10; 2.915 torniquetes de hierro dobles Nº 1½; 291 torniquetes simples al aire Nº 6; 34.960 varillas de madera dura p|alambrados de 1,20 m., con 5 agujeros, de 5 x 3,8 cm., (2" x 1½") de sección; 290 postes (esquineros) de madera dura de 1ra. de 2,40 m., con circunsferencia a los 0,85 m., de la base de 0,45 a 0,55 m.; 11.650 postes enteros de 2,20 m., en madera dura de 1ra., de una circunsferencia a 0,85 m., de la base de 0,43 a 0,52 m.; 580 medios postes livianos de madera dura, de 2,20 m., con circunsferencia a 0,85 m., de la base de 0,29 a 0,32 m.; 73 Tranqueras de madera dura con 2 diagonales reforzadas, de 3,50 m., de largo por 1,10 m., de alto, cabezales de 76,2 x 101,6 mm., —largueros y parantes de 76,2 x 76,2 mm.—; Diagonales 50,8 x 76,2 mm., con postes de madera dura tipo curupay de 127 x 127 mm. x 2,50 m., ó 152 x 152 mm. x 3,00 m., medida aproximada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.073 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.073 v.2|10|64

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 1.063|64

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de la red de riego para la Colonia "Rincón de la Espuela", partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 7.329.000 m|n. — Valor del pliego: $ 1.500 m|n.

Pliegos e informes: Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.074 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.074 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.074 v.9|10|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de: un Autoelevador. — Apertura: 1º de octubre de 1964, a las 10 horas. — Condiciones de pago: 10 días recepción definitiva. Carpeta número 1.624-S-64. Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.21|9 Nº 9.077 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|64
Actuac. Nº F-20.039|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de un Motocultivador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.071 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|64
Expte. Nº 35.439|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de setiembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 15 cubiertas de rayón medida 900x20.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.072 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 85|64
Expte. Nº 5773|64

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para la confección e impresión de planillas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|9 Nº 9.007 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.007 v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86|64
Expte. Nº 35.448|64

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 20.000 litros de heptacloro al 33 o|o emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal — El Director General.

e.18|9 Nº 9.008 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.008 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.008 v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 426
Expediente Nº 106.913|64

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 15 de septiembre de 1964.

e.21|9 Nº 9.075 v.25|9|64
e|28|9 Nº 9.075 v.2|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE BOTANICA AGRICOLA
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1964, a las 15 horas para la instalación de un equipo de riego por aspersión y la adquisición de materiales de hierro galvanizado para el mismo.

Los pliegos de condiciones, planos etc., se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Botánica Agrícola, en Aráoz 2875, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Lugar de entrega: Instituto de Botánica Agrícola, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

c.21|9 Nº 9.078 v.23|9|64

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - MARCOS JUAREZ
(Marcos Juárez)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de una Espigadora ifileradora automotriz.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, ubicada a 1 km. aproximadamente al Sur de Marcos Juárez, Cba. — Sobre ruta avimentada a Inriville, Cba., horario de oficina de 7 a 12 hs. y de 14,30 a 17,40 hs. de lunes a viernes y de 7 a 11,10 los días sábados.

Marcos Juárez, 11 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.016 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.016 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.016 v.1º|10|64

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO REGIONAL CHAQUEÑO
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA - LAS BREÑAS
(Chaco)

Actuación Nº 248.882|64. — Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 14|10|64 a las 17 horas, para la venta de 9.411 kilogramos de semilla de ricino descascarado, mezcla de variedades, de buena calidad industrial. — Pliegos y muestras: solicitar a la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas (Chaco).

Apertura: En la Administración del mencionado Establecimiento.

e.18|9 Nº 9.014 v.18|9|64
c.21|9 Nº 9.014 v.22|9|64

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública 128|64

Llámase a Licitación Pública Nº 128|64, para el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de siete (7) balanzas portátiles para pesar hacienda con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde tendrá lugar el acto de apertura en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.18|9 Nº 9.013 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.013 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.013 v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 427
Expediente Nº 106.929|64

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instalación para aire Acondicionado en el insectario para lucha biológica", Instituto de Patología Vegetal, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000,— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 34.740. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.18|9 Nº 9.015 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.015 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.015 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.015 v.8|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 19|64

Llámas a Licitación Pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de materiales y mano de obra, de ampliación de un edificio en esta Estación Experimental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos respectivos.

e.16|9-Nº 8.884-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.884-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.884-v.29|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (I.N.T.A.)
Licitación Pública Nº 9|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964 a las 14 horas, para trabajos de impresión a Offset de folletos, circulares y hojas recordatorias.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimenntal Agropecuaria Anguil - Casilla de Correos Nº 11 - Anguil - La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.

e.18|9 Nº 9.012 v.22|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL
Agropecuaria de Trelew

Llama a Licitación Pública Nº 3|63|64 para la compra de Instrumental Científico.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Estación Experimental, sita en la Ruta 25, Km. 1480, Trelew, el día 3 de octubre, a las 9 horas. Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Administración de la citada Estación Experimental.

Trelew, 10 de setiembre de 1964.

e. 17|9 — Nº 8.942 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.942 — v. 25|9|64
e. 28|9 — Nº 8.942 — v. 30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 425
Expediente Nº 106.878|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Reconquista y Rafaela — Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 10 de septiembre de 1964. — Ciriaco Juan Sarnolli, Director de Administración.

e.15|9 Nº 8.849 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.849 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.849 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 2439|64

Llámase a Licitación Pública Nº 1042. Adq. 34 motores fuera de borda de 18 a 20 H.P., s|Pliego. Apertura: el 20|10|64 a 17 horas en: Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Pliegos s|cargo e Inf.: En dicha dirección. Garantía presentación: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.

e.18|9 Nº 9.009 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.009 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.009 v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1045. Expte. Nº 3502|64. Adq. 250 kilos de suela cilindrada s|pliego. Apertura: El 30 setiembre 1964, a las 18 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). Pliegos s|cargo e informes: En dicha Dirección. Garantía: 1 o|o sobre total oferta. — Jefe Suministros.

e.18|9 Nº 9.010 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.010 v.22|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública número 1|64-65, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en la Delegación Buenos Aires y Unidades Portuarias, dependientes de la misma por el período comprendido entre el 1º|XI|64 al 31|X|65.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3.490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de octubre del corriente año a las 12 horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.21|9 Nº 9.076 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.076 v.2|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 342-P|64, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado por el período comprendido entre el 1|11|64 al 31|10|65, en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, 3er. piso del mencionado edificio, donde se llevará a cabo la apertura de sobres el día 9 de octubre del corriente año, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.011 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.011 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.011 v.1º|10|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 312-P.|64, para contratar los servicios de vigilancia y seguridad en el edificio de esta Junta Nacional de Granos, ubicado en la calle Paseo Colón 359|79, Capital Federal, por el término de un (1) año, a partir del 1º de noviembre próximo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital, donde se entregarán, sin cargo alguno, a los interesados que los soliciten.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran el día 25 de setiembre del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.

e.18|9 Nº 9.017 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.017 v.22|9|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 267-P|64, para la contratación de los trabajos de pintura de las instalaciones del Elevador Oficial de Campaña de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego y plano $ 200.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, sito en Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal o en el Elevador Oficial de la localidad de Fuentes, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 950.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.3|9-N 8.322-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.322-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.322-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.322-v.23|9|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.449|64

Llámase a licitación pública para la reparación del equipo de aire acondicionado - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1964 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.022-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.022-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.428|64

Llámase a licitación pública para la prov. de matafuegos varios - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 13.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.024-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.024-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.431|64

Llámase a licitación pública para la conservación del equipo de control de serenos, avisadores de alarma y relojes eléctricos. — Int.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de setiembre de 1964 a las 14.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.023-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.023-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.509|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles estucados engomados — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1964 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.025-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.025-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.025-v.1º|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.425|64

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra., cola en polvo para encuadernación — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 15.05 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9-Nº 9.026-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.026-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.451|64

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1964 a las 14,50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.18|9. Nº 9.027. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.027. v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 337.897/64

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles varios —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1964, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50

e. 17|9 — Nº 8.943 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.943 — v. 25|9|64
e. 28|9 — Nº 8.943 — v. 30|9|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.232|64

Llámase a licitación pública p|la adquisición de un inmueble destinado p|la instalación de oficinas de dependencias de la Aduana de Córdoba.

Fecha y lugar de apertura de las propuestas: El día 6 de octubre de 1964 a las 15 hs. en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

Informes y pliegos: En la Recept. de la Aduana de Córdoba y en la D. G. Suministros del Estado, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.14|9-Nº 8.781-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.781-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.521|64

Llámase a Licitación Pública Nº 74 para la provisión de 25 máquinas timbradoras para valores fiscales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalle, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9 Nº 9.079 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.079 v.2|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.792|64

Llámase a Licitación Pública número 1 para el servicio de garage y limpieza diaria de los automóviles de la Delegación Regional y Agencia Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de octubre de 1964 a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la calle San Jerónimo 3194, 2º piso, Santa Fe, en el horario de 6,30 a 13,30 y de 18 a 21 horas.

e.21|9-Nº 9.080-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.307|64

Llámase a Licitación Pública número 62 para la adquisición de sobres fórm. 93 y sobres fórm. 580.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.081-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.390|64

Llámase a Licitación Pública número 64 para el servicio de limpieza de la Agencia Nº 14, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.082-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.136|64

Llámase a Licitación Pública número 70 para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de septiembre de 1964, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.21|9-Nº 9.083-v.23|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de lámparas, arrancadores y tubos fluorescentes. Apertura: 1º de octubre de 1964 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliego en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326 piso 3º local 310.

e.21|9-Nº 9.086 v.23|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2.000 Kgs. de azúcar en pancitos.

Apertura: 29|9|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras Bmé Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.18|9 Nº 9.018 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.018 v.22|9|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera, metálicos y fórmica. Apertura 15|10|64 a las 15 hs. en la Gcia. Deptal. de Administración.. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310

e.11|9-Nº 8.725-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.725-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.725-v.24|9|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámese a Licitación Pública número 2.377 para el día 15 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, para el servicio de conservación y buen funcionamiento de ocho ascensores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección. of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.
e.21|9-Nº 9.084-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.084-v.29|9|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 1.230, para contratar la provisión de bases y soportes de mástiles.
Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.
Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 16 horas.
Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
Presupuesto oficial: m$n. 396.000.
Garantía de licitación, m$n. 3.960.
e.21|9-Nº 9.085-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.085-v.29|9|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública de Venta Nº 31 para la cesión de los derechos de compra que corresponden al Banco Industrial de la República Argentina, sobre el buque a motor "Capitán Piedrabuena".
Pliegos de condiciones: Div. Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 244, Capital. Apertura de las ofertas: 30|9|64, a las 14 hs.
e.21|9-Nº 9.157-v.23|9|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 427
Adquisición de diversos formularios.
Pliego de condiciones en Div. Compras 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 244, Capital. — Apertura de las ofertas: 28|9|64 a las 14 horas.
e.18|9-Nº 9.021-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.021-v.22|9|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. 1.760-GA 957
Llámase a Licitación Pública número 48|964 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío ubicado dentro del radio comprendido por las calles Junín, desde San Lorenzo hasta Rioja, y sus transversales correspondientes hasta la intersección con Hipólito Yrigoyen y 9 de Julio de la Capital de la Provincia de Corrientes, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá hallarse en condiciones que permitan su ocupación inmediata.
Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, División Compras, de 12 a 17,30; sucursal Corrientes, Fray José de la Quintana y Tucumán, de 7 a 13, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país.
Apertura de las propuestas: 15 de octubre de 1964 a las 16, en el local de la precitada división Compras.
e.11|9-Nº 8.722-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.722-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.722-v.24|9|64

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. 108-C-64, para contratar los trabajos de retapizado en cuero de vaca de 1ra. selección, previo lijado a fondo y lustrado a muñeca con goma laca de las partes externas de madera, de dos juegos de sillones ubicados en los despachos de la Superioridad. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Avda. Julio A. Roca 721, 3º piso, Oficina 307. Apertura: 24 de Setiembre de 1964, a las 16 horas. — José Enrique Bruchou, Superintendente de Seguros.
e.19|9-Nº 9.064-v.22|9|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 254|64 para la: Limpieza del Edificio de este Instituto sito en Libertad 1235, Capital, por el período comprendido entre el 1|11|64 al 31|10|65.
Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.21|9-Nº 9.087 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 255|64 para la: Provisión semanal con abono mensual de toallas y reparaciones durante el período comprendido entre el 1º|11|64 al 31|10|65.
Apertura: 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.21|9-Nº 9.088 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (3) días llámase a Licitación Pública Nº 256|64 para la: Contratación de Seguro Marítimo para el material científico a importar por este Instituto.
Apertura: 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni. Gerente de Finanzas.
e.21|9-Nº 9.089 v.23|9|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 781|64. — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 782|64. — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 792|64. — Condensadores de nafta. — Fecha de apertura para el día 2 de octubre de 1964, a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.
e.17|9-Nº 8.948-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.948-v.23|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 774|64, Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 775|64: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 5 de octubre de 1964 a las 11 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.10|9-Nº 8.662-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.662-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.662-v.23|9|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 791|64. — Sistema de comunicaciones en V.H.F., para Cañadón Seco y Pico Truncado. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Licitación Pública Nº 793|64. — Provisión víveres para la flota mayor de Y.P.F., — Fecha de apertura para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 hs.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Licitación Pública Nº 795|64. — Sistema de comunicaciones para las obras evacuación producción de las nuevas zonas de las Provincias de Río Negro y Neuquén. — Administración Central de Plaza Huincul, Colonia Catriel, zona de Yacimiento Catriel y Oleoducto convergente en Allen. — Fecha de apertura para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas.
Precio del pliego: m$n. 1.000.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.17|9. Nº 8.949.v.18|9|64
e.21|9. Nº 8.949.v.25|9|64
e.28|9. Nº 8.949.v.30|9|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública número 19|64 (2º llamado) por cubiertas y cámaras.
Apertura de las propuestas: 25 de setiembre de 1964 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|9 Nº 8.585 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.585 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.585 v.22|9|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.473: Adq. chasis tractor con motor Diesel. Apert. 13|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.474: Adq. grúas retroexcavadoras y tractores. — Apert. 15|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.475: Suministro y montaje de instalaciones de superficie para pozos gasíferos en Yacimientos Santa Cruz. — Apert. 9|10|64, a las 14 hs.
Pliego Nº 5.476: Traslado de pasajeros entre Club Gas del Estado (Tigre) y distintos puntos del Gran Bs. As. — Apert. 13|10|64, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.477: Distribución de cilindros en Zárate. — Apert. 13|10|64, a las 13 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.
e.17|9-Nº 8.950.v.18|9|64
e.21|9.Nº 8.950.v.25|9|64
e.28|9.Nº 8.950.v.30|9|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.478: Adq. calentadores indirectos de gas natural. Apert. 6|10|64 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.479: Ampliación galpón en Pta. Almacenaje Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 14|10|64, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.480: Adq. mantelería y ropa de cama. Apert. 7|10|64, a las 8 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 hs.
e.21|9-Nº 9.090 v.25|9|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.455: Adq. materiales de construcción. Apert. 1º|10|64 a las 13,30 horas.
Pliego Nº 5.456: Transporte de cilindros entre Destilería Puerto Galván o Usina Villa Rosa o Base Operaciones Nº 3 en B. Blanca y Pta. Viedma (Río Negro).
Pliego Nº 5.457: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Sucursal San Luis. Apertura: 2|10|64 a las 10 horas.
Pliego Nº 5.458: Transporte de cilindros entre Pta. Aguaray (Salta) y Est. FF. CC. de la misma ciudad. Apert. 7|10|64 a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14 horas.
Pliego Nº 5.459: Servicio diario de correo entre Cap. Fed. y zonas Gran Bs. As. Apert. 6|10|64 a las 12 horas.
e.16|9-Nº 8.897-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.897-v.22|9|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.452: Adq. Pick-Up para carga de 500 y 1.000 kg. Apert. 8|10|64 a las 9 horas.
Pliego Nº 5.453: Adq. camión grúa-taller móvil. Apert. 7|10|64 a las 9 horas.
Pliego Nº 5.454: Adq. camiones tipo carretón para transporte de caños y máquinas. Apert. 9|10|64 a las 9 horas.
Pliego Nº 5.460: Adq. máquinas rotativas portátiles para soldadura eléctrica por arco. Apert. 7|10|64 a las 11 hs.
Pliego Nº 5.461: Transporte de cilindros entre Pta. Córdoba y Pta. La Falda (Prov. Córdoba). Apert. 7|10|64 a las 12 horas.
Pliego Nº 5.462: Transporte de cilindros entre las Ptas. Bouolgne, Llavallol, Gral. Belgrano, Lope de Vega y Morón. Apert. 7|10|64 a las 13 hs.
Pliego Nº 5.463: Transporte de cilindros entre Destilería Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. V. Mercedes (San Luis). Apert. 8|10|64 a las 10 horas.
Pliego Nº 5.464: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura 8|10|64 a las 12 horas.
Pliego Nº 5.466: Alquiler camiones de 5 a 7 ton. para movimiento interno de cilindros en Pta. Luján de Cuyo y Estación FF. CC. (Mendoza). Apert. 8|10|64 a las 13 horas.
Pliego Nº 5.467: Transporte de cilindros entre Ptas. Godoy Cruz (Mendoza) y|o Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo (Mendoza) y Pta. San Juan. Apert. 9|10|64 a las 10 horas.
Pliego Nº 5.468: Alquiler camiones de 10 ton. para movimiento interno de cilindros y cargas varias, en Ptas. Belgrano, Boulogne y Dock Sud. Apert. 9|10|64 a las 11 horas.
Pliego Nº 5.469: Transporte de cilindros entre Ptas. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Río Cuarto (Córdoba). Apert. 9|10|64 a las 12 horas.
Pliego Nº 5.470: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz (Mendoza) y Pta. Neuquén y|o Villa Regina (Neuquén). Apert. 9|10|64 a las 13 horas.
Pliego Nº 5.471: Adq. compresores de aire. Apert. 8|10|64 a las 8 horas.
Pliego Nº 5.472: Adq. tractores sobre oruga con topadora. Apert. 9|10|64 a las 8 horas.
e.16|9-Nº 8.898-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.898-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.898-v.29|9|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 5.438: Reparación de motores Cummins. Apertura: 5|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.439: Perforación 8 pozos de aproximadamente 100 mts. de profundidad, encamisados con caño de 273,05 mm., en Vte. López y San Isidro (Prov. Bs. As.). Apertura: 5|10|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.441: Adq. calentadores asfálticos portátiles. Apertura: 5|10|64, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.442: Adq. motoniveladoras con motor Diesel. Apertura: 13|10|64, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.443: Transporte de cilindros entre Pta. Mar del Plata y Puerto Deseado (Santa Cruz). Apertura: 5|10|64, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.444: Transporte marítimo de cilindros entre Puerto Mar del Plata y los Puertos de Río Gallegos, Puerto Deseado, Río Grande y Ushuaia. — Apertura: 5|10|64, a las 13 horas.
Pliego Nº 5.445: Transporte de cilindros entre Pta. Gral. Belgrano y Comodoro Rivadavia (Chubut) y Pta. Gral. Belgrano y Sarmiento (Chubut). Apertura: 5|10|64, a las 8 horas.
Pliego Nº 5.448: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Pto. Galván (B. Blanca) y|o Usina Villa Rosa (B. Blanca), y Pta. Gas del Estado Santa Rosa (La Pampa). Apertura: 6|10|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.449: Transporte de cilindros entre Destilería Y.P.F. Luján de Cuyo y|o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 6|10|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.450: Transporte de cilindros entre Destilería Esso Campana y Pta. Pergamino (Prov. Bs. As.). Apertura: 6|10|64, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 horas.
e.15|9-Nº 8.855 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.855 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.855 v.28|9|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 5.433: Reacondicionamiento válvulas de maniobra para cilindros de gas envasado. Apert.: 28|9|64, a las 9 horas.
Pliego Nº 5.434: Repintado esferas de almacenaje de gas licuado en Pta. Dock Sud (Prov. Bs. As.). Apert.: 13|10,64, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.436: Adq. válvulas de maniobra para cilindros de gas envasado. Apert.: 30|9|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.437: Cruce del Riachuelo con Gasoducto terminal Santa Cruz - Buenos Aires, a Centro Corrales y a La Plata (Prov. Bs. As.). Apert.: 29|9|64, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.
e.9|9-Nº 8.582.v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.582-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.582-v.22|9|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º
Llamado a Licitación Pública:
Nº 444 (2º llamado) - para el día 13 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición e instalación de un equipo acondicionador de aire, con destino a la Cátedra de Bromatología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 150.000 m|n. — Pliego: $ 30. m|n.
Los pliegos podrán ser consultados y retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º Avda. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital de 13 a 18,30 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Secretario.
e.21|9-Nº 9.092 v.23|9|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº 18 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Cosquín 3100 asiento de la Escuela 19 del Consejo Escolar 20º.
Presupuesto Oficial: $ 847.600. m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 15,30 horas.
Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.
e.21|9 Nº 9.107 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.107 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.107 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº 1[illegible] para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 232.
Presupuesto oficial: $ 680.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edifica

ción Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 13,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00.

e.21|9 Nº 9.103 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.103 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.103 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 15, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 170.

Presupuesto oficial: $ 710.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional, calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General e Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.104 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.104 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.104 v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 16 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 174.

Presupuesto oficial $ 660.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n. en dicha Dirección General o Inspección Seccional, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.105 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.105 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.105 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Anticipada Nº 2|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 18 de septiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|9. Nº 9.028. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.028. v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.

Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.951 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.951 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.951 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.951 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 11 para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Daireaux, Pcia. de Buenos Aires, asiento de la Escuela 145.

Presupuesto Oficial: $ 1.580.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal y en la Inspección Seccional de la Provincia sita en la calle 7 esquina 42, La Plata, el día 13 de octubre del corriente a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional respectiva, todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.952 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.952 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.952 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.952 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Pasco 961, asiento de la Escuela 23 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 665.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.953 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.953 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.953 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.953 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para adjudicar los trabajos de reconstrucción de aceras en el edificio sito en la calle Av. de la Riestra 5030, asiento de la Escuela 22 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: $ 1.540.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.954 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.954 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.954 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.954 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Piedras 860, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: $ 930.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 17 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.955 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.955 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.955 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.955 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para adjudicar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio sito en la calle Baigorria 3169, asiento de la Escuela 1 del Consejo Escolar 17º.

Presupuesto oficial: $ 608.209,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300,— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.960 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.960 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.960 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.960 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para adjudicar los trabajos de remodelación de la fachada del edificio sito en la calle Santa Fe 1510, asiento de la Escuela 3 del Consejo Escolar 1º.

Presupuesto Oficial: $ 1.863.100 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar sito en la calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 500 m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.17|9 Nº 8.956 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.956 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.956 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.956 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, asiento de la Escuela 10, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 559.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.957 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.957 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.957 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.957 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 8, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en la calle José María Moreno 480, asiento de las Escuelas 1 y 8 del Consejo Escolar 8º.

Presupuesto oficial: $ 650.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.958 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.958 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.958 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.958 v.7|10|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 19, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en en la calle Catamarca 462, asiento de la Escuela 5 del Consejo Escolar 6º.

Presupuesto Oficial: $ 530.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 15 de octubre del corriente a las 16 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.108 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.108 v.2|10|64
e.5|9 Nº 9.108 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 3, para adjudicar los trabajos de cambio de cubierta de vidrio por hormigón armado del edificio sito en la calle Pedro de Mendoza 1835, ocupado por el Museo de Bellas Artes de la Boca del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: $ 2.300.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º Piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre del corriente, a las 15 horas

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300.— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 16 horas.

e.7|9-Nº 8.467 v.11|9|64
e.11|9-Nº 8.467 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.467 v.25|9|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 17, para adjudicar los trabajos de reparaciones en el edificio sito en Gral. Belgrano Provincia de Buenos Aires, asiento de la Escuela 230.

Presupuesto Oficial $ 650.000. m|n.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar calle Paraguay 1657, 3º piso, y en la Inspección Seccional calle 7 esquina 42, La Plata, el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300. m|n., en dicha Dirección General e Inspección Seccional todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 16,00 horas.

e.21|9 Nº 9.106 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.106 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.106 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para adjudicar los trabajos de reacondicionamiento del patio del 1º piso, del edificio sito en la calle Yerbal 2370, asiento de la Escuela 1, del Consejo Escolar 12º.

Presupuesto oficial: $ 550.000,— m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, calle Paraguay 1657, 3º piso, Capital Federal, el día 13 de octubre del corriente, a las 14,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse previo pago de $ 300,— m|n., en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.00 a 16.00 hs.

e.17|9 Nº 8.959 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.959 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.959 v.2|10|64
e.5|10 Nº 8.959 v.7|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Anticipada Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 17 de setiembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 11, de Ezeiza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 11, "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza Pcia. de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|9 Nº 8.961 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.961 v.25|9|64
e. 28|9 Nº 8.961 v.30|9|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 124

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 21|9|64 para resolver la provisión de papel, cinta para máquina impresora y alambre, con destino a la División Talleres Gráficos. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras -División Licitaciones-, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28|9|64 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Fdo. Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.21|9-Nº 9.091 v.23|9|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del día 15|9|64, para resolver la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|

63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9|10|64 a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Alfredo E. Dragone, Subdirector General.

e.15|9-Nº 8.856 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.856 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.856 v.28|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de septiembre próximo a las 17 horas para adjudicar la ejecución de la obra: reparación general de techos a realizarse en los edificios de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia, ubicados en la calle Directorio 1785 a 1801, respectivamente. Presupuesto oficial m$n. 229,862. Precio del pliego m$n. 250.— Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso Teléfono 42-4242. Buenos Aires

e.14|9 Nº 8.838-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.838-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS
Inspección Regional Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de las "Obras de refección en el edificio de la Escuela Normal Mixta Dr. Juan Llerena", sito en Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Presupuesto Oficial: m$n. 1.919.001.30. Precio del pliego: m$n. 500. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261, T. E. 42-6617 y en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Teléfono 17.780. Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.

e.2|9-Nº 8.268-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.268-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.268-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.268-v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 531|64 I. P.; S. 295|64-U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a horas ocho, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de Carnicería, con destino a la Cárcel de Formosa - U.10.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.
e.21|9 Nº 9.099 v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 1.130|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 97, cuya apertura tendrá lugar el día 28|9|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550 p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de pantalones, birretes y camisas, con destino a División Suministros (IP).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.21|9-Nº 9.093-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Expediente: S|224|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 17| 64 para el día 28 de septiembre de 1964 a las 11 horas para la adquisición de diversos remedios para curas plantaciones de frutales.

Por informes y pliegos dirigirse a esta Colonia Penal.

e.21|9-Nº 9.094-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 532|64 I. P.; S. 294|64 U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las doce horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios (Granja), con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U.10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.
e.21|9 Nº 9.100 v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte. T. 185|64 (U.4) C. 1932|64 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 24 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13 de octubre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo "000", para la elaboración de pan y fideos en la Unidad, para venta a terceros, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente y enero del año próximo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.096-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.096-v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F 533|64 I. P.; S.296|64 U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 18 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año a las diez horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios (almacén), con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U. 10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10), División Administrativa, Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.095-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 534|64 I. P.; S. 297|64 U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 19 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las once horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de "almacén", con destino a la Cárcel Nacional de Formosa (U.10).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10) —División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9 Nº 9.097-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. F. 535|64 I. P.; S.293|64 U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 20 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de septiembre del corriente año, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de panadería, con destino a la Cárcel Nacional de Formosa U.10.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Formosa (U. 10 —División Administrativa— Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|9-Nº 9.098-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE CORONEL ROCA
Provincia de Río Negro
Expediente D|521|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de septiembre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de víveres para el racionamiento de empleados e internos de esta unidad. — Para pliegos e informes dirigirse a esta Colonia Penal.

e.18|9. Nº 9.029. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.029. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE CORONEL ROCA
Provincia de Río Negro
Expediente D|520|64|U5

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 25 de septiembre de 1964, a las 12 horas para la adquisición de seis mil quinientos kilogramos de carne de vacuno de primera calidad y dos mil seiscientos kilogramos de carne de capón de primera calidad con destino a esta unidad. — Para pliegos e informes, dirigirse a esta Colonia Penal.

e.18|9. Nº 9.030. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.030. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.964|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 19, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de septiembre de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (9 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965. — Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.031. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.031. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.968|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de septiembre de 1964, a las 9,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche de vaca, manteca, queso fresco y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965. — Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U.7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.033. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.033. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA (U. 7)
Expediente D.965|64—U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 30 de septiembre de 1964, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9. Nº 9.034. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.034. v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Carcel de Resistencia (U. 7)
Expediente D. 966|64. — U7

Llámase a Licitación Pública Nº 16, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de setiembre de 1964, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galletas y fideos amarillos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9-Nº 9.035-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.035-v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Carcel de Resistencia (U. 7)
Expediente D. 967|64 - U7.

Llámase a Licitación Pública Nº 17, 1er. llamado, cuya apertura se realizará el día 29 de setiembre de 1964, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna y embutidos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 1964 y enero de 1965.

Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), sita en Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Los Pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes, de 6 a 13 horas.

e.18|9-Nº 9.036-v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.036-v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.1154|64 IP)
DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 95, cuya apertura tendrá lugar el día 25|9|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed. para la provisión de artículos de limpieza, con destino a División Suministros (IP). — Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 hs

e.18|9. Nº 9.032. v.18|9|64
e.21|9. Nº 9.032. v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 76.204|64

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar (Pcia. de Bs. As.), y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuetsas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964 — El Director de Administración.

e.16|9-Nº 8.899-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.899-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.899-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.899-v.6|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7|64

Llámase a licitación pública para provisión de instrumentos y aparatos de Laboratorios para los departamentos de Electrotecnia, Electrónica, Física I y II Química, Metalurgia, Mecánicas y Textiles. Apertura 7 de octubre de 1964, a las 20 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951 de 19 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.19|9-Nº 9.065-v.30|9|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 1|64

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de setiembre a las 21 hs., para la construcción de estructuras de hormigón armado completas correspondientes a cuatro (4) plantas de aulas y laboratorio de construcciones de obras, mecánicas y automotores, incluso terminaciones de mampostería, etc., de planta de sótano y planta baja, comprendiendo además en ésta un tinglado a realizarse en el anexo de la Avenida Sáenz 631, Capital de la Facultad Regional Buenos Aires.

Apertura día 1º de octubre de 1964, a las 21 horas.

Por pliego de condiciones y demás información concurrir a la sede de esta Facultad Regional, calle Medrano 951, Capital, en el horario de 15 a 22 horas. Precio del pliego $ 2.500 m$n.

e.9|9 Nº 8.590-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.590-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.590-v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exp.: 5.079|63 - Resolución Nº 1.114|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 607, sistema "Ajuste Alzado", para el día 9 de Octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Reparación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 88, calle 25 de Diciembre Nº 1078, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial m$n. 469.910.—. Valor del pliego m$n. 200.—.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) número 88, calle 25 de Diciembre 1078, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.101 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.101 v.2|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exp.: 11.086|64 - Resolución: 1.090-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 610 sistema "Ajuste Alzado", para el día 11 de Octubre de 1964, a las 16 horas, pa

ra los trabajos de: Reparación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educacón Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial m$n.: 4.273.070.
Valor del pliego m$n. 700.
Consulta y venta de pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), calle Punta Arenas entre Montevideo y la ribera del río, Berisso, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.21|9 Nº 9.102 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.102 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.102 v.9|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 18.550|61 c|15.137|63
Resolución Nº 954|C|64
Llámase a Licitación Pública Nº 600, sistema "Ajuste Alzado", para el día 29 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Provisión y Armado de un galpón metálico, recuperables, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo — Venado Tuerto — Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial m$n. 1.952.705, valor del pliego m$n. 300. — Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento — Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Sarmiento entre Pavón y San Lorenzo Pcia. de Santa Fe. — Remisión, entrega y apertura de las ofertas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.8|9-Nº 8.535 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.535 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.535 v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.535 v.28|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 609, sistema "Ajuste Alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 18, calle Ricardo Gutiérrez Nº 3246, Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 1.377.532. Valor del pliego m$n 500. Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.17|9 Nº 8.964 v.30|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 8.344|64
Resolución Nº 1.108|C|64
Llámase a Licitación Pública Nº 608, sistema "ajuste alzado", para el día 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Colocación de nueva cubierta de techos, canaletas y sistemas de ventilación e iluminación, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 5, calle Vieytes 968, Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 1.594.000.— Valor del pliego: m$n. 500.—
Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.17|9-Nº 8.965-v.3|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 10.920|64
Resolución Nº 1.025|C|64
Llámase a Licitación Pública Nº 603, sistema "Ajuste Alzado", para el día 5 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Construcción de talleres y dependencias complementarias, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial m$n. 9.350.300. Valor del pliego m$n. 700.
Consultar y retirar pliegos en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 6, calle Pueyrredón 611, Rafaela, Pcia. de Santa Fe
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal
e.14|9-Nº 8.798-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.798-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.798-v.2|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente: 7.021|64
Resolución Nº 1.018|C|64
Llámase a Licitación Pública Nº 604, sistema "Ajuste alzado", para el día 24 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Reparación de techos, arreglo de veredas y vidrios en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 7, Avda. del Libertador General San Martín Nº 248, Capital Federal.
Presupuesto oficial m$n. 290.610. — Valor del pliego m$n. 100. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.9|9 Nº 8.589 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.589 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.589 v.22|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (F) Nº 1
Expte. 2.577|64.
Resolución Nº 953 C|64.
Llámase a Licitación Pública Nº 599, sistema "Ajuste Alzado", para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Pintura, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 672.700.— Valor del pliego m$n. 140.
Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 1, calle Lavalle Nº 43, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.7|9-Nº 8.462 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.462 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.462 v.25|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8.885/64
Resolución Nº 992/C/64
Llámase a Licitación Pública Nº 597, sistema "Ajuste Alzado", para el día 25 de Septiembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Cerramiento y Revestimientos, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires.
Presupuesto oficial m$n. 5.461.781. - Valor del pliego $ 500. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle 14 de Julio entre Gazcón y Alberti, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital.
e.4|9-Nº 8.398-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.398-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.398-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.398-v.24|9|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 595, sistema "Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para la: Provisión y armado de un galpón metálico, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial m$n. 1.328.970, valor del pliego m$n. 300. Consultar y retirar pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 224, calle Rivadavia esq. H. Yrigoyen, Cañada de Gómez, Pcia. de S. Fe.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal
e.31|8-Nº 8.335-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.335-v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.335-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.335-v.23|9|64

FUNDACION MIGUEL LILLO
S. M. de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de herrería y carpintería metálica y de madera, en el subsuelo del edificio que se construye en la Institución. — Apertura de propuestas en el local de la Dirección de Administración, calle Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán, el día 23 de setiembre de 1964, a hora 11.
Pliego de condiciones y demás documentación relacionada con este llamado, solicitarlo a la dirección antes mencionada.
e 18|9-Nº 9.037-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.037-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica
Llámase a Licitación Pública número 1|64 por el término de quince días a partir del 7 del corriente mes, para la ampliación del subsuelo del "Taller de Metalurgia".
Apertura de las propuestas: día 30 de septiembre de 1964 a las 10 horas en la Secretaría del Departamento.
Pliego y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12 horas
Precio del pliego $ 300,00 m|n.
Presupuesto oficial de la obra pesos 1.182.486.— m|n.
Garantía de la propuesta 1 % del presupuesto oficial.
Régimen de contratación por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas número 13.064 y Nº 12.910.
La Plata, septiembre 3 de 1964.
e.9|9-Nº 8.597-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.597-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.597-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.597-v.29|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Llamado a Licitaciones Públicas
COMEDOR UNIVERSITARIO
Nº 7|64 - Exp. 2.100-391.628|64: Provisión comestibles, frutas y verduras, pan, víveres secos y lácteos, carnes y derivados, cordero y pescado) por noviembre y diciembre de 1964. — Apertura: 27|10|64 a las 15,16 y 17 horas.
Nº 8|64 - Exp. 2.100-391.629|64: Venta de residuos (de comestibles, huesos pelados, sebo, aceites quemados, etc.) por el período 1º|11|64-31|10|65. — Apertura: 28|10|64 - 15 hs.
Nº 9|64 - Exp. 2.100-391.537|64: Provisión de ropa (uniformes para personal de cocina, limpieza, etc.). — Apertura: 21|10|64 - 12 hs.
Nº 10|64 - Exp. 2.100-391.631|64: Servicios generales (máquinas de escribir y calcular, teléfonos, afilación sierras, cámaras sépticas, frigoríficas, balanzas, transporte de petróleo, provisión de aserrín, etc.) por el período 1º|11|64-31|10|65. — Aperturas: 28|10|64 a las 16 horas.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de ofertas y consultas, en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 13 horas (T. E. 31029). — Juan S. Bl'os, Gerente Administrativo.
e.17|9-Nº 8.968-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.968-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.968-v.30|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 3.
Expediente 506.831|64
Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la contratación de los trabajos de Rasqueteado, Encerado y Lustrado de pisos de las distintas dependencias de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|9 Nº 9.109 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente 506.984|64
Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la contratación de los servicios del transporte de valores con seguro desde el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) hasta la sede de la Tesorería de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|9 Nº 9.110 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente 505.940|64
Licitación Pública 4
Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Productos químicos, Material fotográfico, Chassis etc., con destino a la Cátedra de Enfermedades Infecciosas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.21|9 Nº 9.111 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 110 hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la adquisición de un equipo Radiográfico Industrial Gamma, con fuente de rayos gamma de 10 a 15 curies, de cobalto 60, encapsulada con doble camisa, la exterior en acero inoxidable o similar. Con cabezal suplementario para irradiación en 180º y en un cono de aproximadamente 60º, con destino al Departamento de Física de esta Facultad.
Las firmas interesadas en retirar Pliegos de Condiciones, deberán dirigirse al Departamento de Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Sub-suelo, en el horario de 13 a 19 horas. — El Decano.
e.21|9-Nº 9.112 v.23|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 109 hasta el día 15 de octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la modificación de la instalación eléctrica de iluminación del edificio de la calle Las Heras 2214, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 1.300.000.
Depósito de Garantía de la oferta: m$n. 13.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.
Las firmas interesadas, podrán retirar pliegos de condiciones y planos en el Departamento Compras Suministros y Almacenes de la Facultad, previo pago en la Tesorería del importe de cien pesos ($ 100.—) m|n. valor del respectivo pliego.
Horario: 13 a 18 horas. — El Decano.
e.21|9-Nº 9.113 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.113 v.29|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 285|63|64.
Llámase a licitación pública para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca, por un valor de m$n. 486.298.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1º Piso, de 8 a 12 horas.
e.21|9-Nº 9.114 v.23|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 505.125|64
Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. – Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.18|9-Nº 9.038-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.038-v.24|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 500783|64
LICITACION PUBLICA Nº 38
Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1964, a las 16 hs., para adjudicar la provisión de 3 acondicionadores de aire, con destino al Centro de Investigaciones Cardiológicas
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, en la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.18|9-Nº 9.039-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.039-v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA
Llámase a Licitación Pública Nº 108, hasta el día 13 de octubre de 1964 a las 14,30 horas, para proveer de calefacción a planta baja, parte del primer piso y tercer piso del edificio de Las Heras 2214, por el sistema de pantallas infrarrojas.
Presupuesto oficial: m$n. 1.200.000.
Depósito de garantía de la oferta: pesos 12.000 m|n., en la forma establecida por la Ley 13.064.
Las firmas interesadas podrán retirar pliegos de condiciones y planos en el Departamento Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850, Subsuelo, previo pago en la Tesorería del importe de cien pesos ($ 100.—) valor de la respectiva documentación.
Horario: 13 a 18 horas.
e.17|9-Nº 8.967-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.967 v.25|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 506837|64
LICITACION PUBLICA Nº 37

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de un proyector de cine con destino a la II Cátedra de Fisiología Humana.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 hs. — Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|9-Nº 9.040-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.040-v.24|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 284|63|64.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la realización de obras provisión y colocación de artefactos de iluminación en la Biblioteca de la Facultad de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que podrán retirar en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 3.800.000.
Precio del legajo: m$n. 300.

e.16|9-Nº 8.907-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.907-v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para la ejecución de los trabajos de construcción del Aula Magna, Sala de Profesores y obras complementarias en los Pabellones de la Av. Lib. Gral. San Martín y pasaje Schiaffino de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El presupuesto oficial asciende a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 50.000 en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta 6694 F. A. U. Valor del pliego m$n. 500.— Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — El Contador.

e.16|9-Nº 8.908-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.908-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.908-v.2|10|64
e.5.10-Nº 8.908-v.6|10|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 02164|64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20,30 horas, y la apertura tendrá lugar, en la misma oficina el día 30 de setiembre de 1964, a las 17 horas.

Bs. As., 3 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 10|9 — Nº 8.668 — v. 11|9|64
e. 14|9 — Nº 8.668 — v. 18|9|64
e. 21|9 — Nº 8.668 — v. 23|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 20

Llámase a Licitación Pública Nº 20, expediente Nº 2.324|63; para el día 20 de octubre a las 10 horas, para la reparación del casco del Campo "Los Patricios" en San Pedro Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 985.000. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Av. San Martín 4453, donde pueden retirarse pliegos de condiciones y planos, en el horario de 10 a 12 hs. — Precio del pliego: m$n 500.

e.14|9-Nº 8.773 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.773 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 702.283|64
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública para el 25 de septiembre de 1964, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de papel, con destino al Taller de Impresiones, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|9-Nº 9.042-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.042-v.22|9|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 28
Expediente 701.439|64.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos e instrumental científico destinado al reequipamiento de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Junín 956), donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Jefe Departamento Administrativo.

e.14|9-Nº 8.840 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.840 v.25|9|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 257|63|64.

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1964 a las 11 horas, para la realización de obras de reacondicionamiento de núcleos sanitarios y construcción de nuevos servicios de acuerdo a plano y especificaciones técnicas que podrán retirar en Sección compras, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Presupuesto oficial: m$n 4.000.000. — Precio del legajo: m$n. 500.

e.15|9-Nº 8.861 v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.861 v.24|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE PETROLEOS
Nº 259-E-64-(84542).

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1964, a las 8 horas; para la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, con destino a la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos, según Expte.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría de la Escuela Superior, Av. Emilio Civit 719, Mendoza, T. 13020.

e.21|9-Nº 9.115 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 6 de octubre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de un Osciloscopio de doble destello, tipo 502 a 100 micro c|cm. o similar con destino al Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.21|9-Nº 9.116 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de estantería metálica con destino al Archivo de la Dirección de Administración de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta un monto de $ 900.000.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.21|9-Nº 9.117 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 18 y 19, cuyas aperturas tendrán lugar el día 5 de octubre de 1964, a las 10 y 11 horas respectivamente, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.21|9-Nº 9.158-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.158-v.2|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de los siguientes elementos:

Expte. Nº 531 F-64 — Adquisición máquinas, motores y herramientas (impresora sistema offset cuatro oficios, guillotina, pinzas, limas, martillos, llaves, etc.); fecha de apertura 28 de setiembre de 1964, a las 9 horas.

Expte. Nº 539 F|64: Adquisición de instrumental científico y material pedagógico (balanzas de precisión, lupas binoculares, baños maría, frascos, tubos de ensayo, vasos de precipitación, papel filtro, etc.); apertura 28 de septiembre de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30.

e.9|9-Nº 8.606-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.606-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.606-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitaciones Públicas, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1964, para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias, en las especialidades que se detallan:

Licitación Pública Nº 13. — Cátedras Físico-Químicas y Tecnológicas: 9 hs.
Licitación Pública Nº 14. — Cátedras Orgánicas y Analíticas: 10 hs.
Licitación Pública Nº 15. — Cátedras de materias tipo Biológicas: 11 hs.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. Piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.9|9 Nº 8.604 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.604 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.604 v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
SAN LUIS

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1964 a las 10 horas, para la adquisición de un aparato destilador de agua con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.9|9-Nº 8.603-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.603-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.603 v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública, a cuya apertura tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de material de vidrio, con destino a la Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Facultad de Ciencias.

La apertura de propuestas se efectuará en Contaduría de la Facultad, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis; debiendo solicitarse en la citada dependencia, pliego de condiciones y demás informes.

e.17|9 Nº 8.971 v.28|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
Expte. Nº 23.380 —C— 1964
Expediente 710 —D— 1964

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|962, relativo a: "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".

Apertura: 7 de octubre de 1964. 8,30 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero número 2829, Santa Fe.

e.18|9-Nº 9.041-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.041-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 41.535-B-964

Llámase a licitación pública para el 30 de setiembre de 1964 a horas 11, para la adquisición de material bibliográfico.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, Pagaré de Garantía, pueden ser solicitados en la Sección Administrativa de esta Facultad, sito en calle Chacabuco 243, San Miguel de Tucumán, y en la Capital Federal, Uruguay 864, 2º Piso, Oficina 205.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer. — Decano y Carlos Aníbal Martínez, Contador.

e.15|9-Nº 8.862-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.862-v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 2 de octubre de 1964, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio de la Universidad, hasta un monto de pesos 1.400.

Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.21|9 Nº 9.118 v.23|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas
(Expediente 5547-H-63 - Resol. Rect. del 2|9|64)
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1964 a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar los trabajos de "Remodelación de las Salas 3, 4, 5 y 6 del Hospital Nacional de Clínicas".

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones - Ciudad Universitaria - Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial: $ 4.685.333,34 m|n.

e.11|9-Nº 8.733-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.733-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.733-v.24|9|64

INSTITUTO DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|64
Expte. 99.273|64

Monto estimado: $ 2.300.000 m|n. — Para adquirir válvulas e instrumental electrónico, materiales eléctricos, aislantes, metales en chapas, barras, tubos, etc., aparatos para laboratorios, etc.

Pliegos, sin cargo, en Laprida 854, Córdoba.

Apertura: en la Secretaría del I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba, el día 14 de octubre de 1964 a las 12 horas.

e.9|9-Nº 8.593-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.593-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.593-v.22|9|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
I. M. A. F.
Licitación Pública Nº 2|64.
Expediente Nº 99.273|64

Monto estimado: $ 2.300.000 m|n.

Para adquirir válvulas e instrumental electrónico, materiales eléctricos aislantes, metales en chapas, barras, tubos, etc., aparatos para laboratorios, etcétera.

Pliegos, sin cargo, en Laprida 854, Córdoba.

Apertura: En la Secretaría del I. M. A. F., calle Laprida 854, Córdoba, el día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas.

e.14|9-Nº 8.676-v.18|9|64
e.10|9-Nº 8.676-v.11|9|64
e.21|9-Nº 8.676-v.23|9|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 536.
PARA EL DIA 24 DE SETIEMBRE DE 1964
Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz)

Nº 536, hora 10.40: Adquisición de azulejos tipo "San Lorenzo" o similar y parquet "Baldosa", con destino al 9 Batallón de Ingenieros Motorizado.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|9 Nº 9.120 v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 537
PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1964
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 537, hora 10.30: Adquisición de materiales eléctricos, para instalación de fuerza motriz en el Edificio Nº 8, del Arsenal Esteban De Luca.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes

mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.21|9 Nº 9.121 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital Federal
Licitación Pública Nº 535 para el día 25 de septiembre de 1964, Boulogne (Provincia de Buenos Aires). — Nº 535. Hora: 10,30. Adquisición de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Arsenal "Esteban de Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|9-Nº 9.043-v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.048 v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 10º - Capital Federal
Licitación Pública Nº 525
Para el día 6 de octubre de 1964. — Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires). — Nº 525. — Hora: 10.30. — Provisión de flejes y resortes con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo, $ 50.— m|n. — Horario de Venta, de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 15|9 Nº 8.867 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.867 v. 25|9|64
e. 28|9 Nº 8.867 v. 28|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 517 para el día 2 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 517. Hora: 10,30. — Adquisición de 10 heladeras eléctricas carniceras y 7 comerciales con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 100,00 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|9 Nº 8.734 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.734 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.734 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 514 para el día 1º de Octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 514. Hora: 10,30. — Provisión de canto rodado y arena argentina común de río con destino a la Presidencia para Personal Militar Superior. — Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
e.11|9 Nº 8.735 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.735 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.735 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 510 para el día 30 de septiembre de 1964
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 510. — Hora: 10,30. Adquisición de 85 ventiladores eléctricos de mesa y de pie con destino a distintas unidades y organismos del Ejército, a entregarse en los Depósitos del Dto. Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.—
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|9-Nº 8.611-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.611-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.611-v.22|9|64

COMANDO DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública para la provisión de forraje y paja:
Nº 1/65: 8.089 toneladas de Alfalfa. Fecha de apertura: 25 Set. 64, 9 horas.
Nº 2/65: 9.431 toneladas de Avena. Fecha de apertura: 28 Set. 64, 9 horas.
Nº 3/65: 1.022 toneladas de Maíz. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 9 horas.
Nº 4/65: 1.215 toneladas de Paja. Fecha de apertura: 29 Set. 64, 11 horas.
Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.3|9-Nº 8.351-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.351-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.351-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.351-v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.040|64
Llámase a Licitación Pública Nº 1.040|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 12 horas, por la contratación de: transporte de productos elaborados por la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Famitol (nafta), benceno, tolueno, etc., y materias primas (destilados livianos de petróleo), a y desde distintos sitios del país por término de 1 año.
Valor del Pliego: m$n. 250.—.
Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.
Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.
En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, División Compras.
e.14|9-Nº 8.814-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.814-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 96|64. Apertura: 8|10|64. Hora: 8. Por repuestos para camión Mak Thermodiwne B.661 S (Extremo barra dirección, punta eje, ventilador, etc.).
Nº 143|64. Apertura: 5|10|64. Hora 9. Por válvulas exclusas, curvas cortas y 8 metros caño de acero; 35 metros secciones premoldeadas elaboradas con amianto tipo Siolit o similar.
Nº 144|64. Apertura: 8|10|64. Hora: 9. Por repuestos para máquina Tournarockers Modelo C. (unidad sellada, rectificador, pistones, cojinetes, etc.).
Nº 145|64. Apertura: 9|10|64. Hora 8. Por repuestos para máquinas Clayton; Tractor Caterpillar Modelo D-8; Locomotora Davemport Modelo 3055 (rodamientos, culata para cilindro, toberas completas, etc.).
Nº 146|64. Apertura: 9|10|64. Hora 9. Por repuestos para camión Mack Modelo B.633 y ómnibus Scania Vabis Modelo B-7563 (aislante extremo inferior, eje sector de dirección, montante trasero, arandelas, cojinetes, pistones, seguros plato sincronizador, etc.).
Nº 147|64. Apertura: 30|9|64. Hora 11. Por producción o producción y transporte de 12.000 metros cúbicos de leña de eucaliptus en terrenos de propiedad del establecimiento Altos Hornos Zapla (valor del pliego de condiciones $ 50.—).
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y hora indicados (Sección Compras).
Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio, Palpalá Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.18|9-Nº 9.044-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.044-v.22|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Ventas 4|64
7 Camiones Mack, modelo 1957, usados; 1 camión Mercedes Benz, modelo L.5000, año 1953, usado y desarmado; 2 jeep IKA, modelo 1956, usados; 1 ómnibus F.W.D., modelo 1946, usado; 1 topadora marca Breda, usada; 20 lotes de repuestos de automotores, nuevos y usados; 1 lote de cámara de automotores, nuevas y vulcanizadas.
Apertura: 27 octubre 1964 - 10 horas.
Lugar: Sección Ventas de Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).
Consultas y pliegos en:
Gerencia Ventas Mat. Disponibles - Cabildo 65. Buenos Aires.
Estab. Azufrero Salta, Caseros 527, Salta.
Fáb. Mil. Río IIIº, Río Tercero (Córdoba).
Fáb. Mil. Cartuchos "San Francisco", San Francisco (Córdoba).
Agencia Ventas Rosario, Córdoba, piso 2º, Rosario (Santa Fe).
Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).
Lugar de exhibición: Altos Hornos Zapla (Palpalá - Jujuy).
e.14|9-Nº 8.816-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.816-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 112|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de hilado de yute, lienzo crudo mediano e hilado de algodón crudo, y teñido.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos, moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.122 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 110|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de: 20.000 kgs. de parafina blanca, punto de gota 54|56º C.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos, moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.124 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 115|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11.30 horas, por la provisión de soporte portabobinas, según plano Nº 1401|4.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos, moneda nacional (m$n. 50,—), valor de la respectiva documentación.
e.21|9 Nº 9.123 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas
30|IX|64, a las 10.45, Nº 103/64, por la reparación de un cigüeñal.
30|IX|64, a las 11, Nº 104/64, por la provisión de bombas centrífugas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.21|9 Nº 9.125 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y.P.F.
Portón 1 - Berisso
Casilla Correo 13 - Berisso
Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de "Arrancadores para motores eléctricos".
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal.
El Director.
e.21|9 Nº 9.119 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89.116
Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 33, con apertura para el día 14 de octubre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Madera de Nogal.
Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Bs. Aires.
e.17|9 Nº 8.976 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.976 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.976 v.30|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 32, con apertura el día 7 de octubre de 1964, a las 12 hs., por la provisión de los siguientes elementos: Herramental para máquina bruñidora.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.14|9-Nº 8.819-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.819-v.25|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María, Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 43|64
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1964, a las 11 horas. — Por la provisión de: 400 (cuatrocientas) toneladas de linters de algodón.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.11|9 Nº 8.740 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.740 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.740 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525/26
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 63/64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10.15 hs., por la adquisición de Perfil U - Hierro Planchuela - Cuadrado - Redondo - Angulo y Acero S. M.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.21|9 Nº 9.126 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Llámase a Licitación Pública Nº 62|64 para el día 29 de septiembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de plomo en lingotes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e. 21|9-Nº 9.127-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525|26 - San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 10 hs., por la adquisición de Perfiles Normales "I" — "U" y hierro ángulo.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.).
El Director.
e.14|9-Nº 8.813-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.813-v.25|9|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1678

Apertura: 30 de septiembre de 1964, a las 12,10 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 m. de tubo de acero sin costura.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.

e.21|9 Nº 9.128 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1630-X
Apertura: 2 de octubre de 1964, a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 1.485 chapas canaletas de hierro galvanizado Nº 18.

Informe y pliego de condiciones, en Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16.30 horas.

e.11|9 Nº 8.744 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.744 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.744 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.744 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA Nº 1074|64 (VENTAS)
Venta de Aceros Especiales

Venta de: 308 Toneladas aproximadamente (Aceros al carbono, Cromo Silicio Molibdeno, al Cromo Silicio no cementable, al Cromo Níquel Molibdeno, Cromo Níquel, Acero al Cromo, al Vanadio, Especial para Trabajos en Caliente, Especial para trabajos en Frío, al Cromo Wolfragmio Molibdeno, al Cromo Vanadio, Indeformable, Especial para Recortes Super-Rápido, Rápido, al Silicio Manganeso, Acero para Celosías y Acero Nituración, en diversos tipos y medidas).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 5 de octubre de 1964 a las 12 horas.

Pliegos de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) — Sección Ventas. T. E.: 56 Interno: 20.

e.17|9-Nº 8.975-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.975-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.975-v.30|9|64

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. Lib. Gral. San Martín 2264
T. E. 83-6192.
Licitación Pública Nº 31/64

Cajas de papel fotográfico; sobres de papel fotográfico semimate grano fino; cajas de papel para fotocopias; sulfito de sodio en paquetes; tambores de películas cinematográficas Kodak o similar; carbonato de sodio en paquetes, etc.

Apertura: 28 de setiembre de 1964, a las 12 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|9. Nº 9.129 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública adquisición Alfalfa, Avena, Maíz y Paja destinada unidades Ejército ubicadas en provincias Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones abastecimiento 1º noviembre 64 al 30 de abril 1965.

Apertura de propuestas 25, 28 y 29 setiembre 1964 a partir 9 horas en Intendencia Regional Paraná; México 62, Paraná dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos.

Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.3|9-Nº 8.352-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.352-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.352-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.252-v.23|9|64

Secretaría de Marina

BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS

Llámase a licitación pública día 14 de octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Construcción cisterna y sistema de bombeo - Tanque Elevado" (Torre de Enfriamiento). - Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 6.036.497 m|n. Garantía licitación $ 60.364,97 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero número 351, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.130 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.130 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.130 v.9|10|64

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 2 octubre 1964, a 11 horas, ejecución obra "Instalaciones para gas", calle Paraná Nº 1277/99, La Lucila, Provincia Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 318.400 m|n. Garantía licitación, pesos 3.184. Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.21|9 Nº 9.131 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.131 v.2|10|64

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 29 de setiembre de 1964, a 11.30 horas, realización obra "Ejecución Revoques Exteriores en la Escuela Nº 1 - Ushuaia". Presupuesto oficial $ 403.160 m|n. Garantía de licitación $ 4.031,60 m|n. Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Comando de la Base Naval Ushuaia y Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

e.11|9 Nº 8.749 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.749 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.749 v.24|9|64

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1964 a 11.30 horas, ejecución de la obra "Reparación de Cubiertas Techos de los Pabellones Mecánica y Herrería", Escuela de Mecánica de la Armada, Capital Federal. — Presupuesto oficial: pesos 1.654.400,— m|n. — Garantía de licitación $ 16.544,— m|n. — Precio del legajo: $ 900,— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.2|9-Nº 8.284-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.284-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.284-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.284-v.22|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-23.497 c.v.|64 y
Expte. D-26.651 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública número 68|64, para el día 6 de octubre de 1964, a las 10, para contratar la provisión de motores fuera de borda de 18 H.P. y de 25 a 30 H.P. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.14|9-Nº 8.821-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.821-v.25|9|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 69|964, Exptes. D-26.652, 26.653 y 26.654-cv|64, para el día 2 de octubre de 1964 a las 11 horas para contratar la adquisición de (16) dieciséis lanchas veloces con media cabina en material plástico "poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora 6,20 a 6,40 mts., Manga 2,20 a 2,40 mts., Puntal 0,90 a 1,10 calado aproximado 0,45 a 0,65 mts., con refuerzo e instalación eléctrica y motor según pliego. (10) diez lanchas patrulleras construidas en material plástico 'poliester reforzado" de las siguientes características: Eslora de 6,60 a 6,80 mts., Manga de 2,40 a 2,60 mts., Puntal de 0,90 a 1,10 mts., Puntal bajo cabina de 1,40 a 1,55 mts., casco en "V" pronunciada, con escalones longitudinales para refuerzo; cabina y cubierta realizadas según planos; con motor; tipo Mercruiser. (15) Quince lanchas automóviles tipo veloz construida en material plástico (poliester reforzado) de 4,20 a 4,65 mts., de eslora; 1,50 a 1,70 mts. manga; de 0,75 a 0,95 mts. puntal y 200 kg. de peso aproximadamente, con motor según pliego.

Apertura en la Prefectura Nacional Marítima; División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital; donde se podrán requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones diariamente de 8 a 14 horas.

e.10|9-Nº 8.682-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.682-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.682-v.23|9|64

BASE AERONAVAL TRELEW

Llámase licitación pública 29 setbre. 1964 a 11 hs., ejec. obra traslado y montaje de un hangar tipo Luria. Base Aeronaval Trelew. — Presupuesto oficial $ 8.389.543,— Garantía licitación $ 83.895,43 m|n. — Precio legajo pesos 3.000.— Consulta pliegos Base Aeronaval Trelew. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas. Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|9-Nº 8.409-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.409-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.409-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.409-v.24|9|64

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1/64, para la provisión de tres equipos de balizamiento eléctrico portátil.

Apertura de las propuestas el 16 de octubre de 1964, a las 11 horas. Informes y pliegos en Cangallo Nº 2060, Capital Federal, de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.21|9 Nº 9.132 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.132 v.2|10|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 834|64 para contratar la publicidad de la Empresa.

Apertura 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.17|9-Nº 8.984-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.984-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.984-v.30|9|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 822|65: Provisión jamón crudo y cocido. Apertura: 28 de septiembre de 1964 a las 16 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13,30 a 17,30 horas.

e.10|9-Nº 8.683-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.683-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.683-v.23|9|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 819|64. - Provisión de aves y huevos frescos.

Apertura: 25 de septiembre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|9-Nº 8.617-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.617-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.617-v.22|9|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

COMISION INTERMINISTERIAL COORDINADORA DE ZOONOSIS
Expediente Nº 6.203|64

Llámase a Licitación Pública número 103|64, para el día 14 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Vehículos automotores Pick-Up perreras.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. —El Director Gral de Administración.

e.21|9-Nº 9.139-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.139-v.2|10|64

ECONOMATO (D. G. A.)
Expediente Nº 32.652/64

Llámase a Licitación Pública número 3/65, para el día 29 del mes de setiembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Economato (D. G. A.) y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la prestación de servicios de encerado de pisos; lavado de vidrios; conservación de ascensores; limpieza de alfombras; lavado y planchado de toallas de mano; repasadores de cocina y provisión, lavado y planchado de toallas "Sin Fin". — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.21|9 Nº 9.133 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 6558/64 y 6921/64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 4/65, para el día 1º|10|64, a las 16 horas, con el objeto de contratar el acarreo de valores y documentación, incluyendo vigilancia, desde establecimientos bancarios hasta las sedes del Instituto Nacional de Salud Mental y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres - Capital, Vieytes 489 y Brandsen 2570, Capital, respectivamente.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El Director Administrativo.

e.21|9 Nº 9.134 v.23|9|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 23.325|64

Llámase a Licitación Pública número 5|65-H. R., para el día 14 de octubre de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa durante el ejercicio 1964|65, Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.21|9-Nº 9.140-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.140-v.2|10|64

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 23.332|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65. H. R., para el día 28 de setiembre de 1964, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Contratación servicio transporte de dinero para el ejercicio 1964|1965.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.18|9-Nº 9.045-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.045-v.22|9|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 28.476|64

Llámase a Licitación Pública número 9|63-64, para el día 1º de octubre de 1964, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1963-1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial Secc. Contrataciones Descentralizadas Paseo Colón 329 piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos dietéticos.

San Martín, 11 setiembre 1964. — Dirección General de Administración

e.21|9-Nº 9.141-v.23|9|64

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 28.473|64 y agregados

Llámase a Licitación Nº 2|65 para el día 7 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Policlínico de San Martín, y durante el año 1964|1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, fiambres, pan, leche y derivados, verduras, papas, frutas, pescado, aves y huevos, carne y derivados e hielo. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — El Director General de Administración.

e. 15|9 Nº 8.872 v. 18|9|64
e. 21|9 Nº 8.872 v. 25|9|64
e. 28|9 Nº 8.872 v. 28|9|64

...AL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64 para el día 1º de octubre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Prov. Buenos Aires). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avenida Moreno 31, debiendo solicitarse pliegos e informes a la Secretaría Administrativa del Hospital "San Felipe". — Las necesidades se refieren a: Leña mezcla, trozada.

e.21|9-Nº 9.142-v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 1/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo Nº 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: verduras - papas, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21|9 Nº 9.135 v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 2/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: carne, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21|9 Nº 9.136 v.23|9|64

INSTITUTO OFTALMOLOGICO "PEDRO LAGLEYZE"

Licitación Pública Nº 3/64, concerniente a: subvenir las necesidades que a continuación se detalla, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 14 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sección Contaduría del Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze", Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: pan, durante el ejercicio 1964/1965.

e.21|9 Nº 9.137 v.23|9|64

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|64; para el día 25 del mes de setiembre de 1964, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia de Bs. As.), y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental y aparatos de uso médico y de laboratorio.

General Rodríguez, 18 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.18|9 Nº 9.048 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.048 v.22|9|64

HOSPITAL SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"

Llámase a Licitación Pública número 1|65, para el día 30 del mes de setiembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, fideos y harinas verduras, papas frutas carne vacuna trozada hígado vacuno, leche y derivados, pescado, pan y huevos.

General Rodríguez 9 de setiembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.11|9-Nº 8.768 v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.768 v.18|9-64
e.21|9-Nº 8.768 v.24|9|64

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (Entre Ríos)
Expediente Nº 32.268|64
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65, para el día 14 de Octubre de 1964 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1964|1965

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n. Villaguay (Entre Ríos), debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas o informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º Piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Almacén, Carne de Vacuno, Productos de Granja, Pan, Frutas y Verduras.

Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos). — Villaguay (Entre Ríos), Setiembre 1º de 1964

e.9|9 Nº 8.623 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.623 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.623 v.22|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública número 33|64 para el día 26 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Autoclaves, Máquinas Lavadoras de Frascos, y Tubos: Engomadora de Etiquetas, Llenadoras de Ampollas, etc.

e.18|9-Nº 9.046-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.046-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.046-v.1º|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 31|64 para el día 23 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Estanterías metálicas, congeladora, instrumental científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.17|9-Nº 8.986-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.986-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.986-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN
Expediente Nº 00522|64

Llámase a Licitación Pública Nº 29|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Tapones de Goma y Corcho, Tubos de Goma y Vidrio, Varilla de Hierro, Chapas Aluminio, Bronce y Zinc, Papel, Maderas, etc.

e.10|9-Nº 8.696-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.696-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.696-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 30|64, para el día 23 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: elementos de cirugía, calzado, drogas, etc. — El Director.

e.17|9-Nº 8.987-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.987-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.987-v.30|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN
Expediente Nº 0498|64

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Ampollas, frascos y tubos de vidrio.

e.10|9-Nº 8.699-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.699-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.699-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN
Expediente Nº 00524|64

Llámase a Licitación Pública Nº 28|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Balones, Bocales, Buretas, Desecadores, Frascos de vidrio Pyrex, etc.

e.10|9-Nº 8.697-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.697-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.697-v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 32/64, para el día 2 de octubre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Afrecho, alfalfa, forramez, harina, levadura y maíz. — El Director.

e.21|9 Nº 9.138 v.23|9|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA C. G. MALBRAN
Expediente Nº 00506|64

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64 para el día 15 de octubre de 1964 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

e.10|9-Nº 8.698-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.698-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.698-v.23|9|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 37.262|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Centrángolo", y durante el ejercicio 1963|964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional, Combate de los Pozos 2133, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades se refieren a: "Contratar la adquisición de Antibióticos, Drogas antituberculosas, Insulina, Medios de Contraste, etc., para los Servicios de Farmacia y Rayos X, con cargo al ejercicio 1963|964".

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.

e.18|9 Nº 9.047 v. 18|9|64
e.21|9 Nº 9.047 v.22|9|64

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.688|64

Llámase a Licitación Pública número 101|64, para el día 8 del mes de Octubre de 1964, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de instrumental científico; camillas; balanzas; carpa pioxigenoterapia; cacerolas; sillas; ficheros; armario-ropero; heladeras eléct. y a kerosene, ventiladores, estufas a kerosene; acondicionadores de aire; etc., etc.

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1964. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9 Nº 8.923 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.923 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.923 v.29|9|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 2 Ej. 64|65, para el día 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas a fin de contratar la provisión de impresos, a solicitud de la División Compilación Mecánica de esta Dirección General. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.143-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 3, Ej. 64|65, para el día 28 de septiembre de 1964, a las 16.30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de ascensores, bombas de agua, calderas, equipos de aire acondicionado, etc., a solicitud de la Intendencia de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 600 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.144-v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 1 Ej. 64|65, para el día 13 de octubre de 1964, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras). Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.21|9-Nº 9.145-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.145-v.2|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 434 para el día 7 de octubre de 1964 a las 16,30 horas, a fin de contratar la adquisición de moblaje metálico, elementos complementarios y la provisión y colocación de diez (10) acondicionadores de aire, con destino al edificio sito en Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital Federal, propiedad de este Ministerio.

Los pliegos y bases licitarios podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones, Sección Compras) Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.9|9 Nº 8.624 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.624 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.624 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.624 v.29|9|64

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 7|64

Para el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas.

Objeto: Por la adquisición de material Odontológico para Stock de la División Droguería.

Apertura y lectura de las propuestas el 20 de octubre, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.18|9 Nº 9.050 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.050 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.050 v.1º|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital

Llámase a Licitaciones Públicas Anticipadas para los días y horas que se detallan a continuación:

Licitación Pública Anticipada Nº 1: 1º de octubre de 1964 a las 16 horas, a fin de contratar para el período 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965 el arrendamiento de un camión blindado para efectuar el transporte de fondos desde el Banco de la Nación Argentina hasta la Tesorería de este Organismo. — Expediente Nº 743.704|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 2: 1º de octubre de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio para provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores que se utilizarán en este Organismo durante el período 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.712|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 3: 2 de octubre de 1964 a las 16 horas, a efectos de contratar un "Servicio de Manutención Integral" para la atención de máquinas de escribir, sumar y calcular, en uso en las dependencias de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.713|64.

Licitación Pública Anticipada Nº 4: 5 de octubre de 1964 a las 16 horas, a fin de contratar un servicio de "Manutención Integral", para la atención de 2 ascensores y 5 bombas elevadoras de agua de propiedad de esta Caja, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y 31 de octubre de 1965. — Expediente Nº 743.847|64.

Los pliegos de condiciones - Cláusulas Generales y Particulares serán entregados en el Departamento Administrativo - División Compras. 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Contador General.

e.21|9-Nº 9.146 v.23|9|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 — Capital
Expediente Nº 743.479|64
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 30 de setiembre de 1964, a las 16 horas, a efectos de contratar la adquisición de Uniformes para Mayordomo y Submayordomo, choferes y ordenanzas; camisas; zapatos; chaquetillas de verano; ambos azules (blusa y pantalón); jardineras y camisas complementarias para jardineras.

El Pliego de Condiciones —Cláusulas Generales y Particulares— será entregado en el Departamento Administrativo —División Compras— 5º piso, de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Contador General.

e.18|9 Nº 9.049 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.049 v.22|9|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 897|1964 hasta el día 30 de septiembre de 1964, a las 16,00 horas, para la adquisición de 120.000 recibos dobles de sueldos y jornales, para ser utilizados en el equipo electromagnético de contabilidad a base de tarjetas perforadas marca "BULL" instalado en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración — Asesoría de Compras y Contratos. — Avenida 9 de Julio Nº 1925 6º piso Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.21|9-Nº 9.147 v.23|9|64

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1964, hasta el día 15 de octubre de 1964, a las 16,00 horas para el reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F. K. G-700, modelo 1957.

La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Dirección General, Avenida 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 9.051 v.25|9|64
e.28|9. Nº 9.051 v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 264|64, hasta el día 1º de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en la planta de silos subterráneos de Pergamino, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Buenos Aires. — Pliego $ 1.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 4.894.518,00 m|n. — Importe de la garantía 48.946,00 m|n.

e.21|9-Nº 9.152-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 67, hasta el día 19 de octubre de 1964, a las once (11) horas, para la compra de: Mosaicos tipo Flexiplast (240 m2.) y Pegamento para los mismos (60 Kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en Departamento Paraná Inferior. — Av. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliego adjuntando giro postal o bancario, a la orden S. E. O. P. Vías Navegables por $ 25,00 m|n., para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50,00 (Cincuenta pesos moneda nacional).

e.21|9-Nº 9.148-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3854 hasta el día 28 de setiembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Tubos de Acero sin costura p|Caldera, s|Norma Iram 2508 NIO. de 1|2 a 10" (mts. 1062).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 100,00 m|n.

e.21|9-Nº 9.149-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 106-MC., hasta el día 30 de setiembre de 1964, 16 horas. — Provisión de cabo manila, Soga de Cáñamo y arpillera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.00.

e.18|9 Nº 9.055 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.055 v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 566-O, hasta el día 26 de octubre de 1964, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela Normal Mixta "Dr. Joaquín V. González" (1ra. etapa), sita en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 137.4[illegible]3.300.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.374.183 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, División Licitaciones, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio número 1925, planta baja, Capital Federal.

e.15|9-Nº 8.877-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.877-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.877-v.2|10|64
e.5|10-Nº 8.877-v.5|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 565-O hasta el día 7 de octubre de 1964 a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra de limpieza integral con arenado a presión de revoques símil piedra en exteriores por "ajuste alzado" de la Escuela Normal Mixta "Domingo F. Sarmiento" de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 305.000 m|n. Importe de la garantía $ 3.050 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería. piso 1º de 13 a 17 horas.

e.14|9-Nº 8.826-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.826-v.25|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4562, para la adquisición de repuestos para pick-up "Dodge" 1961 D-100. $ 600.000.— Presentación propuestas: 1º de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº 9.151-v.23|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4566, para la adquisición de repuestos para tractor "Caterpillar" D-7 con motor "Caterpillar" mod. D-339, de existencia en plaza, fabricación nacional o de importación. $ 9.000.000.— Presentación propuestas: 14 de octubre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|9-Nº 9.154-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.154-v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase hasta el día 29 de octubre de 1964, a las 15 horas, a concurso de méritos, títulos y antecedentes profesionales para la mensura de las propiedades afectadas por el trazado de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de San Juan.

Presentación propuestas: Hasta la hora de la apertura del Concurso, indistintamente, en la Sala de Licitaciones o en la Sede del 9º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sitos respectivamente, en la Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal y Av. Rawson Nº 175, Norte de la Ciudad de San Juan.

El detalle de los trabajos a realizar y las condiciones bajo las cuales se realizará la contratación, se hallan consignados en el "Proyecto de Contrato" que constituye las "Bases" del Concurso y que está a disposición de los interesados en la Sede del 9º Distrito (San Juan) o en la División Accesos a las Grandes Ciudades, 3º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 500.00 m|n.

e.18|9 Nº 9.052 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.052 v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.548, para la adquisición de 40 arados de tres rejas y 46 arados rastras de 10 discos. Pesos 8.250.000.

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|9 Nº 9.053 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.053 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.053 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.565, para la adquisición de 43 camiones regadores de agua de 4.500 litros de capacidad. — $ 43.000.000.

Presentación propuestas: 9 de octubre a las 14.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|9 Nº 9.054 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.054 v.25|9|64
e.28|9 Nº 9.054 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.564, para la adquisición de repuestos para motor "Austin" 1957. $ 5.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.995-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.995-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.995-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.563, para la adquisición de tornos paralelo monopoleas. $ 3.000.000. Presentación propuestas: 9 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.17|9-Nº 8.996-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.996-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.996-v.30|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 242, tr.: General Roca, Tricaco, Puentes s|Río Negro y s|La Laguna y alcantarilla sobre el Zanjón.

$ 129.922.450. — Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|9 Nº 8.831 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.831 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.831 v.2|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras en las Rutas 1 y 2, Tr.: Avda. Almirante Brown entre Brandsen y Pedro de Mendoza. — $ 15.912.676. — Presentación propuestas: 2 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|9 Nº 8.757 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.757 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.757 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.757 v.1º|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 34, tr.: Rosario - Lucio V. López, Pte. s|río Carcarañá. Rectificación de Cauce. Pesos 1.148.040. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|9-Nº 8.417-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.417-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.417-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.417-v.24|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4557, para la adquisición de repuestos para motor "Caterpillar" D-7, modelo D 339. — $ 5.100.000.

Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.9|9 Nº 8.633 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.633 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.633 v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Acceso al puerto de Campana desde la Ruta 9 (ejec. ob. bás. y calzada de horm. arm.) $ 51.741.874,40. Presentación propuestas: 28 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|9-Nº 8.365-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.365-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.365-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.365-v.28|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4554, para la adquisición de cubiertas y cámaras. — $ 46.000.000.

Presentación propuestas: 30 de setiembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.9|9 Nº 8.632 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.632 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.632 v.22|9|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de Acceso a los Ptes. s|laguna Setubal y Río Colastiné (relleno de recinto con material refulado). 2do. llamado. — Pesos 131.075.000 — Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|9-Nº 8.418-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.418-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.418-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.418-v.24|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 9805|1964
LICITACION PUBLICA

Reconstrucción, en Fábricas San Isidro, de cuatro cubas de ataque para la elaboración de sulfato de aluminio. — 21|10|1964 a las 15. — Pliegos: distrito San Isidro (Buenos Aires) y Charcas 1840 (Capital). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 20.000 m|n.

e.21|9-Nº 9.150-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.150-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.150-v.9|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 25.980|1964

Cal viva aérea. — 9|10|1964, a las 15, Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.16|9-Nº 8.930-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.930-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.930-v.29|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 38.243|1958
LICITACION PUBLICA

Construcción obras de desagüe cloacal localidad Adrogué (Buenos Aires). — 26|10|1964, a las 15 Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Almirante Brown (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía $ 499.000 m|n.

e.9|9-Nº 8.636-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.636-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.636-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.636-v.29|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 5.949

Uniformes y prendas de vestir. — 14|10|1964 a las 15 en el distrito Mar del Plata, San Luis 1955.

Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).

e.18|9 Nº 9.056 v.18|9|64
e.21|9 Nº 9.056 v.22|9|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.168|64.

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Córdoba por el término de 12 meses. 14|10|1964, a las 15 en el citado distrito, Humberto 1º Nº 725 esquina Fragueiro.

Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).

e.18|9-Nº 9.057 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.057 v.22|9|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA 13 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 19 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13064, en forma parcial por Rubro o total, los trabajos para completar las instalaciones de Estación Radioeléctrica Zonal Fluvial de Puerto Iguazú (Ms.).

Rubro a) Inst. y puesta en funcionamiento equipos radioeléctricos.

Rubro b) Inst. grupos electrógenos e inst. complementarias electromecánicas.

Rubro c) Obras civiles complementarias.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio antes indicado y|o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones). — Presupuesto Oficial: pesos 13.170.284.00. — Valor del pliego: pesos 2.000,00

e.21|9-Nº 9.153-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.153-v.2|10|64
e.5|10-Nº 9.153-v.9|10|64

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 10, Tc. 64
(2do. llamado)

Hasta las 16.30 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas, en sobre cerrado, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución del alambrado perimetral de los terrenos ocupados por las Plantas Receptora y Transmisora de Catamarca, (Pcia. de Catamarca).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o adquiridos en la Oficina Pliegos y Contratos, Local 540, piso 5º, en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 19º de Correos en la Ciudad de Catamarca.

Presupuesto Oficial: $ 451.697.00 m|n.
Valor del pliego: $ 100.00 m|n.
Arquitecto Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.14|9 Nº 8.832 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.832 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99|64.

Llámase a licitación pública para adquirir "Baterías de Acumuladores, Voltímetros, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.058 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.058 v.22|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Repuestos para Equipos Telegráficos y Radiotelegráficos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.059 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.059 v.22|9|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|64

34-P|64 - 9 octubre 1964, a las 9.30. Por la provisión de cable telefónico.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.17|9-Nº 8.999-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.999-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.999-v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100|64

Llámase a licitación pública para adquirir "Medidores, Pinzas, Volt.Amperométricas y Meghometro".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de setiembre de 1964, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.18|9-Nº 9.060 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.060 v.22|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.11|9 Nº 8.760 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.760 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.760 v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97|964

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas" — Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de octubre de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Dirección General de Administración.

e.11|9-Nº 8.761-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.761-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.761-v.24|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 11Tc-64

Hasta las 16.30 horas, del día 13 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de Modernización de Centros de Operación Telegráfica, aplicado a las Centrales de La Plata (Pcia. Bs. As.), Posadas (Pcia. Misiones) y San Juan (Pcia. San Juan).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio precitado o en las Cabeceras de Distrito de Correos de las Ciudades donde se realizarán las obras.

Presupuesto oficial: $ 22.821.889.— m|n. — Valor del pliego $ 4.000.— m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo. Director General.

e.10|9 Nº 8.709 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.709 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.709 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.709 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública 4 Tc-64
(2do. llamado)

Hasta las 16,15 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, los trabajos de perforación e instalaciones para provisión de agua potable a la Planta Receptora "San Juan" (Pcia. de San Juan).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 9º, San Juan, en la Ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial $ 506.258,00 m|n. Valor del pliego $ 250,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General

e.10|9 Nº 8.710 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.710 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.710 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.710 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 12 Tc-64

Hasta las 17 horas, del día 6 de octubre de 1964, se recibirán propuestas en sobres cerrados, en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de un sistema de evacuación de líquidos cloacales en reemplazo del existente, en la Planta Receptora de Don Bosco (Pcia. de Bs. As.).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, piso 5º, Local 540, en el domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata (Bs. As.). Presupuesto oficial $ 330.000.00 m|n. — Valor del pliego $ 250,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.708 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.708 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.708 v.23|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 5 Tc-64

Hasta las 16 horas del día 13 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso, 6º, local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, la ejecución de Líneas para Suministro de Energía Eléctrica a las Plantas Transmisora y Receptora de Puerto Iguazú (Misiones).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector de Pliegos y Contratos, piso 5º, Oficina 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito 14º de Correos en la Ciudad de Posadas (Misiones).

Presupuesto oficial: $ 1.810.409. m|n. — Valor del pliego: $ 500.00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General.

e.10|9 Nº 8.711 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.711 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.711 v.25|9|64
e.28|9 Nº 8.711 v.30|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Licitación Pública Nº 9 Tc-64.

Hasta las 16 horas del día 6 de octubre de 1964, se recibirán en la Oficina de Licitaciones, Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, propuestas en sobres cerrados, para la Provisión e instalación de un tablero general de energía, ramales alimentadores y trabajos complementarios, en el Sector Radiodifusión de la Planta Transmisora de General Pacheco (Pcia. de Bs. As.), a contratar bajo el régimen de la Ley 13.064.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y|o adquiridos en el Sector Pliegos y Contratos, oficina 540, piso 5º del domicilio arriba indicado o en la Cabecera del Distrito 2º de Correos en la Ciudad de La Plata.

Presupuesto Oficial: $ 3.248.071,00 m|n. Valor del pliego: $ 1.000,00 m|n.
Arqº Hernán Lavalle Cobo, Director General

e.7|9 Nº 8.510 v.11|9|64
e.14|9 Nº 8.510 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.510 v.25|9|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 6 Tc-64
Por Prórroga en la Fecha de Apertura.

Hasta las 17 horas del día 15 de octubre de 1964, se recibirán propuestas, en sobres cerrados en la Oficina de Licitaciones (DGA), Sarmiento 181, piso 6º, Local 639, Capital Federal, destinadas a contratar el "Suministro, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, etc., de un sistema de comunicaciones entre el Correo Central y las Plantas Radioeléctricas de General Pacheco y Don Bosco (ambas en Prov. de Bs. As.), respectivamente, mediante radioenlace por microondas".

El acto de apertura se efectuará en el Salón de Actos de la Secretaría, sito en el 4º piso del Palacio Central, Sarmiento 151, Capital, donde también se recibirán propuestas, hasta la fecha, hora y condiciones señaladas.

Los pliegos podrán ser consultados y|o adquiridos en la Oficina de Pliegos y Contratos, ubicada en el 5º piso, Local 540, en el domicilio precitado o en la Cabecera del Distrito de Correos de la Ciudad de La Plata.

Presupuesto oficial $ 120.273.000 m|n. Valor del pliego m$n. 5.000.

e.9|9-Nº 8.642-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.642-v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.642-v.25|9|64
e.28|9-Nº 8.642-v.29|9|64

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.164|64

Apertura: 20|10|64, a las 11,30 horas. — Varillas, Apoyos, Balancín, Abrazaderas, Ganchos y Trabas para Timonería de Frenos.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.14|9 Nº 8.836 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.836 v.25|9|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamento Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 1.165|64

Apertura: 21|10|64, a las 11,30 horas. — Palancas y Barras para Timonería de Frenos.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.14|9 Nº 8.837 v.18|9|64
e.21|9 Nº 8.837 v.25|9|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 86|64. Apertura 5|10|64, 10 hs. Adquisición de 40.000 kg. de bulones. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina 2. En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F. Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. En Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes, hábiles.

e.10|9-Nº 9.066-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 41|64

Licitaciones Públicas: 19 de octubre de 1964, 14 horas, 400 tn. cobre en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 11. - 19 de octubre de 1964, 15 horas. 70 tn. estaño en lingotes, O. C. 6|64, Ax. 12. - 19 de octubre de 1964, 16 horas. Caños de acero p|calder locomotora, O. C. 22|63, Ax. 2. Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.17|9-Nº 9.000-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.000-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.000-v.30|9|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte.: M. 64|110

Llámase a licitación pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Apertura: 23|10|64, 14 horas. Pliego completo: $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973 Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.17|9-Nº 9.001-v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.001-v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.001-v.30|9|64

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 135|64: Renovación y levante de ambas vías entre Km. 22,890 y 28.440 - Línea Témperley|Florencio Varela.

Apertura el 5 de octubre de 1964, a las 13 horas.

Pliego $ 300, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 22.272.184".

e.18|9-Nº 9.061 v.18|9|64
e.21|9-Nº 9.061 v.25|9|64
e.28|9-Nº 9.061 v.1º|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Pvda. G. 2593|D: Grupo de 7 placas positivas para acumuladores ácidos, pliego m$n. 200.— ap. 30|9|64, 9 horas. G. 3040: Esmalte Sintético, pliego m$n. 150.— ap. 30|9|64, 10 hs. G. 3041: Pintura preparada, pliego m$n. 100.— ap. 30|9|64, 11 hs. G. 3042: Pilas Cebables, pliego s|cargo, ap. 1º|10|64, 9 hs. G. 3043: Elásticos de Goma, pliego m$n. 150.— ap. 1º|10|64, 10 hs. G. 3044 Arena grano mediano, pliego s|cargo, ap. 1º|10|64, 11 hs. F. 6226|A: Puerta completa para faroles, pliego m$n. 100, ap. 2|10|64, 9 hs. F. 6243: Ruedas de acero fundido para carretillas, pliego m$n. 100.— ap. 2|10|64, 10 hs. F. 6244 Elásticos de Acero, pliego m$n. 200.— ap. 2|10|64, 11 hs. Pública F. 6245: Cerraduras para coches, pliego m$n. 300.— ap. 5|10|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.16|9-Nº 8.936-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.936-v.22|9|64

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRATARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a licitación pública para la construcción de un cobertizo y dependencias anexas en el aeropuerto de Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de m$n. 3.500.000.

Consultas y retiro de la documentación, en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, de Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal.

Apertura de las propuestas el día 29 de setiembre de 1964, a las 16 horas. Valor del pliego: m$n. 500.

Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario de Obras Públicas.

e.2|9-Nº 8.300-v.4|9|64
e.7|9-Nº 8.300-v.11|9|64
e.14|9-Nº 8.300-v.18|9|64
e.21|9-Nº 8.300-v.25|9|64

FRANQUEO A PAGAR